BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Jueves 6 de Diciembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.387

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconociendo al Sr. Jiro Yamazaki en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

N.° 242. — Vistas las credenciales presentadas por el señor D. Jiro Yamazaki, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor D. Jiro Yamazaki, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Reconociendo al doctor Nestor Carbonell y Rivero en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

N.° 243. — Vistas las credenciales presentadas por el señor doctor D. Nestor Carbonell y Rivero, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor doctor D. Nestor Carbonell y Rivero en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Reconociendo al doctor Friedrich von Keller, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

N.° 244. — Vistas las credenciales presentadas por el señor doctor D. Friedrich von Keller, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor doctor D. Friedrich von Keller, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes correspond..., publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

N.° 20. 283. — Expte. 7860 J. 928. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se ha presentado el señor P. La Mura, entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

21. N.° 284. — Expte. 7859 J. 928. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se han presentado los señores Baratta y Savio entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

22. N.° 285. — Expte. 8160 J. 928. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Elías I. Gagliolo, se ha presentado el señor Héctor C. Baglietto, entablando demanda contra el Gobierno de la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno de la Nación, en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en un juicio.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

23. N.° 286. — Expte. 8159 J. 928. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha presentado la firma Baratta y Savio, entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

24. N.° 287. — Expte. 8543 J. 928. — Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se han presentado los señores Baratta y Savio, entablando demanda contra el Gobierno Nacional por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional, en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

25. N.° 288. — Expte. 8542 J. 928. — Visto el oficio del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se ha presentado la firma Baratta y Savio, entablando demanda contra la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.

26. N.° 289. — Expte. 7640 J. 928. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Elías I. Gagliolo, se ha presentado la firma Antonio Blanco y Cía., entablando de-

manda contra la Nación, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional, en el juicio de referencia.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Librando al servicio público una obra

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.
27. N.° 290. — Expte. 7842 D. 928. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas comunica que se encuentra en condiciones de habilitarse al servicio público la Dársena 3.ª del Nuevo Puerto de la Capital; y atento lo informado por la Aduana de la Capital,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Habilítase al servicio público la Dársena 3.ª del Nuevo Puerto de la Capital.
Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Autorizando a The River Plate Bank, de Londres, impresión cupones

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.
N.° 28. — Visto el telegrama enviado por la Embajada Argentina en Londres, dando cuenta de que están próximas a agotarse las hojas de cupones de títulos "Puerto de Buenos Aires", Leyes números 1257 de 27 de Octubre de 1882 y 2743 de Octubre de 1890, 5 % de interés y 1 % amortización, y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Autorízase a The River Plate Bank, de Londres, para que, por cuenta del Gobierno y con intervención de la Embajada Argentina en dicha ciudad, impriman y entreguen a los tenedores de títulos, nuevas hojas de cupones del Empréstito "Puerto de Buenos Aires, Leyes números 1257 y 2743".
Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se imputará a la partida que para uso del crédito figura en la Ley de Presupuesto.
Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Contaduría General.
IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Designando representante de la Nación en una demanda

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.
29. N.° 1082. — Expte. 1957 J. 928. — Visto que el ex Juez Federal de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por ante el Juzgado entonces a su cargo, por el doctor Ismael Basaldúa, en representación de don Enrique Carassale, sobre repetición de una suma de dinero, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Señor Procurador del Tesoro,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el preámbulo del presente Decreto.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase al Señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.
IRIGOYEN
E. Pérez Colman

Designando representante de la Nación, en una demanda

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928.
N.° 30. 1081. Expte. 2099 J. 1928. — Visto que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del doctor Marín Abelenda, secretaría Suárez Videla, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por don Rosendo T. Besada y Cía., sobre repetición de pago, por el concepto a que se refieren las copias adjuntas; de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Señor Procurador del Tesoro,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Desígnase al Señor Agente Fiscal en turno de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el preámbulo del presente Decreto.
Art. 2.° — El Señor Agente Fiscal mencionado deberá tener en cuenta, al intervenir en dicha demanda, las instrucciones aludidas en el dictamen que antecede del señor Procurador del Tesoro.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase al Señor Agente Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.
IRIGOYEN
E. Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad Inmueble, Inscripciones del día 19 de Noviembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Aguilar 2128, edif. 8.66 x 17.99, pesos 25.000. Francisco A. Senesi a Aurora Castro de Justo.

Allende 4693, edif. 8.66 x 23.85, pesos 3400. Nicolás Retondaro y otra a Luis Caristina.

Andalgalá esq. Patrón, lote 1, manz A., 12.01, 4.17, 16.25, 8.36, 6 mts. en la ochava. Andalgalá entre Patrón y Médicis, lote 2, manz. A, 8.66 x 17.02; lote 3, manz. A, 8.66, 8.66, 25.68, 25.68 Andalgalá esq. Pasaje Médicis, lote 5, manz. A., 4.42, 13.96, 18.20, 8.66, 6 mts. en la ochava. Pasaje Médicis entre Andalgalá y Carhué, lote 6, manz A, 7.48 v. x 17.32; lotes 7, 8, 9, 10 y 11, 8.66 x 17.32, miden cada uno. Carhué esq. Pasaje Médicis, lote 12, manz. A., 4.42, 12.78, 17.02, 8.66, 6 mts. en la ochava. Carhué entre Patrón y Pasaje Médici, lote 13, manz. A., 8.66 x 17.02; lote 14, manz. A., 8.66 x 25.68; lote 15, manz. A, 8.66 x 17.02; lote 16, manz. A, Patrón esq Carhué, 4.12, 12.01, 16.25, 8.36, 6 mts. en la ochava. Patrón entre Andalgalá y Carhué, lote 17, manz. A, 8.66, 8.66, 16.25, 16.25; lote 18, manz. A, 8.66, 8.66, 24.91, 24.91; lotes 19, 20, 21 y 22, manz. A, 8.66 x 33.57, cada uno de los lotes; lote 24, manz. A, 8.66 x 16.25. Andalgalá esq. Pasaj. Médici, lote 1, manz. B, 6.23, 12.78, 17.02, 10.47, 6 mts. en la ochava. Andalgalá entre Paj. Médici y Acasuso, lote 2, manz. B, 8.66 x 17.02; lote 4, manz. B, 8.66 x 43. Carhué entre Acasuso y Pasj. Médici, lotes 6 y 7, manzana B, 8.66 x 43, cada lote; lote 8, manz. B., 8.66 x 17.02. Pasj. Médici esq. Carhué, lote 9, manz. B, 4.12, 8.53, 12.77, 8.36, 6 mts. en la ochava. Pasaj. Médici entre **Andalgalá y Carhué**, lote 10, manz. B, 8.66 x 12.77; lotes 11, 12 y 13, manz. B, 8.66 x 21.43 cada lote; lotes 14, 15 y 16, manz. B, 8.66, 8.66, 19.13, 19.13 en cada lote, pesos 21.500. Pascual Médici a Pedro R. Ricci.

Argerich 2030, edif. 7.63 x 20.30, pesos 12.000. Félix Beati, a Natalio Beati.

Arregui, entre Llavallol y Campana, lote, 12, manz. G. mts. cds. 244.55, pesos 1750. Juan José Spinetto y Facio y otros a Pedro Juncal.

Arregui, entre Nazca y Argerich, lote 18, manz. 4. 8.66 x 39.48, pesos 6.000, Juan Trebino a Nolasco Vidaurre.

Ayacucho, esq. Cangallo, lote A. 7.97, 8.66, 13.92, pesos 53.149.40. Abraham Jarast a Manuel Guillermo De La Riva Carrerasco.

Bolivia, entre Ladines y Griveo, lote A. manz. 19. 8.99 x 21., pesos 4600. Raimundo García Almazano a Lina Rebecchi.

Caaguazú, entre Larrazabal y Pieres, lote 5, 9 x 35.34., pesos 4186.60. María Pesie de Cambiasso a Juan Fichera.

Calchaqui, entre Larrazabal y Larraya, lote 26 8.66 x 28.98b., pesos 1700 Cía., Inmobiliaria Argentina a Ricardo Benito Bonfante.

Campillo 2930, 8.66 x 49., pesos 2800. Arquidiocesis de Buenos Aires a Felisa Pineda de Alarcia.

C. Calvo 3945, edif. 8.66 x 34.64., pesos 24.000. Víctor Guma a David Cabrera.

Carlos Calvo, entre Balcarce y Paseo Colón, lotes 3 y 4, 21.92 x 28.40, pesos 38.350.66. Suc. Manuel Dasso a Francisco Martínez Rodríguez.

Carlos Calvo 3894, edif. 8.66, 8.60, 26.80, 27.70, pesos 28000. Roque Lovece a Carlota Gatorna de Oneto.

Castro 1859, edif. 8.66, 8.66, 46.40, 45.20, pesos 10.500. Pedro Passarelllo a Francisco Sangineto.

Cementerio del Norte Sep. 4, 5, 6, del N. 22, Sec. 17, mts. cds. 7.74, pesos 10.000. Augusto Emilio Martín a María Enriqueta Martín y otra 1|3 parte ind.

Cokrane 2979, 8.66 x 28.14, pesos 1440, Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Juan Isidro Bello.

Conde 2350, edif. 50.60 x 5160, pesos 45.000. Adolfo T. Hendtlass a Leopoldo Feldman Hendeles.

Coronel Díaz, entre Santa Fe y Güemes, lote B. mts. cds. 460.93, pesos 60.000 Celia Justina Lamarque a Gábriel La-Gleyze.

Corvalán 2060, edif. 8.66 x 42.99, pesos 4000. Celeste Dominioni a Pedro Sandalio Ramíres..

Boulevard de los Incas, entre Plaza y Tronador, parte del lote 28, manz. K. 8.66 x 14.32, pesos 2978.40. Carlos Testera a Juan Antonio Buoncompagno.

Fitz Roy 1415, 7.80 x 10.02, pesos 12.650. Pascual Brian a Máximo Del Vitto.

Gral. José Gervadio Artigas, esq. Adolfo P. Carranza, lote 7, mts cds. 178.52, pesos 3250. Joaquín Ré a Benjamín Silvino Rodríguez Calzón.

Gorriti 4502, esq. Araoz 1390|96, edif. 15.19, 13.94, 15.64, 13.20, pesos 55.000, Alejandro Baldi a Pedro Gandini.

Juramento 5754, edif. 10.42 x 30.12, pesos 2500. Sin lo edif. Luisa Schiebler a Cayetano Seibona.

Avda. Larrazabal, esq. Sin Nombre, lote 5, manz. 3. 6.224, 8.41, 20.338, 21.462, pesos 5360, 6 mts., en la ochava. Soc. Argentina Fomento y Obras a Besilio Greco.

Larrazabal, esq. Caaguazú, lote 1, 9.80 x 32, pesos 5184.81. María Pesie de Cambiasso a Esteban Iribarren.

León Pinedo, esq. Homero 1449, edif. 8.78 x 14.42, pesos 9500. Francisco Rudolf a José Rivera Rivera.

Los Incas, esq. Plaza, parte del lote 28, manz. K. 8.52 x 14.32, pesos 3256.40. Carlos Testtera a Guillermo Di Menna.

Machain 3080, edif. 8.66 x 32.46, pesos 9800. Teresa Romeral de Vasini a María Escuza de Ruíz de Olano.

Manuela Pedraza, entre Andoanegui y Bucarelli, lote 4, manz. P. mts. cds. 366.49, pesos 3200. Federico José Wythes y otro a Juan José Daponte.

Montañeses 2283, edif. 7.80 x 21.60, pesos 18.500. Gustavo Víctor Selemi a Ernesto E. Márquez.

Muñíz 1435, edif. 8.66 8.67, 29.396, 29.844, pesos 20.000. Salvador Conte Vaccaro a Florentino Demattei y otro.

Murillo, entre Acevedo y Gurruchaga, lote 23, manz K. 8.66 x 37.58, pesos 11.036. Juan Pedro Possicot a Jesús Gómez Fernández.

Murillo, entre Gurruchaga y Acevedo, lote 22, manz. K. 8.66 x 28.91, pesos 8964. Juan Pedro Passicot, a Salomón Yanovsky.

Obligado 1550, 13.58 x 22.98, pesos 15.000. Mitad indiv. Sara Arozteguy de Herdy a Enrique Fernándo Eboli.

Olazábal 3043, edif. 8.66, 8.66, 37.33, 37.31, pesos 45.000. Saúl Domingo Viano a Annie Elisabet Mac Donald de Barnes.

Palique 950, edif. 17.32 x 47.36, pesos 22.000. Carlos Somaschini a Guerra Hermanos y Cía.

Paraná 826|30, edif. 7.794 x 19.485, pesos 197.000. Soc. Rezzoagli y Cía., a Matilde Martín de Casanegra.

Pasaje Eduardo Olivera entre Homero y White, lote 3, manz. M. 8.66 x30.62, pesos 1717. Maximino Mosquera a Victorio Rivara.

Pichincha 1088, edif. 8 227, x 13.856, pesos 28.800. Joaquín Pérez Peña a José Timor.

Necochea 1313, 15, 17 y 23, edif. 17.88, 17.75, 43.51, 43.51, pesos 43.500. María Comi y Bocconi de Chaia a José Giribaldi.

Nueva York 4959, edif. 9.07 x 18.42, pesos 1500. Sin lo edif. Aquilino A. Colombo y otros a Mario Buricco.

Ramón L. Falcón, entre Ensenada y Candelaria, lote 1, manz. C. 10.31, 8.82, 41.82, 42.48, pesos 12.897.85. Pedro Russi a Angel Adriano Pisano.

Remedios 3186, edif. 8.66 x 20.25, pesos 14.850. Manuel Alfaro Pérez a Ricardo Pozo.

San José 1799 esq. Pedro Echagüe, 8.66 8.66, 24.24, 24.24, pesos 32.000. Domingo Domínguez a Luciano Leo Italiani.

San Juan 1079, edif. 7.794 x 60.62, pesos 60.200. Conc Civil Juan Garat a José Bernadó.

San Juan 3824, edif. 8.66 x 43.55, pesos 20.000. Nicasio Merchante y Rodríguez Machado y otro a Cándida Rodríguez Machado de Merchante.

San Luis, entre Gallo y Bustamante, lote 3, 7.51 x 21.49, pesos 14.896.70, Gregorio Palant y otro a Domingo Viggiano Marra.

Simbrón, entre Cervantes y Bermúdez, lote 14, manz. 3, mts, cds. 284.13, pesos 2000, Federico E. Jongewaard de Boer a José Martínez González.

Trelles 700, edif. 1079 x 10.83, pesos 21.000. Alejandro Fernández García a Filomena Sellés de Landeira.

Vicente López 1860, edif. 12.99 x 30.05 pesos 84.000. Magdalena Griman y Triymans y otros a Enrique García Merou.

Vidt 1943, edif 9 x 34.06, pesos 34.700, Enrique Bernasconi a Máximo Giacabone.

Warnes 428, edif. 9.00 x 26.38, pesos 21.000. Jorge Chernajovsky a Samuel Caplansky.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Juan Pencó, Chacra 70, H. 100, pesos 18.000 Evangelina Farías Pencó a José Tayana y otro.

Colonia Resistencia, parte del lote 216, As. 60 Cs. 50, pesos 250. Luis Giraldi a Cía., Francesa de los F. C. de la Prov. de Santa Fe.

Chubut: Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 26, parte del solar A, 22.50 x 10.50, pesos 13.000. María Elisabeth Coetsee de Van der Walt a Gertruida Surano de Klerk de Coetsee.

Colonia Sarmiento, parte de la chacra 22, Hs. 59, As. 99, Cs. 90, pesos 7.500. Tomasa Pérez a Francisco Hutnik.

Colonia Sarmiento, manz. 53, solar C, 50.00 x 25.00, $ 4.125. José Mongilardi a Manuel y Mariano Casadó.

Colonia Sarmiento, manz. 4, parte del solar C. mts. cds. 1.250, pesos 1.125. Telésforo Céspedes a Antonio Montoya Ferrés.

Colonia Sarmiento, parte de la chacra 22, Hs., 51, As. 27, Cs. 93, pesos 5.000. Lucio Acosta a Santiago Fernández y Fernández.

Misiones

Colonia Puerto Rico, parte del lote 5, Hs. 27, As. 70, pesos 969,50. Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Lim. Sociedad Anónima a Menno Prestes.

Colonia Puerto Rico, parte del lote 88, Hs. 9, As. 2, pesos 676,50. Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Lim. Sociedad Anónima a Juan Vilamala.

Colonia Puerto Rico, parte del lote, 18, Hs. 25, As. 74, pesos 900,90. Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada Sociedad Anónima a Federico Alfonso Linkes.

Pampa

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C, lote 12, manz. 62, solar C., 15 x 50, manz. 62, solar G, 30 x 35, manz. 62, solar H, e Y, 15 x 50 cada uno, todo en pesos 2.280. Remigio González Moreno a Joaquín Pereyra.

Pueblo Villa Santillán, sec. 2, frac. D, lote 11, manz. 8, parte del solar 1, mts. cds. 250, pesos 490. Eriqur Crispi a Miguel Flores.

Pueblo Parera, manz. 19, solar 213, 20 x 40, pesos 240. René Barón a Enrique Colly.

Colonia Barón, sec. 2, frac. B, lote 11, manz. 4, solar 48, 20 x 40, pesos 1.500. René Barón a Cornelia Cuello de Cuello.

Colonia Barón, sec. 2, frac. B, lote 11, manz. 5, solar 65, pesos 1.152. René Barón a Manuel Espinosa.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C. lote 12, parte de la chacra 157, mts. cds. 9.375, pesos 1.110. Lucas Ulhua a Marta Lezcano de Ahuilar.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C, lote 12, manz. 12, solar Y., 35 x 30, pesos 252. Alejandro Verde Tello a Reynald Herrera.

Pueblo Villa Santillán, sec. 2, frac. D, lote 19, parte del solar 1, manz. 8 mts. cds. 375, pesos 1.125. Enrique Crispi a Federico Figueira y otra.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C. lote 12, manz. 263, solar L, 20 x 35, pesos 360. Alberto Eduardo Castex a Vicente Santoro.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C. lote 12, manz. 62, solar D, 30 x 35, pesos 48.000. Remigio González Moreno a Bernardino Cuadrado.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Camarones entre Nazca y Argerich, lote 22, manz. 80, mts. cds. 349,41, pesos 12.500. Guillermo Smith a Guillermo A. Smith.

Campana 688, edif. 8.66 x 25.98, pesos 10.000, 1|2 indiv. Casimiro Sosa a Lorenzo Sosa.

Cementerio del Oeste, lotes 6 y 7, manzana V, N. 3 sec. IX, edif. mts. cds. 6.25, pesos 11.000. Felipe Lagrenade a Dolores Tapia y otros.

Colpayo entre Tarnway y Méndez de Andes, lote 3, manz. H, 8.66 x 21.476, pesos 5.000. Luisa Lazzati de Saviotti a Juana Siviotti y Lizzati y otros.

Junta entre Lacarra y Laguna, lote 5, 8.66, 8.70, 43.61, 43.61, $ 5.000. Luis Vertone a Rosalía Ramou y otros.

Juramento 5074, edif. 7.80 x 30.00, pesos 9.000. Mariana María Dobarganes a María Núñez de Dobarganes. Pampa 5239, edif. 8.66 x 33.34, $ 37.000. Mariana María Dobarganes a Herminio Dobarganes y otros.

Médanos esq. Sánchez, lotes 17 y 18, manz. K, 16.70 x 22.68, pesos 7.000. Genaro Scarpa a Ana Rosa Scarpa.

Pavón entre Rincón y Pasco, lote 22, 8.66, 34.64, pesos 22.000. 1|2 indiv. Miguel Raffo a Rosa Luisa Raffo y Raggio.

Sin Nombre entre Palermo y Segunda Palermo, lote 7, manz. E, 8.66, 8.66, 28.13, 28.603, pesos 15.000. Bautista Zanzi a Alfredo Zanzi y otros.

Tacuarí 959, edif. 7.794 x 25, 114, pesos 70.000. Juana Estevarena de Pradere a Elvira Pradere y Estevarena y otra.

Viel entre Tejedor y Estrada, lote 7, 8.66 x 27.67, pesos 11.500. José Sesta a Concepción Scalise y otros.

Veinticuatro de Noviembre 2043 edif., 8.66 x 18.116, pesos 17.500. Andrés Fernández a Carmen Fernández.

Yatay entre Rocamora y Guardia Vieja, lote 4, 8.66 x 44.94, pesos 24.000. José López a Benjamín López y otros. San Matías entre Bella Vista y Talleres, lote 6, 8 x 58, pesos 4.000, los mismos.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Pastoril, lote 60, Hs. 2.500, pesos 15.000. Emilio Camors a Angela Camors y otros. Colonia Resistencia, manz. 56, parte N, O, del solar D, mts. cds. 1.250, pesos 2.500. Emilio Camors a Marcelino Bernardo de Camors. Colonia Resistencia, manz. 34, parte de los solares C. D. E., mts. cds. 671, pesos 5.625. Emilio Camors a Marcelina Bernard de Camors. Colonia Pastoril, lote 62, Hs. 2.500, pesos 16.000. Emilio Camors a Marcelina Bernard de Camors; Sec 1., frac. D., lote 3, Hs. 9.980 y 4000 mts. cds., pesos 40.000. Emilio Camors a Javier Camors. Colonia La Sabana, manz. 33, solar A, mts. cds. 2.500, pesos 5.000. Emilio Camors a Javier Camors. Colonia Resistencia, manz. 56, solar A. mts. cds. 2.500, pesos 6.000. Emilio Camors. a Javier Camors.

Pampa

Sec. XVIII, frac. D, lote 16, Hs. 10.000, pesos 17.500. Sec. III, frac. C, parte del lote 17, frac, 2, Hs. 5.000, pesos 15.000. Felipe Lagrenade a Dolores Tapia Yolia.

RESUMEN

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

		$ m|n.
Capital	77	1.200.617.82
Territ.	22	108.071.90
	99	1.308.687.72

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

		$ m|n.
Capital	15.	260.500.—
Territ.	9	122.625.—
	24	383.125.—
	123	1.691.814.72

Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 20 de Noviembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos. Capital Federal

Acha entre Juramento y Mendoza lote 1 y 2 16.00 x 16.75. $ 18.800. Angel Procaccini a Miguel Ferrara

Amenabar 933 edif. 8.66 x 26.18. $ 62.500. Juan A. Cabanius a Sanuel Llosa.

Araoz 263 edif. 20.91 x 20.87. pesos 10.000. Andrés Da Damo a V Pino y Hermanos.

Argerich entre Ladines y Cabezón. lote 19 manzana 8 B. metros cuadrados 302.32. $ 5.000. Felipe Restano y otros a Rosa Martino Dellavalle.

Argerich 2036 edif. 17.63 x 20.30. $ 12.300. Natalio Beati a Félix Beati.

Avellaneda 1687 edif. 8.66 x 25.51. $ 25.000. Francisco Rego Debesa a Luis Marcos Poggi.

Beauchef 1456 edif. 7.80 x 62.40. $ 60.000. José Maiuri a Ventura Dieguez.

Bermudez 1013 edif. 8.66 8.66 17.53 17.64. $ 10.000. Banco El Hogar Argentino a Domingo Dimunno.

Beron de Astrada 2029 edif. 8.63 por 42.41. $ 2.200. Pilar Riopa de Patiño a Angel Geijo.

Burela 2975 edif. metros cuadrados 24551 $ 2.960. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otros a Felipe Felice.

Bustamante 1910. edif. 17.83 por 14.02. $ 45.000. Carmén Teresa Siri y Bassandone y otros a Rubin Guidalevich.

Caballito 97 edif. 20.74 x 24.16. $ 50.000. Juan Pedro Siri y otros a Aron Garber.

Cabrera 5100 esquina Thames edif. 4.40 8.00 12.10 9.52 6 metros en la ochava $ 19.000. Enrique Mastrangelo y otro a María Teresa Puppa de D. Andréa.

Campillo entre Constituyentes y Bárcena. parte del lote 12 manzana B. 8.66 x 8.70. $ 340. Julio G. Fernández y otros a Blas Celia.

Canalejas 1375. edif. metros cuadrados 19640. $ 21.000. José Fanego Mendéz y otra a Mariana Cichello.

Cangallo 3101 esquina Juan Jaurés. edif. 26846 38750 34.64 41338. $ 112.215. Juan Florencio Lanús y Martínez de Hoz y otros a Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima.

Caracas 2118 edif. 8.66 x 29.95 $ 13.500. Francisco Borgia a Jesus Blanco y otra.

Carlos Calvo 399199 esquina Quintino Bocayuva edif. 7.97 4.00 12.38 8.39 6 metros en la ochava. pesos 36.500. Augusto Roure a Elida Ana Pereyra.

Cervantes entre Yerbal y Rivadavia 1 manzana 25. 7.79 7.79 23.82 23.82 $ 6.000. Pablo R. Groupierre a Víctor Groupierre.

Cokrane 2918 edif. 8.66 8.66 28.13 28.26. $ 1.600. Gerardo V. Romano. Sin lo edif. a Sara Benjamina Albín de Denio.

Concordia 1956 e if. 8.66 8.66 14.17 14.107. $ 1.160. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otro a Franciscó González de la Fuente.

Concordia 1920 edif. 8.66 x 32.35. $ 1.840. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otro a Pascual Yannello y otra.

Constitución 2501/09 esquina Alberti 1395 edif. 13.59 16.45 14.28 por 15648. $ 35.000. Santiago Erba y Sala y otro a Omar Edul y otro.

Córdoba 339 y 341 edif. 7.79 por 26.12. $ 98.082.80 Florindo Flesca a Municipalidad de la Capital.

Coronel Esteban Bonorino entre Monte y Junta. lote 5 metros cuadrados 28080. $ 8.611.20. Clara Lanús y otros a Ladislao Eugenio Michetoni.

Coronel Niceto Vega entre Thames y Uriarte lote 5 8.66 8.66 17.15 17.18. $ 8.000. Marcelino Grabié a Luis Moraschi.

Coronel Niceto Vega esquina Gurruchaga lote 2 manzana L. 5.19 6.32 9.43 10.50 6 metros ochava. pesos 6.500 Nicolás Marcenaro a Elvira Mastrangelo.

Cossio 5674 edif. 7 x 17 $ 7.400. Banco Hipotecario Nacional a José Padovani Bartoletti.

Cuba 3754 edif. 17.32 x 32.99. pesos 11.000. Atilio Livio a Angel Antonio Di Paola.

Cuenca 1184 edif. 8.66 x 25.11. $ 11.400. Arcangelo Perna a Angela Ferretti de Moglia.

Curupaytí 3068. 8.66 x 32.13 pesos 1.840. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Manuel Núñez Mingorance.

Cuzco entre Amadeo Jacques y Gaona. lote 5. manzana O. 10392 x 43.30 $ 6.900. Carlos Falchi a Luis Navatti.

Dante entre Ramón L. Falcón y Rivadavia. lote 19. manzana 13. 8.66 por 33.64. $ 7.800. Manuel Dominguez a Cayetano Rho.

Avenida Directorio 1874 edif. 8.63 8.63 17.32 17.32. $ 22.300. Estanislada de los Dolores Cabo de Converse suc. a Manuel Aizcorbe Machin.

Echeverria entre Arribeños y Montañeses 9.43 x 26.72. $ 13.456. Luis Cardinale a Vicente Zicaro.

Echeverria entre Arribeños y Montañeses 9.43 x 26.80. $ 13.456. Luis Cardinale a Clemente Socino.

Echeverria 2660 edif. 8.66 x 26.84 $ 29.000. José Roger Balet a Juan A. Marquez

Ercilla entre Cafayate y a'í lote 12. manzana O. 8.66 8.66 24.51. 24.52 $ 1.800. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Pedro Carreras.

Estomba esquina Charlone lote 25 manzana C. 17.32 x 12932. $ 7.465. Santos Velasco a Galvino Casamenti y otros.

Estomba y Pampa Fracción A. metros cuadrados 82.17. Estomba y Pampa Fracción B. metros cuadrados 2.10 todo en $ 2.359.56. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a José Moritant.

Gana 328 edif. 8.66 x 23915. pesos 15.000. Juan Guillermo Gueth y otra a Martín Enrique Gueth.

Gavilán 1840 edif. 8.66 x 26386. $ 5.300. Carmen Piana y Degastaldi a José Marasco.

Gavilán 4555 edif. 8.66 x 25.98. pesos 9.000. Antonio García Arean a Rodolfo Pérez Crespo.

General Eugenio Garzón 5971. edif. 23.13 x 36.58. $ 20.600. Banco Hipotecario Nacional a Juan Nicosia Campo y otra.

Gorriti entre Humboldt y Avenida Almeyra, lote 20 manzana 21. C. 8.66 x 37.32. $ 7.319.18. Domingo Pascual Caruso suc. a Simón Silberleib.

Granaderos esquina Méndez de Andes lote 1 12.64 x 10.50. $ 7.728 Antonio Cincotta y otra a Eduardo Aage Jorgensen.

Granaderos 706 8.52 x 9794. pesos 16.500. José Tonella Alamany a Alejándro Repossini.

Guatemala 4602 al 4608 edif. 12124 por 39341. $ 25.000. Luis Anselmo y Lizza y otros a Rosa Anselmo y Lizza de Ferrone.

Inclan 2810 edif. 7.80 x 11.20. pesos 12.500. Adelmo Cide a Luis Caputto.

Jonte esquina Sanabria lote 13. manzana A. 7.07 13.13 11.37 17.406 6 metros en la ochava. $ 7.523.60 Agustín Nebbía a Agustín Marín.

Jorge entre Vías F. C. del Sud y Santa Adelaída lote 3 8.66 x 19252 $ 5.550. Manuel Francisco Castelo y Giachino y otros a Angel Bertolo

Jos María Moreno 368 edif. 12.99 a Manuel Bautis.

José María Moreno 1748 edif. 10.91 por 79715. $ 70.000. Pedro De Vido pòr 10.95. $ 9.000. Donato Josca a Ramón Morales Videla.

Juan Estrada entre Tagle y letra K. lote 3 manz. 13 mts. cds. 145,14 pesos 13.500. Francisco Guazzone a Enrique Scarnati.

Jufre 654 edif. 8.66 x 62.55. pesos 25.000. suc. Pedro Crespi y otro a Gumersindo García Varela y otro.

Junta entre Mariano Acosta y Martínez Castro lote C. manzana 22. 7.45 6.75 14.65 13.95. $ 1.500. Lorenzo Platania a Juana Bella.

Larrazabal 2841 edif. 10 x 60. pesos 5.500. Manuel Groba a Roque Antonio Bagnuelo.

Lavalle 3940 edif. 9.90 9.12 43.47 47.38. $ 37.800. suc. María Lauria de Manduca a Bernardo Helman.

Lobos 2946/48 edif. 8.66 8.60 31.17. 29.96. $ 16.500. Luis Caputto y otros a Carmen Sposito de Longhi.

Loreto entre Alvarez Thomas y Delgado. lote 4 manzana E. 8.66 por 13.96. $ 4.900. Tulio Z. Diamandy a Rafael Caruso y otro.

Loria 1721/23 edif. 7.66 6.70 11.65 10.10. $ 9.500. Ceferino Rivera a Pedro Aenlle.

Lugones 3465 edif. 8.66 x 43.30 $ 11.500. Juan Bossero a Francisco Fariña.

Lugones entre Echeverria y Sucre lote 30. manzana 22 8.66 x 37.63. $ 2.800. Catalina Revello de Bertoni a Carmén Rodríguez de Somoza

Medina 340. edif. 8.66 9.17 26.80 23.98. $ 12.000. Evaristo García Arias a Alfredo Castro.

Mejico 2493 y 2499 edif. 8.66 por 33771. $ 76.000. suc. Juan Gambino a David Calles.

Méndez de Andes 1544 y 1546 edif. 9.52 9.52 21.30 21.30. $ 3.000. Antonio Motto a Alfonso Julio Giovanaz y otro.

Miñones entre Sucre y Echeverria Fracción metros cuadrados 11027 pe-

sos 937. Municipalidad de la Capital Raul Bazin.

Montevideo 459 y 461 edif. 8.44 8.44 32.25 32.25. $ 135.000. María Uhalde de Sinelli a Abel Benetrix

Morelos 1660 edif. 8.72 8.72 21.65 21.65. $ 7.712. Augusto Roure a Salvador Mangano.

Murguiondo entre Caaguazú y Cossio lote 9 manzana E. metros cuadrados 37498. $ 3.040. Carlos de Veccio a Marcelino López Gimenez.

Navarro entre Gavilán y Avenida de los Constituyentes lote 14 manzana 376 8.66 x 42.54. $ 2.900. Constantino Migliaro a Concepción Petrucci de Malia.

Nicasio Oroño 1191 edif. 8.66 por 19.50. $ 22.000. Felipe Amorelli a José Guglietti.

Nogoya 2673 edif. 8.66 x 20.45. $ 14.500. Ernesto Solimano a Marcelino Natalio Arizaga.

Obligado 4331 edif. 8.66 x 20. pesos 23.000. Ana Araoz a María Francisca Aguerrebere de Goñí

Oliden 2141 edif. 8.66 x 34. pesos 7.000. Banco Hogar Argentino a Juan Murattore y otra.

Pareja esquina Oran lote 1 manzana 195 11.89 x 25.98. $ 6.300. Manuel Ordoñez a Fernando María Guichet

Pasaje Juan Spinetto 3357 edif. 8.63 por 20. $ 4.012. Julio López a Angela Díaz y Morales.

Patricios 85 edif. 6.062 27.279. pesos 22.000. Fernando Gianotto a Empresa Norte Larangeira Sociedad Anónima.

Patron 6152 edif. metros cuadrados 33750. $ 11.500. Manuel Lioy a Ernesto E. Happel.

Pintos 3753 edif. 8.66 x 17.32. pesos 20.000. Francisco Suarez Rivas a José Argibal Costas.

Pringles 720. edif. 8.66 x 25.98. $ 21.600. José Begorro y Casenave a Emilio Girogi.

Príncipe de Gales entre Varela y Simbron lote 4 manzana B. 15882 metros cuadrados $ 2.600. Aquilino C. Colombo y otros a Cesar Rossi y otra.

Pozos 1541 edif. 8.66 x 10.61. pesos 25.700. José Mazo Panzara a Paulina Bursi de Fontan.

Quevedo 3851 edif. 8.66 x 39.74. $ 1.650. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Francisco Lázaro Porcel.

Rafaela 4160 edif. 16149 metros cuadrados $ 15.185,52. Florencio González a Carlos Aureliano Nordenstron

Rivadavia 939 edif. 17.32 x 45.465 $ 265.000. Domingo Torroba Quemada a Asociación Centro Nacional de Ingenieros.

Rivadavia 5567 y 71 edif. 9 x 61.80 $ 87.000. José Nicolás Méndez Baucia y otro a Enrique Mieres.

Avenida Saenz 494 y 496 edif. metros cuadrados 19788. $ 21.000. Mattro Zarpas a Miguel Guiffi

Saenz Peña 1173 edif. 14.50 por 44.65. $ 96.000. Robín Guidalench a Stephano Michaelides.

Sanabria entre Nazarre y Malincue lote 15 manzana E. 8.66 x 37.66 $ 3.000. Antonio Revello a Lorenzo Tomas Zunino.

Sarandí 655 edif. 8.66 x 64.95. pesos 50.200. Sara Dominga Pilar Penelas de Bianchi y otros a Humberto de Tata y otro.

Sarandí 1175 edif. 7794 x 30.31 $ 26.000. Sara Leja Eksztein de Abramoff a Sofía Schwartzman de Pasco.

Serrano 2365 edif. 8.66 8.66 17.80 17.34. $ 47.000. Consuelo Bausch a Daniel Bausch.

Suarez 1302/14 esquina Ruíz D'az 807/15 edif. 14.45 17.42 14.30 17.05 $ 32.000. Juan José Cacace a Francisco Snitcofsky.

Tequemdama entre Helguera y Cuenca lote 28 manzana 260 8.66 x 34.64 $ 1.500. Carlos José Monti a Juana Luisa Monti de Praderi.

Tequendama entre Helguera y Cuenguera lote parte 29 manzana 260 4.33 por 34.64. $ 750 Juana Luisa Monti de Praderi a Torcuato Monti

Terrada 2214 edif. 8.66 x 20.25. $ 6000 Valentín Sol a Sabato Sabaresi

Timbo entre Del Huerto y Helguera lote 30 manzana 2 8.66 x 17.32. $ 3.260. Salvador Mannará a Virgilio Gastini.

Treinta y Tres 247 edif. 9.00 por 38.97 $ 24.000. Fortunato Juan Devoto y Chicino a Pedro Angel Vellagamba.

Tucumán 727/31 edif. 121550 metros cuadrados $ 770.000 Ana T. Ortiz Basualdo de Olazabal a Juan Balbi

Uriarte 1825 edif. 7794 x 46331 pesos 45.000. José Barrau a Bernardo Medina.

Uriarte 1825 edif 7794 x 46331 pesos 24.27. $ 19.000. Antonio Moschini a Elena Bertolini.

Venezuela 2256 edif. 8.66 x 51.96. $ 42.000. Alejandro Baldi y otra a Amato Morini.

Videla 3902 edif. 12.08 x 1732. pesos 3.500. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otro a José Miranda

Yerbal 2868 edif. 8.66 8.66 43.36 43.36. $ 27.750. Bernardo Lartigau a Jacobo Zadoff.

Zabala entre Zapiola y Conesa lote 5 manzana B. 13140 metros cuadrados. $ 8040. Enrique Agustin Badino a Miguel Pavero y otros.

Zamudio entre Lacar y Moran lote 17 manzana 348 8.66 8.66 29.19 29.11 $ 2.480. Salvador Marcos Rinaldi a Severiana Gil de Montes

Territorios Nacionales

Chubut.

Colonia Chubut. no hay mas datos manzana C. solares 4 y 5 metros cuadrados 2.000 $ 350. Juan Durante a Augusto Spagolla.

Pueblo Comodoro Rivadavia manzana 25 bis parte del solar A. metros cuadrados 200 $ 2.000. Agustín Ibarguren a Pedro Rogalsky

Misiones.

Colonia Puerto Rico chacra 38 Hs. 46 As. 26 Colonia Puerto Rico chacra 39 Hs. 47 As. 63 todos en $ 5.633,40 Compañía El Dorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada, a Alfredo Luthi.

Colonia Puerto Rico Quinta 5 Hs 26 As. 98 Colonia Puerto Rico Quinta 67 Hs. 25 As. 90 todo en pesos 3.039,90 Compañía El Dorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada, a Ignacio Lunkes

Colonia San Alberto Quinta 48 Hs 24 As. 42 Quinta 85 Hs. 10 As. 24 Chacra 84 Hs. 29 As. 21. Chacra 108 Hs. 29 As. 63. Chacra 49 Hs. 24 As. 18. todo en $ 6.024,85 Compañía El Dorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada, a Augusto Frener.

Pueblo Cuñapirú lote 6 Quinta 45 Hs. 4 As. 17. Quinta 46 Hs. 4 As. 38 Quinta 47 Hs. 4 As. 75. todo en $ 1021.25 Compañía El Dorado Colonización y Explotación de Bosques, Limitada S. A. a Leonardo Hack.

Pampa.

Pueblo General Acha manzana 61 solar B. metros cuadrados 930. pesos 3.500. Gobino Funes a Antonio Lara

Pueblo Intendente Alvear Sección 1 Fracción B. lote 3 manzana 2 solar 3 metros cuadrados 1030. pesos 500. Paula Morales de Vivas y otros a Camilo Proba.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 187 solar E. 25 x 35.20 $ 400 Eduardo L. de Chapeaurouge a Municipalidad de General Pico.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 166. solar A. 50 x 55. $ 900. Eduardo Luis Padro de Chapeaurouge a José Petrelli

Pueblo General Pico. Sección 1. Fracción C. lote 12. manzana 166. solar A. 30 35 $ 2.800. Luis Scaglione a Margarita Carena de Samutti edif.

Sección 2 Fracción A. parte del lote 75, Chacra 56 y 57 Hs. 200. pesos 40.000 Antonio Farré y otra a Pedro Mulatero. edif.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 91 solar K. 20 x 35. $ 108 Remigio González Moreno a Ceferino González Abella

Pueblo Viedma manzana 25 parte del solar D 10 x 40 $ 400. Carlos Marcelino Kildemann a Francisco Guerri i

Transmisión por causa de Muerte

Capital Federal

Cementerio del Oeste lote 4 N. 8 manzana II Sección IX edif. 3.25 centímetros cuadrados. $ 13.687,50. Amalia Conyngham a Eduardo J Conyngham.

Herrera 1220 edif. 8.66 x 40.70. $ 10.000. Prósperos Degregori a Magdalena Degregori.

Larrea 886 edif. 8291 x 17.32. pesos 28.000. Pedro Zarate a Sofía Ana Moreno.

Leones 4628 edif. 8.66 x 36.10 $ 10.263.01. Leones 4620 edif. 8.66 por 27.44. $ 7.289,61 Francisco Circhiaro a María Chiaro de Circhiaro y otro.

Núñez entre Freire y Pinto lote 10 manzana 187 8.66 8.66 40.33 40.60. $ 17.704,00. Manuel Joves a Maria Joves y otros.

Avenida San Fernando esquina Avenida Chicago lote 21 y 22 manzana 11 8.92 8.92 46.91 46.97. medida de cada lote $ 6.000. Domingo Maillot a Beltran Maillot.

Territorios Nacionales

Pampa.

Pueblo Realicó manzana 12 Solar E. 20 x 35. $ 1.250. manzana 263 Solar K. 20 x 35. $ 1.500. Florencia Quiroga a Tomasa Quiroga de Flores.

Sección 2 Fracción D. parte del lote N. Angulo N. O. lote 14 Hs. 416 As. 66 Cs. 66 y 66 dec. cds. $ 37.500 Catalina Recart de Berhongaray a Santiago Berhongaray.

Sección 2 Fracción D. parte de la 1/2 N. ángulo N. O. lote 14 Hs. 416 As. 6 Cs. 66 y 66. pesos 35.700. Catalina Recart de Berhongaray a Juana Martina Berhongaray de Dinguirard.

Sección 2. Fracción D. parte de la la 1/2 N. ángulo N. O. lote 14 Hs. 416 As. 66 Cs. 66 y 66 decímetros cuadrados $ 35.700. Catalina Recart de Berhongaray a María Berhongaray de Blanco.

Adjudicación del Superior Gobierno Nacional.

Chaco.

Pueblo Presidente R. S. Peña Fracña Fracción Sud del lote urbano B metros cuadrados. 950. $ 285. Superior Gobierno Nacional a Marcos Meheudy manzana 135.

Pueblo Roque Saenz Peña Fracción Sud urbano a manzana 44 950 metros cuadrados. $ 190. Superior Gobierno Nacional a Jacinto Roque Molina.

Pueblo Charata lote urbano E. manzana 44 metros cuadrados 1250. pesos 375. Superior Gobierno Nacional a Ladislao Nuevo.

Manzana 44 parte del solar A y B 25 x 50. $ 375. Superior Gobierno Nacional a Juan Tugores, Tierra del Fuego. Pueblo Ushuaía lote urbano 1 manzana 22 metros cuadrados 1600 $ 100. Superior Gobierno Nacional a Antonio Beros.

RESUMEN

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	108	3.179.922.86
Territ.	22	66.677.40
Suma	130	3.246.600.26
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	7	92.944.12
Territ.	5	111.650.—
Suma	12	204.594.12
Total	142	3.451.194.38
Adjudicación del S. Gob. Nacional . .	5	1.325.—
Total	147	3.452.519.38

Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 21 de Noviembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos.

Capital Federal

Achaval 708 edif. metros cuadrados 173.20. $ 18.000. Emilio Angelet a Víctor Guillermo Carro.

Agustín de Vedia entre Luppi y Santa Catalina, lote 21 manzana I 8.66 x 27.28. $ 1.980. Daniel De Giordano a Antonio Pillado

Altolaguirre entre Pampa y Echeverria, lote 13 y 14, 17.32 17. 49.12 49.54. $ 12.533,07. Luisa Schieller a Leopoldo Rabuffetti.

Arguerich 3223 edif. 8.66 x 19.67 $ 11.000. Carmen Sebastiana Carchegi de Franceschi a Juan Gazzano.

Asamblea 180/82 edif. 8.66 x 31.81. $ 36.300 Angel Domingo Pizzi a Panos Boyajian.

Avelino Díaz 815 edif. 7.80 7.80 25.76 25.65. $ 10.700. José Dursi a Pedro Gandolla (hijo.)

Ayacucho entre Bartolomé Mitre y Cangallo lote B. 8.03 8.03 14.02 13.95. $ 38.950,60. Antonio J. Moreno Fernández a Ricardo Carrasco.

Baigorria entre San Nicolás y Oran lote 22 manzana B. 8.66 x 25.98. $ 2.000. Carmen González de Lardies a Domingo Vicente Mugnolo.

Balcarce esquina Carlos Calvo lote 1 metros cuadrados 269.69. pesos 26.969. Manuel Dasso a José C. Dieguez.

Bárcena 1140 edif. 8.63 8.70 49.88 49.88 $ 3.040. Julio G. Fernández y otro a Antonio Ciavone y otro

Bazurco 3160 edif. 8.66 x. 41.75. $ 2.560. Sin lo edif. Miguel Grondona y otro a Emilio Rojas.

Belen esquina Gaona lote 19 16.85 15.41 12.60. $ 2.400. Eulogia Marquez de Rossi a Gumersindo Gila

Bermudez 419. edif. 8.66 8.68 24.09 23.72. $ 3.864. José Esposito a Manuel Fernández Gómez.

Bolivia entre Canalejas y Paez lote 3 8.66 x 25.98. $ 8.700. Cristina Labarthe de Genty a Víctor Andrés Laurent.

Canning 1948 edif. 7.15 x 13.90. $ 24.000. Pedro Pasquariello a Juan José Poggi.

Carlos Calvo 1357 edif. 14.702 por 58.838. $ 78.000. María Rosa o Mercedez Pozes y otros a Andrés Laureano Pozes.

Carlos Pellegrini 867 edif. 8.40 por 42.43. $ 160.000. Lucia Massé de Necol a Centro Unión Corredores de Comercio.

Caxaraville 4685 edif. 4.69 18.75 62.17 57.00 $ 8.700. Ricardo Astengo a Gaspar Armesto.

Cevallos 227. 29.31 y 33 edif. 17.32 17.32 26.153 25.460. $ 141.000. María Bancalari de López y otros a Jacobo Mueller y otra.

Avenida Cobo 724 edif. 8.66 por 35.63. $ 15.000. Manuel Couto a Fortunata María Tropiano de Bumbaca.

Constitución 2894 edif. 17.34 7.35 19.918 19.42. $ 14.850. Cristina Spromero de Schettino a Arcangel Rafael Pepé.

Cortina 1429 edif. 8.66 8.66 34.69 34.57. $ 4.700. Sociedad Devoto y Compañía a Feliciano Alonso Fernández.

Cuipina 859 edif. 8.66 x 31.17. pesos 12.000. Cesarea Del Alamo a Juan Teléforo Marciales.

Cuipina 721/23 edif. 8.66 x 31.17. $ 7.600. Antonia M. Cirenza de Coscia y otros a Florencia Gianello de Bassa.

Charlone entre Loreto y El Cano lotes 5 y 6 manzana 29 9.00 x 48.53. $ 18.388,56. Celso Ramón Rojas a Domingo Pastor y Hermanos.

Chilabert entre Gual y Tilcara lote 3 manzana H. 7.98 x 16.451. pesos 3.000. Miguel Raimondo a Miguel Buonaguro.

Ensenada 158 edif. 8.66 x 31.28. $ 39.000. Juan Escribano a Julio Martín Sanchez.

Ercilla esquina Pilar lote 16 manzana A. 13.50 11.43 17.68 15.69. 6 metros en la ochava. $ 2.960. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Marcial Lores y otro.

Escalada entre Juan Bautista Alberdi y Emilio Castro lote 4, 8.66 por 35.302. $ 7.000. Maximino A. Segata a María Ana Patterlin de Mu io

Estados Unidos 894 edif. 8.63 por 25.785. $ 48.100. Manuel Miguel Merchante y otros a Juan Pesciallo.

Francisco Bilbao entre Laguna y Lacarra lote parte 20 manzana 15 8.66 8.66 8.66 8.70. $ 1.000. Serafín Contino a Félix Bonelli.

Franco 3029 edif. 8.66 x 33.57 $ 7.500. J. H. Bianchi a Antonio Lavagetto.

Franklin 1737 edif. 10 x 17,79. pesos 20.772,45. Miguel Calabrese a Santiago Lamela.

Indio entre General José G. de Artígas y Pasaje Sin Nombre lote 24 manzana A. bis 8.66 8.66 18.59 18.69. $ 2.700. Francisco Méndez Goncalves a Natalia María Fagnani.

Lacar 2471 edif. 8.66 x 33.84. pesos 2.880. Sin lo edif. Salvador Marcos Rinaldi a Tomás Hernández

Luis Viale 2865 edif. 8.66 x 34.04 $ 6.104,67. María Luisa Astoul de Sicardi a Benito Marezo.

Llavallol 2327 edif. 8.66 x 26.28 $ 1.900. Sin lo edif. Fortunato Lazaro Alberto Spinetto y otros a Genaro Ferraro.

Llavallol entre Santo Tóme y Arre-

gui lote 6 manzana G. metros cuadrados 371.86 $ 2.400. Fortunato Lázaro Alberto Spinetto y Facio y otros a Angel Corbetta.

Magallanes 102 esquina Garibaldi edif. 24.866. $ 10.000. Natividad Agustina Cichero de Pérez a Reinaldo Luis Cichero y Cichero y otros.

Manzanares entre Pintos y Freire lote 7 manzana 135 8.66 x 42.30. $ 750. Nicolás Bizogno a Julio Zaccagnini.

Miralla 330 8.66 x 30.01. $ 3.050. suc. Flora Menendez de Martínez a Miguel Pasamiglia.

Avenida Montes de Oca 774/76/78 edif. 12.99 x 38.20. $ 55.000. María Esponey de Somoza y otros a Ezequiel Pedro Paz y otro.

Monte Egmont entre Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 16 manzana 22 8.66 x 51.07. $.9.600. Cándido Santiago Roca y otros a Eduardo Rivarin.

Monte Dinero 2345 edif. 8 x 21.32 $ 1.500. Sin lo edif. Mariano V. Escalada a Antonia Guimarey de González.

Monte Dinero 2351 edif. 8 x 21.32. $ 1,500. Sin lo edif. Mariano V. Escalada a Carmen Guimarey.

Moran 2538 edif. metros cuadrados 368.05. $ 2.800. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Juan César Solari.

Moran 2424 edif. 8.66 x 25.18. pesos 2.400. Sin lo edif. Salvador Marcos Rinaldi a Eliseo Ameghino.

Murguiondo 410 edif. 8.66 5.93 17.68 17.22. $ 6.000. Valeriano Dominguez a Rosa Bassi de Mazzi.

Murguiondo entre Acasuso y Ercilla lote 19 manzana D. 8.66 x 44.00. $ 2.480. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Daniel Juan Otero.

Murguiondo entre Acasuso y Ercilla lote 3 manzana E. 8.66 8.66 63.20 63.11. $ 3.120. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a José Materi.

Nazca entre Nazarre y Pedro Lozano lote 8 manzana 24 8.66 x 22.66. 6.405.50. Eliseo Adán Depetris a Adelina María Tortola y otros.

Nazca 5492 edif. 6.75 x 18.78. pesos 1.600. Sin lo edif. Gerardo V Romano y otros a Valentina Fefeu de Chave.

Neuquén 1405/07 esquina Nicasio Oroño 710 edif. 7.80 5.57 16.00 15.70. 4 metros en la ochava $ 38.000. Juan Bautista Pizzichini a José Ruta y otro.

Oliden 1915 edif. 8.18 x 11.70. pesos 5.781.12. Santiago Guli a Carmelo Puntieri.

Oran 1863 edif. 8.66 x 14.74. pesos 1.360. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a José Memeres.

Paramaribo entre Cucha Cucha y Espinosa lote 16 manzana N. 8.66 por 47.63. $ 11.000. Felipe Vales a Antonio César Reunr.

Pasaje Gazcón 4053 edif. 8.66 8.66 27.76 17.77. $ 15.000. José Cersosimo a José Ferri.

Pasaje Lagos 2912/16 edif. 10.90 por 8.66. $ 13.000. José Asturi a Delfino Betoño.

Pico 3324 edif. 8.66 x 18.18. pesos 2.400. Sin lo edif. Miguel Grondona a Cipriano Sampayo.

Pilar entre Ercilla y Acasuso lote 19 manzana A. 8.66 x 35. $ 2.720. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Palmiro Mattos.

Rivadavia 9293 edif. 8.82 20.40 13.10 12.55 6 metros en la ochava. pesos 15.492.80. José M. A. Coste y otros a Santiago Rivas.

Río Cuarto 2609 edif. 17.32 x 94.93 45.47 8.66 martillo a favor. pesos 19.555,30. Ana María Florentina Calandra de Daprea y otros a Municipalidad de la Capital.

Santo Tomé entre Campana y Cuenca lote 5 8.66 x 27.32. $ 1.950. Juan José Spinetto a Bernardino Zaitegui.

Tafí entre Acasuso y Ercilla lote 23 manzana C. 8.66 x 40. $ 2.240. Toribio Eladio Sanchez y Flores y otros a Bernardo Schuster.

Tarija 3905 edif. 6.65 6.79 7.72 9.10. $ 14.000. Francisco Laguarda a José Andrés Paoletti.

Tedor 293 edif. 8.66 8.66 16.373 16.211. $ 4.895,02 centavos. Cándido López a Bartolomé Buquets.

Tellier 371 edif. metros cuadrados 197.79. $ 7.500. Vicente Saénz a José Cigno.

Venezuela 3079/83 edif. 8.66 por 12.12 $ 50.000 José Osías Sandberg a Angel Donn.

Victoria 1945 y 51 edif. 8.66 por 54.90. $ 75.000. Isidoro Vanoni a Enrique Durand y otros.

Zabala esquina Zapiola lote 1 manzana A. 13.71 x 18.24. $ 9.720. Enrique Agustín Badino a Luis Rapagnani y otro.

Zamudio 1286 edif. 8. x 19.60. pesos 18.000. Ida Semel a Osvaldo Bausset.

Zapata esquina a una calle sin nombre lote 20 metros cuadrados 164.51. $ 15.265. Rosa Eduviges Chiarella y Bocaccio a Armando Bocelli.

Zuviría 3080 edif. 8.66 x 15. pesos 1.800. Sin lo edif. Luis Duacastella a Harutiun Armenian y otra.

Territorios Nacionales

Chaco:

Colonia La Hamburguesa parte parte de la chacra 23 Hs. 81 As. 51 $ 9.455,20. Alfredo Schreiber a Harteneck Proske y Cía.

Pueblo Villa Angela Sección 2 Fracción B. lote 14 manzana 33 Solar 14 metros cuadrados 800. $ 15.000. Casimiro Dutruel a Dutruel Hnos.

Pueblo Trelew manzana 27 parte de los solares Y y J. metros cuadrados 330 $ 4.750. Juan Bautista Uthurralt a Cándido Chavarren.

Chubut.

Pueblo Trevelin no hay mas datos lote urbano B. manzana 53 metros cuadrados 1015.062 cts. $ 300. Justo Matute y Agreda y otros a Teresa Cerdá de Garitano.

Misiones.

Colonia Puerto Rico Chacra 99 Hs. 25 As. 50 $ 892.50. Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada a Nicolás Fell.

Pampa.

Pueblo Toay Sección 2 Fracción D. lote 7 parte de la chacra 162 100 x 250. $ 400. Sociedad M. Gómez Ortiz y Cía. a César Tamborini.

General Uriburu manzana 63 Solar A. 25 x 50. $ 500. Alberto Eduardo Castex a Mamerto Baéz.

Colonia Escalante Fracción N. O. Quinta 20 40 x 40. $ 150. Luis Badía a José Ramón Alvarez.

Pueblo General Pico manzana 110 Solar 1 manzana C. parte del solar J. 20 x 30. $ 2.700. Gerónimo Marchelli a Manuel Ruíz Menendez.

Santa Rosa parte de la manzana 94 10 x 40. $ 1.400. María Nicolasa Sánchez de Robín a Juan Piatti.

Sección II Fracción A. parte del lote 1 Hs. 262. $ 16.000. Francisco Real a José Real y otros.

Pueblo Rialicó Sección 1 Fracción C. lote 3 manzana A. Solar 4 15 a 51. $ 5.000. Juan Mareque a Sociedad Emilio Gouzat.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 73 Solar E. 20 x 35. $ 15.000. Salustiano Lobo Rastrollo a Sociedad Anónima Compañía Anglo Argentino de Electricidad.

Pueblo Trenel manzana 50 solar E. 15 x 45. $ 5.000. Eduardo Molteni a Domingo Bertone.

Trasmisión por causa de Muerte

Capital Federal

Anchorena entre Corrientes y Valentín Gómez lote 4 8.63 x 24.06. pesos 41.748. María Machlowsky a Mauricio Rosenfeldt.

Cabrera 4827 edif. 8.66 x 32.252. $ 16.000. Juan Garibaldi a Antonio Garibaldi.

Cabrera 601 edif. 8.66 8.66 19.63 19.63. $ 9.000. Fernando Giosué Gesualdo La Gamba a Juana La Gamba y Cosentino.

Catamarca 1394/96 esquina Constitución 2695/99 edificado 13.01 13.16 11.63 11.45. $ 29.000. Fracisco Pérez a José Pérez y otros.

Constitución 3823 edif. 8.63 x 24.93. $ 24.500. Tarija 3481 edif. 7.79 por 19.18. $ 12.000. Pascual Lacerra a Rosa Lacerra.

Chivilcoy entre Flores y Bacacay lote 7 8.66 x 25.98. $ 9.000. Chivilcoy 180 edif. 19.65 x 40.00. $ 17.000. Mario Junor a Horacio Junor y otros.

Estados 3638 edif. 8.66 x 40.05. $ 6.900. Luciano Lauriente a Jesumina Di Niro de Lauriente.

Estados Unidos entre Pasco y Pichincha lote 6 7.70 x 60.62. $ 39.000. Ambrosio Solari a Ambrosio Solari y otro.

Fitz Roy 2461 edif. 8.66 x 49.92. $ 35.000. Benigno Varela a Mercedes Varela.

Lavalle 3947 edif. 10 x 39. pesos 29.000. Vicente Pacciarini a María Verga.

Piedad 2342/68 edif. metros cuadrados 1930.99. $ 75.000. Aurelia Cossio de García de Zúñiga a Carlos A. de Cossio y García de Zúñiga y otros. Artes 805/15 edif. metros cuadrados 481.96. $ 150.000. Artes número 685/689 edif. 12.55 x 44.51. $ 125.000. Talcahuano 1034/42 edif. 10.825 x 32.481. $ 175.000. Viamonte 1754/67 edif. 891.77. $ 75.000. los mismos.

Remedios 3620 edif. 8.66 8.70 22.45 24.31. $ 5.000. Aniello Vitolo a Lucía Congresano de Vitolo y otra. Laguna 1220 edif. 8.66 8.70 32.73 33.59 $ 7.000. los mismos.

Tarija entre Muñiz y Avenida La Plata lote 2 manzana G. 8.66 8.676 23.220 2.700. $ 12.500. Avenida La Plata entre Tarija y Pavón lote 26 manzana F. 8.66 8.676 17.530 18.59. $ 15.000. Oreste Mazzieri a Ana Corrieri.

Terrada 971 edif. 8.66 x 43.30. $ 7.500. José Bafico a María Sánchez de Bafico. Helguera 978 edif. 8.66 por 33.774. $ 7.000. José Bafico a Unberto Bafico.

Río Negro.

Colonia Pichi Mahuída Sección 6 Fracción H. lote ángulo N. E. lote 24 parte de la chacra 8 45.50 por 107.57. $ 5.000. Amalia Dieu de Tissot a Gaspar Tissot.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	73	1.239.467.09
Territ.	14	76.547.70
Suma	87	1.316.014.79
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	23	922.148.—
Territ.	1	5.000.—
Suma	24	927.148.—
Total	111	2.243.162.79

Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones del día 22 de noviembre de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos.

Capital Federal

Acha 2000, esquina Echeverría. edif. 4,66. 8,11, 8,65, 13,60, 6 metros en la ochava pesos 10.0000, Miguel Enriquenz a Angel D'Adamo.

A, M. Cervantes 1858 y 1860, edif. 8 x 40, pesos 16.000, Manuel Baso a Adolfo Katz.

Alvarez 2412/14, edif. 8,66 x 25,98. pesos 48.500, José María Soto a Dominga Cogorno de Macera.

Alvarez Thomás, entre Mendoza y Olazabal, lote 23, manzana 5, 8,66 x 36,59, pesos 6.400, Juan Carpio Rodríguez a Héctor Maccaferri.

Amenábar entre Olleros y Jorge Newbery, lote 1, 6,72 x 42,69, pesos 16.000, Elías Kaplán a Hugo Vivanco.

Añasco 1879 edif. 8,66 x 31,53 pesos 4.800, mitad indiv., Francisco Javier Sabatella a Miguel Angel Sabatella.

Beruti 2534, edif. 8,66 x 32,41, pesos 60.000, Cosme Eliseo Mariño y otros a Alberto Isidro Antonio Arias.

Blandengues, entre Tte. Benjamín Matienzo y Jorge Newbery, lote 2. manzana E, 9 x 9, pesos 12.355,20 Camila Garay López a Juan Bautista Labourdette.

Boyacá 1630, edif. 8,66 x 17,32, pesos 2.100, sin lo edif. Vicente Mariano Piana a Mario Mungai.

Bolivia entre Bacacay y Bogotá lote 12, m2. 329,77, pesos 19.997,25. Alberto Antonio Fiorito a Luis A. Castagnino.

Bolivia esquina Deseado, lote 1, manzana 47, 1,20 x 9,29, pesos 2.700 Pascual Pecelli a Saul Zacarías Herrera.

Bragado, entre Cañada de Gómez y Avda. Coronel Cárdenas, lote 5, manzana B, m2. 212,75, pesos 1980, Juan Manuel Coussirat a César Tagliani y otro.

Bulnes, entre Castex y Avda. Centenario, lote 42, 10,39, 10.42 21.44 20,62, pesos 13.693,45, Emilio Kinkelín a Augusto E. Schmid.

Bustamante entre Juez Tedín y Juez Estrada, lote C, manzana 10, m2. 262,48, pesos 17.850, Isidoro Aslán y otros a Luis Anselmo y otro.

Camarones esquina Caracas, lote 12 y 13, 17,00 x 31, pesos 14.488,40 Rafael Spadone a Fermín Sánchez Cortina.

Canalejas 1031. edif. 8,66 x 18,50 pesos 17.000, Hugo Angel Vioni a Marina Strata de Capelli.

Cangallo 4490/4500, edif. 11,30 x 11,31, pesos 41.500, José Póles a Alcibiades Riva.

Cañitas, entre Gorostiaga y Maure lote 17, 8,66, 8,76, 19.69. 18.39 pesos 11.500, Ernesto Enrique Vautier a Rafael Sánchez de Lamadrid.

Cementerio del Oeste, lotes 5, 6, manzana 90, Sección 5, 4,75 x 2,50, pesos 23.000, Raúl María Piñero y otros a Angel Spirito.

Concordia 1684. edif. 10,12 x 32,90 pesos 4.500, Elías Sovén a Alfio Geta y otro.

Condarco 3145, edif. 8,66, 8,70. 22.84 23,87, pesos 14.700, Santiago Fenogiio a Juana Luisa O'Leary Kain.

Corrientes 2353, edif. 7,58 x 36,37. $ 90.000, Elías Tchira y otros a Marco Sued.

Cosquín 1927, edif. 8,66, 8,66. 22,93 22,39, pesos 3.300, Paula Elizalde a Avelino Luis Spata.

Cosquín 1979, edif. 8,66, 8,66. 23.67 23.83, pesos 2.600, Paula Elizalde a Daniel Goicoechea.

Costa Rica 5989, edif. 7,791 x 19,433, pesos 10.900, Brian Savigny a Jaime Iglesias e Iglesias.

Curapaligue 192, edif. 11,60. 8,20 18,00, 19,90, pesos 22.200. María Bancalari de López y otro a José Belluscio.

Esperanza 1653, edif. 8,53. 88,53 38,97, 38,97, pesos 9.900. José Murioni y otro a José Bufi.

Avda. Forest entre Avilés y Zarraga, lote 83, 12,06, 12,85. 14,47. 18,92 Avilés esquina 14 de Julio, lote 45, 4,50, 9,38, 14,18 18.69, 6 metros en la ochava, todo en pesos 13.500, Federico A. Zamboni a Pedro Vitale.

Gral. Soler 2101/2137, edif. 23 x 15,95, pesos 57.600, Mauricio Milanesi a Silvio Grazioli.

Gualeguaychú 3123, edif. m2. 218,79, pesos 4.000, Belisario Montero y otro a José De Cabo.

Guardia Vieja 3118, edif. 8,66 x 20,169, pesos 35.000, Francisco Legaria a Clara Mazza.

Homero entre Tapalqué y Bragado, lote 2, manzana F, 8,66 8.66. 28.38. 28,50, pesos 3.000, Enrique Cipettini a Luis Ciopettini.

Juez Estrada y Avda. Centenario lote 18, manzana 9, 8,66 x 31 pesos 21.572,52, Isidoro Aslan y otro a Ricardo U. Algier.

Juncal 2958, edif. 8,66 x 35,93 pesos 54.500, Carmen Loscalzo a José María Mesa.

Juramento 1290, parte de dicha finca, 8,66 x 19,92 pesos 3.700. edif. Vicente Fernández de Ifernet a Mazarena Cotarelli de Campanari.

Avda. de la Plata entre Corrales y Tabaré, lote 3, manzana A, 8,66 8.66. 24,45, 24,90, pesos 10.150. Pelegrino Armando Botto y otros a Miguel Losano.

Lascano 5730, edif. 8,66 8.66, 25.44. 25,43, pesos 4.600 vendido sin lo edif.. Devoto y Cía. Soc. a Virgilio Foresti.

Luis María Campos, entre Leones y A. Matienzo, lote 7, manzana H 8,66 x 17,25, pesos 10.500 Augusto B. Schmid a María Catalina Vlasich de Rolón.

Luis Viale 2151, edif. 8,66 x 58.80. pesos 8.800, Eduardo C. Belgrano a Bartolomé Bottino.

Llavallol 2525, edif. 7,80. x 12.10 pesos 4.500, Teresa Loretto de Santos a Victorio Francisco Carboné.

Llavallol 4975, edif. 8,66 x 23,87 pesos 1140, Agustín Amato a Antonio Barbalace.

Manzanares, entre Cuba y Obligado lote B, 8.66 x 11.49 pesos 2.900 Phoebe Ana Divall de Rienaus a Adriano Otero.

Méjico 1477 y 1483, edif. 10,825 x 35,105, pesos 80.937,50 María Bancalari de López y otros a María López y Bancalari y otro.

Mocoretá 788, edif. 7,21. 6,25, 15.12 10,82, un martillo en contra de 96 cm x 4,50, pesos 33.000, Carlos Alberto Courtaure a Italo Luis Cattaneo.

Moldes entre Olaguer y Avilés, lote 4, manzana 15, 8,66 x 19,67, pesos 11.350, Juan Adder a Isidoro Boilún.

Monroé 825, edif. parte de dicha finca, 7,63 x 27,90, pesos 5.552, sin lo edif., Ana María Francisca Bianchi y otro a Rosalia Bianchi de Gambaro.

Montes de Oca 9 parte, 41,56 x 30,09 pesos 175.256,25. Daniel Pombo a Manuel Terreira Martinez y otro.

Montes de Oca 9, parte, 29 y 53. esquina Caseros 1008, 12 y 28, edif. m2. 1330.88.88, pesos 195.197,20. Daniel Pombo a Romualdo N. Benincasa.

Miñones entre Juramento y Echeverría, lote D, 8,66 x 19 49 ,pesos 3.300 Nazareno Costarelli de Campanari a Octavio Bonato.

Núñez, entre Holmberg y Donado lote 5, 8,66 x 31,64, pesos 2.000, Augusto Goldini a Angel Galuppo.

Obligado 3332, edif. 8,50 x 12.13 pesos 16.360, Federico Mirré y otro a Emilio Mirré.

Ombú, entre Martín Coronado y Eduardo Costa, lote 13, manzana 3. 10,01 x 35,90. pesos 23.412,16, Isidoro Askín y otros a Jorge Claypole.

Pasaje Sin Nombre 3132, edif. 8,66. 8,66, 17,65, 17,51 pesos 6.600 mitad indiv. Félix Aureliano Ayala a Juan P. Beauzil.

Planes 1184, edif. 8,66 x 22,72. pesos 16.600, Adela Dasso a Pedro Maestri.

Ramallo 2355, edif. 8,66 8,66, 39,09 39,09. pesos 72 4. Antonio Emilio Cassinelli a Antonio Bottinelli.

Ruiz de los Llanos 544, edif. 8.66 x 43,30, pesos 6.000. Tomás Aibarrán a Francisco Pugliesi.

San Blas entre Bolivia y Condarcó. lote 3, 8,66 x 16,58, pesos 1950. Juan Bautista Fazio a Ricardo Acosta.

San Eduardo, entre Mocoreta y Guayquiraro, lote 23. 8.66 x 21'51 pesos 12.482,25 Francisco Costa a Blanca Monti de Pazzi.

Santo Tomé 2991, edif. 8,66 x 21.50, pesos 16.000, Luis Albus a Agustín Santucci.

Sep. 6, número 20. Sección 17. Cementerio del Norte, m2. 4.0080. pesos 27.000, Juan A. Guardo a Sara Seminosa de Carranza.

Tandil, entre Pola y Miralla. lote 28, manzana 15, 2,59 x 25,98 pesos 360, Francisco A. Carballo a Pedro Venancio Ricardi.

Terrada 3.23, edif. 8,90 x 9.02, pesos 5.500, Salvador Sciutto a Magdalena Pomposelli de Pagemo.

Ugarteche 3370, edif. 8.50. 8,545 18,59. 18,85, pesos 30.000, José Manuel Laurnagaray a Antonio Ubaldo Vilar.

Yerbal entre Terrero y Tte. Gral. Donato Alvarez, lote 9. manzana B. 8,66 x 37,16, pesos 19.233. Horacio Calderón a Pedro Bianchi Traverso.

Zelada, entre Larrazabal y Fonrouge ,lote 35 m2. 161,26 pesos 4100 Soc. Fomento y Obras S. A. a María Antonia A. corinti.

Territorios Nacionales

Chaco

Sección 2, Fracción B. lote 11, edif. H 10.000, pesos 320.000. Francisco Olivella y otro a Torres Sorriba y Cía. Soc., constitución de soc

Chubut

Pueblo Esquel, lote D. solar D, 50 x 50, pesos 7.000 Nicodemo La Rosa a Juana Rebecca Roberts de Giorgia.

Pueblo Esquel, lote urbano C. manzana 25, m2. 1500, pesos 1.000. Juan Goya a Eladio Goya.

Colonia General San Martín, manazna 9, solar A, m2. 2500, pesos 150, Florencio Petriz a Juan Barizabal Aguirre y otro.

Colonia 16 de Octubre, lotes urbanos F, G, H, m2. 3750, pesos 650. Juan D. Evans y otro a Juan Mendoza Campos.

Colonia 16 de Octubre, parte de la chacra 20, H 62, As. 50. pesos 4.500, Elisabeth Ann Morgan de Jones a David Jones.

Pueblo Esquel, parte de la chacra 14, H 13, As. 71, Cs. 61. pesos 12000, Tomás D. Gibbón a Juan de Dios Troncoso.

Misiones

Colonia Posadas, manzana 131, solar S O, 16 x 21, pesos 5.000. Emilio Dei Castelli a Arturo Dei Castelli.

Colonia Eldorado, quinta 164 y 65, H 20, As. 19, Cs. 75, pesos 4.300. Juan Illi a Juan S. Cander.

Colonia Eldorado, solar 38, parte H 25, $ 1.000, Adolfo Julio Schwelm a Luis Bothner.

San José, Fracción B del lote 48, H 25, pesos 1.000, Vicente Basterra a Fritz Favre y otro.

Colonia Eldorado, parte de la chacra 1 A, H 50, As. 2. Cs. 13. pesos 7503,19. Adolfo J. Schwelm a Berta Kirchner de Zettelmann.

Pampa

Pueblo Quemú-Quemú, manzana 12 solares 1, 2, 3. 4. 30 x 50 cada solar, manzana 12, solar 5. 25 x 60. manzana 12, solares 7 y 8, 25 x 50 cada solar, pesos 2.000, Anatilde Nieves Boterel y otro a Manuel Goicoa.

Pueblo Anguil, manzana 135, solares J, K, L, 35 x 70 ,manzana 150, solares A y L, 50 x 50. todo en pesos 2.215, Alberto Eduardo Castex a Micaela Ibarbia de Migoni.

Colonia Ituzaingó, chacra 6, H 79 As. 23, pesos 21.551,30. Juan Oscamou y otros a Félix Juan Zelezzi.

General Pico, Sección 1, Fracción A, parte del lote 12, manzana 65 solar E, 25 x 35, pesos 170 Amalia Silva de Pico a Jaime Martín Antonio Roma.

Pueblo General Pico ,manzana 118 solar A, 24,20 x 30. pesos 16.000, Razón social Tomás P. Hernán Ojia a Florindo Cola y otro.

Pueblo General Pico, manzana 31' solares F, G, H. 50 x 50. pesos 480 Eduardo Luis Pedro de Chapeaurouge a Pedro Juan Fossati.

Río Negro

Colonia Luneinda, Sección XXVI Fracción A, parte del lote 188, H 13, As. 93, Cs. 8, pesos 2368, Conc. civil Manuel Fernández Oro a Miguel Alias Ramos.

Pueblo Río Colorado, lotes urbanos 14 y 15, manzana G, m2. 830,40. cada lote pesos 2.600, Joaquín Aznarez a José Ramón Klappenbach.

Sección 23, Fracción A, parte del lote 18, H 6, As. 11, Cs. 85, pesos 3487,55, Conc. civil Manuel Fernández Oro a Rafael García.

Transmisión por Causa de Muerte

Capital Federal

Aguirre 441, edif. 7,794 x 39.80. pesos 19.000, Federico Moltrasio a Pedro Moltrasio.

Córdoba 2311/13, edif. 8,45. 8.45. 22,45, 22,46, pesos 98.000, Eugenio Heidelberger a Alberto Heidelberger y otros.

Cuarta esquina Moreno, parroquia de Belgrano, Frac. 51,46, 51.88, 18.52 19,40, pesos 15.000. Migueletes entre Virreyes y Pampa, lotes 8 y 9, manzana 8, 17.37, 17.32, 36.67. 36.64, pesos 12.500, Nicolás Pesani a Victoria Momenti de Pesani y otros.

José Cubas, entre Nazca y Argerich lote 6, 8,66 x 19.55. pesos 3.500, José Cubas entre Argerich y Nazca, lote 4, 8,66 x 35.87 pesos 5.500, Juan Contreras a Pedro B. Contreras y Gallo y otros.

Médanos entre Lope de Vega y Canderón, lote 15, manzana F. 8.66 x 30,31, pesos 2.200. Domingo Scutieri a María La Porta.

Navarro, entre Argerich y Nazca, lote 32, manzana 276, 8,66 x 42,50, pesos 4.500, Alfonso Jannelli a Nicolasa Cosce de Jannelli y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	66	1.436.921.18
Territorios	24	417.415.04
	90	1.854.336.22
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	8	160.200.—
	98	2.014.536.22

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en los Departamentos Pehuenches y Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.652-928.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Margarita Poutays de Muzzio, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle 25 de Mayo N.° 195, escritorio 624, en nombre y representación de don Pedro Poutays, mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato que he presentado con anterioridad en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado labrado, ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. — Dicha Quebrada es la primera quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. — La desembocadura de la Quebrada de Curacó, está situda aproximadamente a 4350 metros al Sud, 34°, Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El cateo solicitado será un rectángulo de 10.000 metros (diez mil metros de largo en dirección Este, Oeste por 2.000 metros (dos mil metros) de ancho cuyo vértice Sud, Este estará situado a 6950 metros (seis mil novecientos cincuenta metros) al Este de un punto situado a 2.100 metros (dos mil cien metros) al Norte del referido punto de partida. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. — Será justicia — M. Poutays de Muzzio. — Recibido en mi Oficina hoy diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas, nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (fdo.) Sobral, Director General. — Febrero 22 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de peróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento comun) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos Pehuenches y Ñorquin), en terrenos que según informes son en parte de propiedad fiscal y en parte de la sucesión de don Juan A. Gregorini, domiciliado en la calle Sarmiento 385, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los lotes 14 y 15 de la fracción D. de la Sección XXX del citado territorio, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, de manera que su vértice Sudeste, diste 9.400 metros al Este de un punto situado a 1.500 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado respetará los derechos derivados del trabajo formal T-219-26. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a la sucesión de don Juan A. Gregorini en su carácter de propietaria en parte del terreno. — Octubre 29 de 1928. — (fdo.) F. Hernig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la sucesión de don Juan A. Gregorini en su carácter de propietaria en parte del terreno, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Poutays, bajo el N.° 1798, folio 61 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-26 noviembre N.° 19.786-v-6 dicbre

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén. — (Departamento Pehuenches). — Expediente 113.558-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Margarita Poutays de Muzzio, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle 25 de Mayo N.° 195, Oficina 624, en nombre y representación de don Ludovico Muzzio, mayor de edad, chileno, casado, profesor, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida Independencia N.° 841, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el territorio nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: el punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. — Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. — La desembocadura de la Quebrada de Curacó, está situada aproximadamente a 4350 metros al Sud, 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El cateo solicitado serán un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 4.000 metros (cuatro mil metros de ancho) cuyo vértice Noroeste está situado a 4575 metros (cuatro mil quinientos setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. — Que confiero poder especial al señor Julio Vatín, Ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195, para que, en nombre y representación de don Ludovico Muzzio tramite el presente pedimento con amplias facultades. — Que estoy debidamente autorizada a todos los efectos de este escrito por el mandato general conferido con fecha 13 de Septiembre de 1920 ante el Notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde y que he presentado en esa Dirección General. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. — Será justicia. — (fdo.) M. Poutays de Muzzio. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas, veintitrés minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclu-

sión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terreno que según informes son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 11 y 20 de la Fracción C. y 15 y 16 de la fracción D. de la Sección XXX del citado Territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Noroeste diste 975 metros al Norte de un punto situado a 9.400 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado respetará los derechos derivados de los trabajos formales D-218-26 y T-219-26. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 29 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.), Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Ludovico Muzzio, bajo el N.° 1797, folio 60 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-26 noviembre N.° 19.787 -v-6 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en los Departamentos de Pehuenches y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113687-1928.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Víctor Lapostol González, mayor de edad, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Santiago del Chile, calle Panteón N.° 850, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato, conferido con fecha 15 de Febrero de 1928, ante el notario de Santiago de Chile, don Abraham del Río, y que presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó, en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34°-Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un exágono cuyos vértices A, B, C, D, E y F estarán situados: El vértice A a 900 metros (novecientos metros) al Norte de un punto situado a 2.450 metros (dos mil cuatrocientos cincuenta metros) al Este del punto de partida. El vértice B a 3.600 metros (tres mil seiscientos metros) al Este de A. El vértice C a 1.200 metros (un mil doscientos metros) al Norte de B. El vértice D a 7.620 metros (siete mil seiscientos veinte metros) al Oeste de C. El vértice E a 3900 metros (tres mil novecientos metros) al Sud de D. El vértice F. a 4.020 metros (cuatro mil veinte metros) al Este de E y a 2.700 metros (dos mil setecientos metros) al Sud de A. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas ocho minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Febrero 23 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Deptos. Pehuenches y Ñorquín) en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas aproximadamente de superficie, ha quedado ubicada en forma de un exágono irregular y está determinada, midiendo sucesivamente y partiendo de un punto que dista 2.700 metros al Sud de un punto situado a 4.900 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén; 2.700 metros al Sud, 4.020 metros al Oeste; 3.900 metros al Norte; 7.620 metros al Este; 1.200 metros al Sud; 3.600 metros al Oeste. El interesado respetará los derechos emergentes de los trabajos formales concedidos C-223-26 y T-219-26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 5 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Víctor Lapostol González, bajo el N.° 1802, folio 66 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 nov. N.° 19.846 v11 dic.

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925. — considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común). Departamento Pehuenches (Territorio Nacional del Neuquén). Expte. 113.553 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfonso Jolfre, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada esta acreditada por mandato conferido con fecha 9 de Octubre de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde y que he presentado en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.356 metros al Sud - 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. Los límites Norte y Sud del cateo solicitado serán rectas de dirección Este - Oeste que distarán respectivamente 1.800 metros (un mil ochocientos metros) y 9.175 metros (nueve mil ciento setenta y cinco metros) al Sud del referido punto de partida. El límite Este será una recta de dirección Norte - Sud que distará 4.050 metros (cuatro mil cincuenta metros) al Este del mismo punto de partida. Finalmente, el límite Oeste será la ribera izquierda del Río Neuquén. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. Julio Vatín. Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas seis minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini, Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Pehuenches), en terreno que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina y cuyos límites son: — Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste, cuya prolongación hácia el Oeste, dista 5.400 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. Al Este una recta de dirección Norte - Sud cuya prolongación hácia el Norte dista 6.500 metros hácia el Este de la desembocadura citada. Al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén y al Sud, una recta paralela al límite Norte definido, trazada de manera que con los tres límites definidos encierre una superficie de 2.000 hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 2 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1801, folio 65 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e28 novbre. N.° 19.821 v10 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos o sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué).—Expediente N. 114842-28.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — La que suscribe, Angela Luisa Tirasso, mayor de edad, argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone. — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este distará ocho mil ochenta y tres metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D. de la Sección treinta y una del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiero amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. (fdo.)

Angela Luisa Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas veintidós minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — Escribano de Minas. — Agosto 10 de 1928. —Pase a Minas a sus efectos (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué) en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Octubre 30 de 1928. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.—Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita Angela Luisa Tirasso, bajo el N.° 1800, folio 64 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-28 nov. N.° 19.817-v-10 dicbre.

Manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada a nombre de "Diadema Argentina", Sociedad Anónima de Petróleo. — Exp. 15176|1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la Diadema Argentina, S. A. de Petróleo en el expediente H-2427|20, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 75 metros al Norte y 870 metros al Este del mojón Sudoeste (N.° 1042) del cateo H-2427|20, proviniendo el gas de la profundidad de 940,80 m. Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene envasado y el cual acompaño. El terreno es de propiedad de la Sucesión Corbett con domicilio en la calle Reconquista N.° 46, Capital Federal. La mina llevará el nombre de Q-1. Las minas colindantes son las minas O-1 de la "Rubí" S. A. de Petróleo que tramita en esa Dirección General en el expediente 114945|28 y la mina I-2 de propiedad de la "Brillante" S. A. de Petróleo que tramita en el expediente 113952|28. En virtud de la manifestación que antecede ruego del Señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. Será justicia. (Fdo.): J. Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y seis horas cincuenta y seis minutos, acompaña muestra y duplicado el que se devuelve al presentante. — Conste: Debe reponer, $ 4.— (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 9 de 1928. A Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Noviembre 22 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. Se registró la manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos, a nombre de la Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 441, folio 144 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 dicbre. N.° 19.942 v6 dicbre.
e14 dicbre. N.° 19.942 v14 dicbre.
e24 dicbre. N.° 19.942 v24 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Santa Fe.— Buffet Estación «Fives Lille».

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.—

Exp. 027057-P-1926.— Visto de nuevo este expediente, y

Considerando.

Que de la actuación corriente a fs. 17. no resulta violación alguna al inciso c) del Decreto de fecha 15 de diciembre de 1924, dado que no puede considerarse como «juego». dentro del espíritu del Decreto, a un simple pasatiempo fundado en la destreza personal y cuyo uso, además solo es permitido al personal de la Empresa y autoridades del lugar;

Que si bien el expendio de aperitivos, aparece como una infracción a lo dispuesto en el inciso b) del citado Decreto debe tenerse presente que dicho servicio solo se efectúa como acesorio del de comida y restringido para determinadas persona, por importancia:

Que la leve infracción a que se acaba de hacer referencia debe ponderarse teniendo en cuenta que desde hace 32 años, los concesionarios del buffet de la estación Fives Lille, no han dado lugar a queja alguna. no debiéndose tampoco dejar de lado los informes favorables de la Empresa de fs. 12 y 5,

Que la sanción de caducidad de la concesión. sería a todas luces excesiva. en mérito de los antecedentes expuestos.

En consecuencia. no obstante lo informado por la Inspección General Administrativa.

Se resuelve:

Notificar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé que deberá adoptar las medidas que correspondan, a fin de que el funcionamiento del buffet de que se trata sea encuadrado dentro de las disposiciones vigentes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese y previo conocimiento de Administrativa archívese.—

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Cruce cañería agua corriente.

Buenos Aires, Noviembre 13 1928.—

Exp. 027234-S-1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud. somete a la aprobación el plano N° G. 2996 y memoria descriptiva, referente al cruce de sus vías por una cañería de aguas corrientes, a la altura del paso nivel de la calle Espinosa (antes General Roca) o sea a la altura del Km. 19/371.68, del ramal de Km.5 a Mercado Central, a solicitud y por cuenta exclusiva de la Compañía de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires; y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. G 2996 y memoria descriptiva de que se trata. estableciéndose que los gastos correrán por cuenta exclusiva de la Compañía interesada.—

Comuníquese y previa reposición de sellos tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos. —

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud — Galpón para cereales y desvio propuesto Estación Montes de Oca.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928—

Exp. 09295-S-1928 — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 2935, relativo a la construcción de un desvío y un galpón para cereales que la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo en su estación Montes de Oca, que fuera emitido en la resolución aprobatoria de dichas obras de fecha 26 de Octubre del año en curso.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a construcciones a sus efectos. —

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Cordoba. — Corrida trenes especial.

Bueneos Aires, Noviembre 16 de 1928.

Exp. 030001-C-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba solicita autorización para correr un tren especial de peregrinos, para el día 7 de diciembre próximo, entre las estaciones Recreo y Chumbicha, de acuerdo con el horario que acompaña al efecto, y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Autorizar la corrida del tren de que se trata. —

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese. —

M. F. Castello

F. C. del Sud.— Barreras y pasaje en estación Olavarría.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

Expediente 031173—S—1926.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Sud solicita, a mérito de las razones que expone, sean dejadas sin efecto las resoluciones dictadas en fecha 26 de Diciembre y 24 de Febrero ppdo.. en lo que respecta a la construcción de un pasaje subterráneo entre plataformas de la estación Olavarría y la instalación de barreras (en el paso a nivel de kilometros 333, 363, y

Considerando:

Que no obstante lo argumentado por la recurrente en el pedido de que se trata, se ha constatado que resulta sumamente incómoda y peligrosa para las señoras y niños, la forma en que actualmente se efectua el descenso de los pasajeros en aquella estación, procedentes del lado Buenos Aires, desde que los trenes entran por la vía 2da., la casi totalidad de los pasajeros con aquel destino, bajan con sus valijas y toda clase de bultos en el espacio comprendido entre las vías 2a. y 1a., a objeto de cruzar esta última para dirigirse a la ciudad que se encuentra hacia el Oeste de la estación:

Que por otra parte, el hecho apuntado, ya de por sí incómodo y peligroso en horas de la noche es dificultado aún más por los trenes estacionados en la vía principal como ocurre con los números 12 y 9, a la llegada del tren 9:

Que en lo que respecta a la instalación de barreras en el paso a nivel de kilómetros 333. 363 nada obsta teniendose en cuenta el movimiento del tráfico y demás características de dicho cruce, para aplazar su ejecución: y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril del Sud. únicamente en lo que se refiere a la instalación de barreras en el paso a nivel de kilómetros 333, 363 y fijarle el plazo de 30 días para que presente los planos relativos al pasaje subterráneo en la estación Olavarría y a las barreras del paso a nivel de km. 331/667. de conformidad a lo dispuesto en la resoluciones anteriormente citadas.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Mejoranse en estaciones Urquiza y Belgrano.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

Expediente 020021—C—1923.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, al evacuar la vista conferida por el presente Exp. manifiesta que por resolución de esta Dirección General de fecha 27 de Mayo de 1927, le fueron aprobadas los documentos correspondientes a la construcción de planchadas para tráfico de leche y otras obras en sus estaciones Belgrano y Urquiza y con ellos la imputación a la cuenta Explotación de la suma invertida, lo que así es, aún cuando si por error se pudo aceptar dicha imputación, por la naturaleza de la obra, es de legítimo cargo a la cuenta Capital, pero, considerando que la Empresa ha cerrado ya las cuentas del ejercicio con esas sumas contabilizadas a Explotación,

Se resuelve:

Aceptar el débito de $ 11,041,36 m/n. en la forma efectuada por la Empresa sin que ello signifique sentar ningún precedente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Prolongación de la línea Tandil Napoleofu hasta Lobería.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

Expediente 03807—S—1927.— Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de sesenta días. para la presentación del nuevo presupuesto preventivo referente a la prolongación de la línea de Tandil Napoleofú hasta Lobería.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Galpón de encomiendas estación Roque Pérez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

Expediente 0 2947—S—1927.— Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de quince días. para someter a la aprobación el presupuesto definitivo correspondiente a la construcción de un galpón para encomiendas en su estación Roque Pérez, obra que se lleva a cabo de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 25 de 1927.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

FF. CC. del Estado.— Horario de verano.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

Expediente 026 86—C—1928.— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a la aprobación el proyecto de horario de verano, a regir en sus líneas de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá, desde el 15 del corriente mes, y

Considerando:

Que como en el proyecto de horario presentado se ha aumentado a tres los días semanales de corrida de los trenes mixtos números 3 y 4 que actualmente solo lo hacen los miércoles por lo que la mencionada Administración ha debido suprimir la circulación de los trenes de carga de horario entre las estaciones Crespo E. R. y Puerto Diamante, por cuanto las locomotoras con que actualmente cuenta, tiene que afectarlas a los trenes mixtos por lo cuál necesariamente debe darle a estos un mayor márgen para las operaciones de maniobras que deben realizar en

las estaciones de trayecto, pueden aceptarse las velocidades fijadas a los trenes propuestos, por cuanto de exigir que circule con la velocidad media que establece el Art. 66 del Reglamento General de Ferrocarriles, habría que dejar en suspenso el aumento proyectado que representa una mejora para los servicios;

Que por otra parte, en lo que se refiere al mayor tiempo asignado a los trenes números 2, 4, 6 y 8 que efectuán el servicio entre las estaciones Crespo E. R. y Puerto Diamante, si bien no se lo concepuó aceptable aun teniendo en cuenta las causas antes apuntadas, se convino con un representante de la mencionada Administración, el que dichos trenes observaran el itinerario que para los mismos rigió el verano anterior, con lo cual se reducen los tiempos propuestos; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, que deberá regir desde el 15 del corriente mes, haciéndole saber a la citada Administración que para la vigilancia del próximo horario de invierno, deberá adoptar las medidas del caso para que los trenes mixtos puedan circular a mayor velocidad que la actualmente establecida debiendo asimismo efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Galpón de locomotoras y vías de acceso en estación Balnearia, F. C. C. N. A.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 013219 — C — 1923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha dado cumplimiento hasta el presente, al plazo fijado por Resolución de fecha Julio 22 de 1926, para someter a la aprobación, los nuevos planos y demás documentos relativos a la construcción de un galpón de locomotoras y vías de acceso, que ha llevado a cabo en su estación Balnearia, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un nuevo plazo de dos meses para la presentación de los documentos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Horario de verano

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 026390 — C — 1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el proyecto de horario a regir durante la próxima temporada de verano, en sus líneas de Viedma, al Lago Nahuel Huapí; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que deberá ponerse en vigencia a partir del día 1.º de Diciembre próximo, debiendo la Administración, efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Movimiento de Fondos durante el 2º Trimestre de 1928

ENTRADAS	EFECTIVO	TÍTULOS	TÍTULOS O/S
Saldo al 31 de Marzo 1928:			
En efectivo	907.523.30		
En títulos: Papel		41.178 750 —	
» Oro sellado			8.706.100.—
Ley 4349, art.º 4.º inciso 8º (Títulos no emitidos)		10.000.000.—	
Ing. por Recaudación de descuentos	6 480.589.11		
» » Gobierno Nacional Ley 11312	65.002.23		
» » Renta de Títulos	1.108.783.63		
» » Reintegros	2.069.34		
» » Artículo 31 Ley 11260	100.—		
» » Reintegro de desc. no efectuados en su oportunidad	999.09		
» » Venta de Títulos (importe líquido)	1.727.615.44		
» » Cuotas Embargadas	70.—		
» » Gastos de Administración	354 —		
» » Deudores Varios	3.142.29		
» » Reposición de sellado	12.—		
Ingresos con destino a determinar	22.—		
Adelanto en c/c en Banco de la Nación Argentina, aumento de la deuda durante el trimestre (diferencia entre $ 1.427.244.15 saldo al 31 de Marzo de 1928 y $ 2.062.109.82 saldo al 30 de Junio de 1928)	634.865 67		
	10.931.148.10	54.178.750.—	8 706.100.—

SALIDAS	EFECTIVO	TÍTULOS	TÍTULOS O/S
Pagado por Pensiones Ley 4349	1.398.944.71		
» » id. c/c de otras Cajas	63.2.2.81		
» » Jubilaciones Ley 4349.	7.373 622.67		
» » id. » c/c de otras Cajas	357.949 57		
» » Jub. de Leyes anteriores	249 772.38		
» » Jubilación, Ley 10403.	2.100.—		
» » Devoluciones	118.752.50		
» » Artículo 27, Ley 4349 y 6007	18.576.82		
» » Art.º 51, Ley 4349..	2 526 86		
» » Cuotas embargadas	147 352 41		
» » Gastos Administración.	165.209.54		
» » Personal de Fiscalización (Decreto P. E. 25 10/923)	3.780.—		
» » Banco Hip. Nac. Ley 10676— cuotas retenidas y depositadas	144 004 73		
» » Moblaje (Dec. P. E. 14/1/928)	5.451.11		
» » Comisiones (por cobro cupones al Banco de la Nación Arg.)	?.015.58		
» » Intereses	21.051.08		
» » Acreedores Varios	225.—		
» » Tesorería Gral. de la Nac.	2.900.—		
» » Reposicion de sellado	50.—		
Valor nominal de los títulos vendidos		1.348.700.—	223.100.—
Saldo al 30 de Junio 1928:			
En efectivo	826.660.53		
» títulos: Papel		42.830 050.—	
» títulos: Oro sellado			8.483.000.—
Ley 4349, art.º 4.º inciso 8.º títulos no emitidos		10.000.000.—	
	10.931 148.10	54.178 750.—	8.706.100.—

Pedro Canale, presidente. — Alfredo S. Gialdini, contador jefe

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 5 de Diciembre de 1928

	$ m/n.
Por venta de Boletines	5.—
" subscripción	13.—
" marcas	465.—
" avisos varios	1.447.40
" adicional	237.75
Total	2.168.15

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripcion. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos, los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.º 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407; 10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471; 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n. 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.º de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Secretario Gerente.

v5 enero.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.º 602

Pago de dividendos 4.º ejercicio

Se avisa a los accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 del corriente, se harán efectivos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el local social, calle Suipacha N. º602, a partir del 1.º de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — El Director Delegado.

AVISOS

LICITACIONES DEL DÍA

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a as 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en

el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30 horas, para la provisión de Lona, para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 213|28-A-I, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v14 dicbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiesen sido publicados (Expte. I. 31|918 - 27 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin [illegible] el cargo social que [illegible]

1753

Sociedad Anónima Frigorífico de Puerto Deseado

(Antes Sociedad Cooperativa Frigorífica de Puerto Deseado Ltda.)

Avenida Presidente Roque Saenz Peña N.° 547, Primer Piso

———o———

Autorizada por Ley de la Nación N.° 11.195

Estatutos aprobados por el P. E., el 6 de Noviembre de 1922

Inscripta en el R. P. de Comercio: el 16 de Enero de 1923

Reforma de Estatutos aprobada por el P. E. el 27 de Diciembre de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Junio de 1928

Capital autorizado.......................... $ c/l 2.000.000.—
» suscripto.......................... » » 1.557.000.—
» realizado .... » » 1.475.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Agosto de 1928. y extraordinaria

Inciso	ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
	I. Activo fijo:		
a)	Tierras y concesiones	9296 85	
b)	Edificios y construcciones	1450853 44	
c)	Maquinarias	510965 51	
d)	Muebles y útiles	13015 38	
e)	Instalación de luz eléctrica	18862 37	
f)	Utiles y enseres de trabajo	31631 51	
g)	Alambrados y corrales	13250 30	2047875 86
	II. Activo circulante		
a)	Consignaciones	223721 80	
b)	Mercaderías	79652 38	
c)	Combustible y lubrificant	22803 99	326188 17
	III. Activo disponible:		
a)	Bancos	2014 71	
b)	Caja Oficina Puerto Deseado	12 97	2027 68
	IV. Activo exigible:		
a)	Accionistas	81400 —	
b)	Deudores en cuenta corriente	64186 32	145586 32
	V. Activo transitorio:		
	No existe.		
	VI. Activo nominal:		
	Gastos de formación		42275 08
	Pérdidas:		
	Pérdida del actual ejercicio	172229 96	
	Diferencia que resultó entre el valor estimado y el producido por la venta de las carnes exportadas en el ejercicio 1926/27	56333 13	
	Pérdida de los ejercicios anteriores	338479 46	567042 55
	Cuentas de orden:		
	Acciones por suscribir		443000 —
			3573990 16

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1557000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1173990 16	
b) Obligaciones a pagar	400000 —	
		1573990 16
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Capital por suscribir		443000 —
		3573990 16

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l	$ c/l
1. Saldo anterior		338479 46	
Diferencia que resultó entre el valor estimado y el producido por la venta de las carnes exportadas en el ejercicio 1926/27		56333 13	394812 59
2. Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	1 %	14655 08	
Maquinarias	5 »	26892 92	
Gastos de formación	20 »	10568 77	
Instalación de luz eléctrica	20 »	4715 59	
Alambrados y corrales	20 »	3312 58	
Muebles y útiles	10 »	1446 15	
Utiles y enseres de trabajo	20 »	7907 87	69498 96
3. Gastos generales:			
Sueldos, jornales, seguros, gastos de embarque carnes, gastos sección cueros, gastos sección grasa, gastos playa matanza, gastos casa de máquinas, pasajes y viáticos, comisiones, alquileres, nafta, kerosene, impresos, sellos fiscales, telegramas, cables, franqueos, gastos menores, reparaciones y repuestos			190884 02
4. Intereses y descuentos			110314 45
5. Patentes e impuestos			4361 70
6. Compra de animales lanares			125022 —
			894843 72

HABER	$ c/l	$ c/l
1. Saldo anterior (No existe).		
2. Venta de productos:		
Valor de todos los productos		327741 77
3. Cambios:		
Saldo de esta cuenta		59 40
4. Arrendamientos, alquileres (no existen).		
Saldo: Pérdida del actual ejercicio	172229 96	
Diferencia que resultó entre el valor estimado y el producido por la venta de las carnes exportadas en el ejercicio 1926/27	56333 13	
Pérdida de los ejercicios anteriores	338479 46	567042 55
		894843 72

A. Menéndez, presidente. — J. A. A. OFerzenar, director gerente. —

A. Cassagne Serres, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, **Jefe de la Inspección General de Justicia**.

e6 dicbre. N.° 19.938 v6 dicbre.

1775

Banco Vitalicio Argentino

Tucumán 576 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 1 de Marzo de 1928 y en trámite su inscripción en el Registro Público de Comercio

CAPITAL	Autorizado	$ m/n	500.000 —
	Subscripto	» »	86.850 —
	Realizado	» »	76.375 —

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas		10475 —	
Caja			
En efectivo	7 9 90		
Depositado en otros Bancos	165 09	984 9	
Depositado en garantía de alquileres		1200 —	
Clearing			
Descuentos y efectos a cobrar		71214 30	
Préstamos			
Adelantos en cuentas corrientes			
Adelantos en cuentas caucionadas			
Deudores en gestión garantizados			
Deudores en gestión no garantizados			
Préstamos en hipotecas			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Muebles y útiles		5129 19	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos			
Gastos de iniciación		5911 67	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
		94865 15	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		5000 —	
» » títulos en custodia			
» » valores recibidos en comisión			
Emisión de cartas de crédito		93800 —	
Documentos en cartera			
» a cobrar por cuentas de terceros			
» en garantía			
Préstamos hipotecarios a comisión			
Otras cuentas de orden			
		196665 15	
PASIVO			
Capital suscripto			86850 —
Fondo de reserva estatuario			
» » » facultativo			998 04
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			
» a plazo			
» en Caja de Ahorros			
» » diversos			
Redescuentos			
Créditos en suspenso			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo			5695 11
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			1322 —
			94865 15
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			5000 —
» » títulos en custodia			
» » » garantía			
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			96800 —
Créditos acordados			
Documentos en garantía			
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión			
Otras cuentas de orden			
			196665 15

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1928

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de Agosto de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Créd. ant. incobrable	1020 —		
Muebles y útiles	735 52		
Gastos de iniciación	5911 67	7667 19	
Sueldos		4200 —	
Alquileres		1370 —	
Patentes e impuestos		1183 70	
Otros gastos generales		4265 15	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos			
Gastos judiciales			
Intereses y comisiones			
Cambios			
Metalización			
Utilidades del año			
Dividendo provisorio			
		18 86 04	
HABER			
Saldo anterior			
Intereses y comisiones	10835 48		
A deducir los correspondientes al año próximo	5695 11		
Neto			5140 37
Dividendos e intereses sobre títulos			
Cambios y alquileres			
Beneficios diversos			340 87
Fondo de reserva facultativo			13204 80
Pérdidas del año			
			18686 04

Agustín Castro Almeyra, presidente. — Carlos Rodríguez Egaña, director-tesorero. — Juan B. Caravano, contador. — Mario A. Rivarola, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.807 v6 dicbre.

LA AGRICOLA

Victoria 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

SEGUROS CONTRA GRANIZO, INCENDIO, ACCIDENTES (LEY 9688) Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» suscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1928

(Primer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	—	
Caja y Bancos	545276 16	
Propiedades inmuebles	407822 01	
Títulos de renta y valores diversos	20. 27 12	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	258751 89	
sobre pólizas vida	— —	
Obligaciones a cobrar	107325 76	
Mobiliario y material	195 —	
Diversos deudores	— —	
Agentes	67196 69	
Comisiones descontadas — Sección vida	— —	
Gastos de organización a amortizar	— —	
Gastos de explotación	80343 37	
Sección accidentes	133289 06	
Siniestros	5582 58	
Cuentas de orden	50000 —	
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Diversos deudores	131357 41	
Agentes	254034 70	
Gastos de explotación	49391 06	
Siniestros	68897 11	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		550629 98
Beneficios asegurados vida		— —
Diversos acreedores		142409 14
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación		122161 27
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Reservas		261107 63
Diversos acreedores		133289 66
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación		109283 54
	21.4..7	2124590 67

Miguel Camuyrano presidente. — Flaminio Miotti, gerente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Juan Chiodi, contador — Julián Frers, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 dicbre. N.° 19.896 v7 dicbre.

1953

Compañía del Ferrocarril Nord Este Argentino Limitada

Representación legal. — Calle Cangallo 564. — Buenos Aires

Reconocido por Decreto del P. E. de fecha 30 de Mayo de 1908
País de orígen. — Inglaterra. — Asiento del Directorio. — Londres
Capital que el Directorio ha reconocido a la Administración local

Balance General al 30 de Junio de 1927, presentado a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en Londres el 26 de Noviembre de 1927 y aprobado sin modificaciones ni observaciones

ACTIVO	En libras esterlinas	Equivalente en m|n. de c|l. a la par
Obras por Cuenta Capital hasta el 30 de Junio de 1926	6,178,955 17 3	70,777,130 79
Obras por Cuenta Capital terminadas durante el ejercicio 1926|27	18,035 7 5	206,586 92
	6,196,991 4 8	70,983,717 71
Descuentos y Gastos en emisión de "Debenture" "C" a 5 o|o y "Debenture Stock C" y descuento en emisión del Stock B 5 o|o 255,240: 4: 6		
A deducirse: Ganancia neta sobre venta valor de £ 203,885:13: 4 de Debenture Stock B. 4,806:18: 0	250,433 6 6	2,868,599 91
Desembolsos netos por Cuenta Capital hasta el 30 de Junio de 1927	6,447,424 11 2	73,852,317 62
Materiales de Construcción y Explotación en Almacenes - Argentina y en tránsito del exterior	125,452: 2: 3	1,436,996 91
Bonos de Garantía — Gobierno Argentino 4 o|o.	900 0 0	10,309 09
Deudores diversos y Saldos deudores — Inglaterra y Argentina	103,640 4 5	1,187,151 63
Cuentas pendientes contra el Gobierno Nacional y Provincial (Entre Ríos y Corrientes)	49,392 13 1	565,770 43
Tráfico Intercambio — Saldo pendiente	7,913 12 2	90,646 80
Caja en mano y Bancos — Inglaterra y Argentina	108,409 19 5	1,241,786 94
	6,843,133 2 6	78,384,979 42

PASIVO	En libras esterlinas	Equivalente en m|n. de c|l. a la par
Acreedores diversos y Saldos acreedores — Inglaterra y Argentina	164,145 14 0	1,880,214 38
Intereses sobre Debenture "A" y "B"	60,736 0 3	695,703 42
Intereses sobre Debenture "C" 2 1|2 o|o	25,593 15 0	293,164 77
Acreedores diversos por interés y dividendo no reclamados pagaderos en Bonos Argentinos en poder de la Compañía en cambio de escrituras registradas, emitidas y a emitir según convenio del 11 de Noviembre 1896 ..... 895: 2: 2		
Pagables en efectivo ..... 6,055 :11: 8	6,950 13 10	79,617 01
Fondo de renovación y reserva general	311,882 19 2	3,572,477 52
Reserva especial	52,133 11 3	597,166 26
Capital autorizado y realizado.—		
Acciones 2,768,500: 0: 0		
Debenture "A" y Debenture Stock "A" a 5 o|o interés anual 1,200,000: 0: 0		
Debenture "B" y Debenture Stock "P" a 5 o|o interés anual 1,229,440: 9: 0		
Debenture "B" y Debenture Stock "C" a 5 o|o interés anual 1,023,750: 0: 0	6,221,690 9 0	71,266,636 06
	6,843,133 2 6	78,384,979 42

F. A. Bottomley, Representante Legal.—J. C. Reeves, Contador General Int.
Concordia, 28 de Septiembre de 1928.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1927

DESCRIPCION	IMPORTE £ s d	IMPORTE m|n.
A. Intereses a 5 o|o sobre Debentures y Debentures Stock "A"	60,000 0 0	687,272 73
A. Intereses a 5 o|o sobre Debentures y Debentures Stock "B"	61,472 0 6	704,134 10
A. Pérdida en cambio	6,413 5 0	73,460 86
A. Gastos diversos	1,278 10 8	14,645 05
A. Impuestos a la renta	7,605 19 10	87,123 18
A. Saldo	72,293 11 6	828,090 04
	209,063 7 6	2.394,725 93

	£ s d	m|n.
Por Saldo cuenta Explotación	206,110 2 3	2.360,897 65
Por Intereses, transferencias, comisiones, etc.	2,953 5 3	33,828 28
	209,063 7 6	2.394,725 93

Concordia Septiembre 28 de 1928.
F. A. Bottomley, Representante Leg al.—J. C. Reeves, Contador General Int.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 dicbre. N.° 19.899 v6 dicbre.

1816

Sociedad Anónima "La Belga"

CASA MATRIZ, RUE SAINT PAUL No 13 – ANVERS
Domicilio legal en Buenos Aires, Rivadavia No 3018
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 23 de Marzo de 1923
Capital de la Casa Matriz: autorizado, suscripto y realizado
Francos 1.000.000.—
Capital de la Sucursal: no asignado

BALANCE GENERAL

de la Sucursal al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capitulos $ m/n
I Activo fijo,		
Inmuebles y sus accesorios		256880 85
II Activo circulante:		
Mercaderías		1026014 51
III. Activo disponible:		
Bancos		1146 05
IV. Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes	89981 01	
Documentos a cobrar	315226 85	
Deudores morosos	54 4 28	
	1220489 14	
Provisión s/créditos	23488 60	1197000 54
Garantía varias		547 60
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2481.89 55
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
a/ Amortización s/inmuebles	82184 82	
b/ Casa Matriz	1546693 96	1428878 78
II. Pasivo exigible:		
a/ **Acreedores en cuentas corrientes**	733570 48	
b/ Acreedores hipotecarios	106125 70	839696 18
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		161429 83
Ganancias:		
Saldo transferible a Casa Matriz		51584 76
		2 [illegible]89 55

Sociedad "La Belga"
Hecquet, director gerente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927/28

DEBE	Totales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones s/inmuebles	19410 67	
Provisiones s/créditos	23488 60	
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, impuestos, patente, alquileres, sellos, telegramas, artículos de escritorio, etc.	274673 14	
Intereses, descuentos y comisiones	87969 30	
Utilidad del año	51584 76	
HABER		
Mercaderías		442120 39
Cambios		15006 08
	457126 47	457126 47

Sociedad "La Belga"
Hecquet, director gerente
Buenos Aires 4 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e6 dicbre. N.° 19.891 v6 dicbre.

1823

Benegas Hermanos & Cía. Limitada

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Florida N.° 772. — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E., el 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—

» subscripto.......................... » » 3.000.000.—

» realizado............................ » » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1923

Aprobado por Asamblea 4 de Septiembre de 1923, sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles		2185310 92
Cubas y toneles (no amortizado)........		673909 04
Turbinas y concesión de agua para 90 H. P.		261500 —
Máquinas	258933 83	
Amort. ant. y del ejercicio................	199747 51	59187 32
Instalaciones........................	48670 26	
Amort. ant. y del ejercicio	48669 26	1 —
Herramientas........................	26030 77	
Amort. ant. y del ejercicio	26029 77	1 —
Muebles y útiles........................	42760 81	
Amort. ant. y del ejercicio	21330 41	21330 40
Animales de trabajo vehículos..............	81100 45	
Amort. ant. y del ejercicio..............	40550 23	40550 22
II Activo circulante:		
Mercaderías	1170178 96	
Diversos títulos y acciones	52791 31	1223970 27
III. Activo disponible		
Caja	15936 45	
Bancos	1374 26	17310 71
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..............	654870 47	
Documentos a cobrar....................	155179 04	810049 51
V Activo transitorio:		
Cuentas a devengar......................		33029 07
VI Activo nominal.		
Llave del negocio........................	300000 —	
Menos lo amortizado......................	276000 —	24000 —
Pérdidas		
No existen.		
Cuentas de orden		
Acciones dep. por el Directorio..............		20000 —
		5373729 46

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3000000 —	
Reserva legal.	29910 5	
Reserva extraordinaria..................	367675 22	3397585 73
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes..............	673097 34	
Obligaciones descontadas	121133 61	
Obligaciones a pagar	167687 82	
Acreedores hipotecarios......................	809153 73	1771071 50
III Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior................	34432 94	
Utilidad del año........................	150639 29	185072 23
Cuentas de orden		
Directorio dep. de acciones..................		20000 —
		5373729 46

A. Benegas, presidente. — E. Benegas, secretario. — F. Villanueva

Fontana, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1923

Ejercicio Octavo

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias 5 %	12946 7[illegible]	
Herramientas 20 %	5206 1[illegible]	
Muebles y útiles 10 %	4276 08	
Material de reparto 10 %	8110 04	
Marca y clientela......................	18000	
Instalación y concesión de agua..........	18181 20	66720 21
Rebaja sobre existencia de vinos............	33809 31	
Gratificación al personal..................	24151 05	57960 36
Intereses, descuentos y comisiones..............		319753 91
Patentes e impuestos		192654 82
Saldo:		
Utilidad del año	150639 29	
Saldo ganancia anterior	34432 94	185072 23
		822161 53
HABER		
Saldo año anterior........................		34432 94
Cuenta explotación........................		787728 59
		822161 53

A. Benegas, presidente. — E. Benegas, secretario. — F. Villanueva

Fontana, síndico.

Buenos Aires, 17 Octubre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e6 dicbre. N.° 19.914 v6 dicbre.

1

SOCIEDAD ANÓNIMA "EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.o de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:

Autorizado........................ $ m/n 5.000.000 —

Subscripto........................ » » 3.000.000 —

Realizado.......................... » » 900 000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

4.° trimestre del 9°. ejercicio

	ACTIVO $ m/nacional	PASIVO $ m/nacional
Accionistas..............................	2100000 —	
Caja y Bancos..............................	303385 19	
Títulos de renta y valores diversos..........	553721 —	
Mobiliario y material......................	1 841 07	
Diversos deudores..........................	2025477 14	
Comisiones descontadas—Sección Vida	8 939 [illegible]	
Gastos de organización a amortizar	[illegible]11 70	
» » explotación	828438 79	
Siniestros..................................	761271 87	
Cuentas de orden............................	110000 —	
Pérdida	132735 91	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1642346 73
Diversos acreedores..........................		431321 17
Cuentas de orden............................		110000 —
Cuenta de explotación		1736754 06
	6920421 96	6920421 96

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1923

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

F. A. Weigel, vicepresidente. — F. Schröder, Eipel Eltbogen, subgerentes. —

Dr. Tito L. Arata, Síndico

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia e5 dicbre. N.° 19.893 v7 dicbre.

"LA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Fabricación de Aguas y Refrescos Gaseosos
Domicilio legal: San Juan N° 2341 Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina por Decretos del 6 de Octubre de 1921 y 1.° de Octubre de 1925 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Enero de 1922 y 21 de Diciembre de 1925.

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto .... » » 1.407.000.—
» realizado .... » » 1.407.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria en fecha 27 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	1.390 642 84		
Amortizaciones	72.750 —	1317892 84	
Máquinas y sus accesorios	948 039 -		
Amortizaciones	40[illegible].8[illegible]5 35	545225 65	
Muebles y útiles	18.727 98		
Amortizaciones	10.184 53	8543 45	
Rodados y sus accesorios	[illegible].07[illegible] —		
Amortizaciones	[illegible] 36	99956 64	
Caballos		24920 —	
Diversos títulos		1210 —	1997746 58
II Activo circulante			
Mercaderías, envases, materias primas, productos elaborados, etc			1140907 94
III. Activo disponible:			
Caja		3365 95	
Bancos		11179 84	14545 79
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			130718 51
V. Activo transitorio,			
Seguros		4798 05	
Impuestos		9980 50	14778 55
VI Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio			1 —
Cuentas de orden			
Depositos de acciones en garantia (del Directorio)			80000 —
			3378698 37
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1407000 —	
Reserva legal		91776 75	
Reservas facultativas			
Fondo de previsión	$ 55242 70		
» seguros obreros	» 58242 37		
» para futuros dividendos	» 32092 60		
Reserva del bien raiz adquerido San Juan 2844	» 150000 —	2915577 67	1794354 42
II. Pasivo exigible:			
Bancos		103289 52	
Acreedores en cuenta corriente		6[illegible]8942 60	
Acreedores hipotecaris		13[illegible]035 27	
Obligaciones a pagar		4500[illegible]0 —	1334267 39
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			45052 39
Ganancias:			
Utilidad lipuida			125024 07
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantia (los Directores)			80000 —
			3378698 37

Buenos Aires, 30 de Julio de 1928

Juan V. Sangiacomo, presidente. — Julio Noé, director gerente. —
V.° B.°: Leopoldo Sjöberg, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones		
Inmueples y sus accesorios	14100 —	
Máquinas y sus accesorios	94803 90	
Muebles y útiles	1872 80	
Rodados y sus accesorios	17507 20	128283 90
Gastos Generales:		
Gastos generales, judiciales, de propaganda, sueldos, jornales, alquileres, seguros, fuerza motriz y luz, forrajes, conservación de propiedades, de maquinarias, de rodados, roturas, etc		976986 50
Intereses, descuentos comisiones etc.:		
Intereses decuentos y camisiones		203284 34
Patentes e impuestos		21162 76
Quitas y quebrantos		9717 70
Participaciones		14669 34
Gratificaciones		7000 —
Saldo		
Utilidad del año		125024 07
		1486128 61
HABER		
Mercaderías		1444081 47
Alquileres		42[illegible]47 14
		1486128 61

Buenos Aires, 30 de Junio de [illegible]

Juan V. Sangiacomo, presidente. — Julio Noé, director gerente. —
V.° B.°: Leopoldo Sjöberg, síndico.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e6 dicbre. N.° 19.927 v6 dicbre.

1710

"LA PATAGONIE"

Sociedad Anónima de Tierras y Dominios

Asiento Principal: Amberes (Bélgica)

Representante: Florida N.° 183 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 20 de Junio de 1902

Capital Social: Representado por 2.400 acciones, sin designación de valor

Balance Anual al 31 de Marzo de 1928

de las operaciones realizadas en la República Argentina

Sujeto a aprobación en la Asamblea General que tendrá lugar en Amberes, en Octubre de 1928

ACTIVO	£ Stg.	$ o/s
I. Activo fijo:		
Terrenos	137 020.—	688.686.91
Cercados y construcciones	21 796.—	109 550.57
Materiales	1.890. 1	9.499.50
II. Activo circulante:		
Semovientes	22.004.—	110.596.02
III Activo disponible:		
Caja y Bancos	26.723.11	131.314.78
IV Activo exigible		
Deudores varios	25.749.7. 6	129.420.94
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal		
No existe.		
	235.182.8.6	1.182.068.72
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Revaluación del Activo en República Argentina	172.970.17.9	869.382.48
Reserva legal	19.218.19.9	96.598.04
Cuenta de amortización	12.900.— —	64.837.70
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	814.9.10	4.093.77
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	707.3. 1	3.554.28
Ganancias:		
Saldo del ejercicio	28.570.18.1	143.602.45
	235.182.8.6	1.182.068.72

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	£ Stg.	$ o/s
Amortizaciones:		
Alambrados, mejoras, útiles y enseres, etc.	692 18.5	3.482.74
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, esquila, raciones, baños, etc	9672. 2 —	48.613.70
Intereses comisiones, cambios y conversiones	347.—.8	1.744.24
Patentes e impuestos	872. 6.7	4.384.47
Saldo: Utilidad del año	28570.18.1	143.602.45
	40.155.5.9	201.827.60
HABER		
Ganados y productos	39.909.16.10	200.593.96
Explotaciones varias	245. 8.11	1233.64
	40.155.5 9	201.827.60

p. p. Société Anonyme de Terres y Domaines «La Patagonie»
E. van Peborgh

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e6 dicbre. N.° 19.925 v6 dicbre.

960

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

BARTOLOME MITRE N.º 559, 3.º PISO — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 17 de Mayo de 1916 — Inscriptos en el R. P. de Comercio el 15 de Junio de 1916

CAPITAL:

AUTORIZADO	$ 10.000.000.—
SUSCRIPTO	» 10.000.000.—
REALIZADO	» 10.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de Abril de 1928

ACTIVO					PARCIALES		TOTALES	
					ORO SELLADO	M/N. C. LEGAL	ORO SELLADO	M/N. C. LEGAL
ACTIVO FIJO								
Terrenos:								
Su costo						305.398.40		
Edificios y Construcciones								
Su costo				1.522.122.68				
Mejoras Ejercicio 1927				2.733.24		1.524.855.92		
Máquinas y Accesorios:								
Su costo			40.972.30	1.179.906.26				
Mejoras Ejercicio 1927			355.80	108.242.30	41.328.10	1.288.148.56		
Instalaciones, Herramientas y Materiales:								
Su costo				32.442.13				
Mejoras Ejercicio 1927				19.645 89		52.088 02		
Vehículos y Animales de Trabajo:								
Su costo				28.097.74				
Mejoras Ejercicio 1927				17.485.80				
				45.583.5				
Amortización anterior			5.619.55					
» actual			9.116.71	11.736.26		30.847.28		
Muebles y Utiles:								
Su costo			6.359 87	22.081.12				
Mejoras Ejercicio 1927				4.290 90				
				26362 02				
Amortización anterior	1 271.97	4.416.22						
» actual	1.271.97	5.274.40						
			2 513.94	9.690.62	3.815.93	16.681.40	45 144.03	3.218.019.88
ACTIVO CIRCULANTE								
Materia Prima — Mercaderías Elaboradas					95.327.76	1.921 131 54		
Productos y Drogas					2.376.92	122.455.26		
Mercaderías en Europa y a Flote					1.389 164.87	8.643.26		
Mercaderías en Consignación					1.236.98			
Títulos y Acciones					31.250.—	5 290.299.07	1.519.356.53	7.342.579 13
ACTIVO DISPONIBLE								
Caja (efectivo)			2.939.49	2.766.41				
Cheques, giros y vales				11.812.80	2.939.49	14.579.21		
Bancos						144.453.83	2.939.49	159.033.04
ACTIVO EXIGIBLE								
Deudores en Cuenta Corriente y Varios					144.346.37	4.207.307.97		
Deudores en Gestión						94 497.12		
Deudores Hipotecarios						7.0 0.—		
Documentos a cobrar					1.393 72	979.96	145.741.09	4.309.785.05
ACTIVO TRANSITORIO								
Depósitos Judiciales y Licitaciones						39.509 44		
Adelantos Próximo Ejercicio						82.507.03		122.016.47
ACTIVO NOMINAL								
No existe								
CUENTAS DE ORDEN								
Depósitos de Acciones del Directorio								30.000.—
CONVERSION								2.077.354.38
							1.713 181 14	17.258.737 95

Santiago E. Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — José J. Invernizzi, subgerente-contador.

Octavio Augiot, vocal. — Feliciano Rivadavia, síndico.

PASIVO	PARCIALES		TOTALES	
	ORO SELLADO	M/N. C. LEGAL	ORO SELLADO	M/N. C. LEGAL
PASIVO NO EXIGIBLE				
Capital		10 000.000.—		
Fondo de Reserva Legal		202.842.71		
Fondo de Reserva Especial		400.000.—		
Fondo de Seguros		73.359.24		
Amortizaciones sobre Edificios				
Saldo anterior ... $ 71 664 5				
Amortización actual: 2 % s/. $ 1.524.855.92 ... » 30.497 12		102.161 63		
Amortizaciones sobre Máquinas y accesorios				
Saldo anterior ... $ 4.096.91 $ 113.033.59				
Amortización actual: 5 % s/. ... $ 1.288.148.56 » 64 407.43				
5 % s. ... » 41.238.10 » 2.066.41	6.163.32	177.441.02		
Amortizaciones sobre Instalaciones, Herramientas y Materiales				
Saldo anterior ... $ 10.933 20				
Amortización actual: 20 % s/. ... $ 52.088.32 $ 10.417.56		21.410 86		
Seguro Mútuo (Cuenta Reserva)		74.415 58	6.163 32	11 051.630.8
PASIVO EXIGIBLE				
Cuentas Corrientes — Saldos acreedores		1.723.807.99		
Documentos a Pagar		3.337.011.05		
Jubilaciones y Pensiones (Ley 11289)		756 40		
Giros s/. Mercaderías en Europa y a Flote	627 235.53		627.235 53	5.061.575.44
PASIVO TRANSITORIO				
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio			165.746.86	305.097.64
CUENTAS DE ORDEN				
Depositantes de Acciones en Garantía				30.000.—
GANANCIAS				
Saldo anterior		460.939.28		
Presente Ejercicio		349.494.75		810.434.03
CONVERSION			914.035.93	
			1.713.181.14	17.258.737.95

Santiago E. Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — José J. Invernizzi, subgerente contador.

Octavio Auguiot, vocal. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927

DEBE		$ m/n Curso legal
AMORTIZACIONES		
Sobre edificios: 2 % s/. c$l. 1.524.855.92	30.497.12	
Sobre Máquinas y Accesorios: 5 % s/. c$l. 1 288.148.56 ... c$l. 64.407.43		
5 % s/. o$s. 41.328.10 o$s. 2.066.41 » 4.696.39	69.103.82	
Sobre Instalaciones, Herramientas y Materiales: 20 % s/. c$l. 52.088.32	10.417.66	
Sobre Vehículos y Animales de Trabajo: 20 % s/. c$l. 45.583.54	9.116.7	
Sobre Muebles y Utiles: 20 % s/. c$l. 26.372.02 ... c$l. 5.274.40		
20 % s/. c$l. 6.359 87 o$s. 1.271.97 « 2 890.84	8.165.24	127 300.55
Deudores Morosos y en Gestión		19.000.—
Gastos Generales: Fletes y acarreos, derechos de exportación, sueldos seguros, honorarios, gratificaciones, gastos de Viajes y gastos, varios		1 352.935.88
Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.		87 230 61
Utilidad: Ejercicio 1927 ... c$l. 349.494.75		
Saldo anterior disponible ... » 460 939.28		810 434.03
		2.396.901.07

HABER	$ m/n Curso legal
Saldo Anterior Disponible	460.939.28
Mercaderías Generales y Participaciones	1.935 961.79
	2.396.901.07

Santiago E. Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — José J. Invernizzi, subgerente-contador
Octavio Augiot, vocal. — Feliciano Rivadavia, síndico. —

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.923 v6 dicbre.

1594

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925, 5 de Octubre de 1926 y 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado	$ m|n. c|l.	5.000.000.—
” suscripto	„ ” ”	2.091.000.—
” realizado	„ ” ”	1.952.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Agosto de 1928

ACTIVO		m|legal
Accionistas		138.600.—
Caja:		
En efectivo (Fondo fijo)		3.000.—
Depositados en otros Bancos		112.719.21
Clearing		—
Descuentos y efectos a cobrar		51.357.20
Adelantos sobre mandatos		3.881.255.90
Deudores en gestión		—
Deudores diversos con garantía		1.344.050.79
Deudores Hipotecarios		535.478.46
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		679.762.90
Saldo	3.459.163.10	
Inmuebles: Amort. y reser.	92.598.54	3.366.564.56
Títulos en cartera		255.299.60
Valores diversos: Saldo	2.817.95	
Muebles y útiles: Amort.	2.816.95	1.—
Cartas de Crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		4.115.90
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Obligaciones Beneficiarias		70.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depósito de títulos en custodia		47.760.—
Depósito de valores y documentos recibidos en garantía		1.706.984.04
Cartas de crédito, deudores		39.983.40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29.638.40
Documentos y valores dados en garantía		2.006.870.07
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Valores cedidos al Banco		3.480.607.05
Otras cuentas de orden		3.887.574.84
		21.711.623.32

PASIVO		
Capital suscripto:		
Ordinarias	$ 2.000.000.—	
Preferidas	„ 91.000.—	2.091.000.—
Fondo de reserva estatutario		14.364.31
Fondos de reservas facultativas		150.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		—
Cuentas acreedoras		3.938.733.07
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		—
Depósitos a plazo		613.747.87
Depósitos en Caja de Ahorros		—
Depósitos diversos		—
Redescuentos		1.284.832.07
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos y Beneficios diversos)		304.743.16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		16.082.95
Dividendos a pagar		311.10
Otras cuentas		—
Operaciones en suspenso		827.000.—
Metalización		—
Hipotecas: Saldo de las que existían sobre los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1.131.390.99
Cuentas de orden:		
Obligaciones Beneficiarias		70.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		47.760.—
Depositantes de valores y documentos en garantía		1.706.984.4
Acreedores por cartas de crédito		39.983.40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29.638.40
Documentos y valores dados en garantía		2.006.870.07
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Cedentes de Valores		3.480.607.05
Otras cuentas de orden		3.887.574.84
		21.711.623.32

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1928.

Eduardo Huergo, presidente; **S. Krieger**, gerente; **Oscar Bombini**, contador; **Hortensio Aguirre**, síndico

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.894 v6 dicbre.

1625

“PRUDENCIA”

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301\|11 — Buenos Aires

Autorizada en fecha 22 de Marzo de 1923

Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Agosto de 1923

Capital autorizado	$ m/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	250000 —	**Capital:**	
Caja	106 32	Autorizado	1000000 —
		Accnes. a emitir (2.ª serie)	500000 —
Bancos:		Subscripto	500000 —
Galicia y **Buenos Aires**	92192 68	**Revas.** para riesgos en curso	35827 93
		Fondo de auxilio	2980 —
Propiedades inmuebles:		Fondo de previsión	23850 —
Maipú 651/7	160123 90	Fondo de reserva	7000 —
		Reservas de cesiones	18034 94
Préstamos hipotecarios	112700 90	**Siniestros pendientes**	5879 18
Agencias	1480 05	Aceedores varios	29905 12
Compañías reaseguradoras	28168 21	Dividendos pendientes	175 —
Deudores por premios	2664 31	**Cuentas de orden**	43250 —
Deudores varios	5218 55	**Ganancias** y Pérdidas	
Cuentas de orden	43250 90	Utilidad a repartir	33741 25
	695703 42		695703 42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1928

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendios:			
Anulaciones		31789 63	
Reaseguros cedidos		38456 55	
Siniestros pagados (neto)		24885 68	
Siniestros Pendientes		5879 18	
Impuestos y contribuciones		3063 32	
Comisiones, Gastos generales, propaganda y Sueldos		39055 25	
Reservas para riesgos en curso		35827 93	
Saldo que pasa a Administración		14413 39	
		193370 93	
Sección Granizo:			
Anulaciones		867 39	
Reaseguros cedidos		23483 27	
Siniestros pagados (neto)		38890 96	
Comisiones, bonificaciones, gastos generales propaganda, sueldos y viáticos		47029 06	
Saldo que pasa a Administración		4625 83	
		114896 51	
Administración:			
Gastos explotación propiedades		3727 55	
Gastos generales (patentes)		4500 —	
Remuneraciones extraordinarias al personal		2000 —	
Amortización:			
Impresos Granizo	2530 25		
» Incendios	129 50	2659 75	
Utilidad a repartir		33741 25	
Sección Incendios:			
Reserva de riesgos en curso (ejercicio anterior)			35827 93
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)			4771 90
Premio del ejercicio			152771 10
			193370 93
Sección Granizo:			
Premio del ejercicio			114896 51
			114896 51
Administración:			
Intereses y alquileres			26966 02
Saldo transferido de la Sección Incendios			14413 39
Saldo transferido de la Sección Granizo			4625 83
Saldo del ejercicio anterior			156 29
Otras utilidades			467 02
		46628 55	46628 55

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Mario J. Rossi, Presidente. —Adolfo Calzetta, Gerente. — José M. Alcorta, Contador. — Augusto E. Martín, Síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e6 dicbre. N.° 19.900 v6 dicbre.

1827

Sociedad Anònima "La Vendimia"

FLORIDA N°. 772 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E. el 3 de Diciembre de 1914
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 3 de Marzo de 1915
Capital autorizado .... $ m/n 600.000.—
» subscripto .... » » 363 000.—
» realizado .... » » 363.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1928
Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 4 de Septiembre de 1928 en la forma aconsejada por la Inspección de Justicia

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles		418561 57
Materiales	2776 —	
Menos amortizado	2775 —	1 —
Muebles y útiles	81 —	
Menos amortizado	80 —	1 —
Máquinas y herramientas	29472 03	
Menos amortizado	29471 03	1 —
Instalaciones	20581 —	
Menos lo amortizado	20580 —	1 —
Cubas y toneles	51567 —	
Menos lo amortizado	25000 —	26567 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		53177 65
III. Activo disponible:		
Caja	341 25	
Bancos	65 30	406 55
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		2270 52
V. Activo transitorio.		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Cuentas de orden		
Acciones dep. por el Directorio		10000 —
		510986 47
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	363000 —	
Reserva legal	26839 60	
Reserva extraordinaria	1192 70	391032 30
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	20575 62	
Acreedores hipotecarios	69540 88	90116 50
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Del ejercicio anterior	30687 —	
Pérdidas del ejercicio	10848 53	19838 47
Cuentas de orden:		
Acciones dep. por el Diretorio		10000 —
		510986 47

A. Benegas, presidente.— E. Benegas, secretario.— Marcelo Viñas síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Mayo de 1298
Ejercicio décimo cuarto

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		
No existe		
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales	16252 63	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Patentes e impuestos	3529 10	19781 73
Ganancia anterior	30687 —	
Menos Pérdidas del año	10848 53	19838 47
		41620 20
HABER		
Saldo anterior		30687 —
Mercaderías varias		10933 20
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Arrendamientos, alquileres, etc.:		
No existen.		
		41620 20

A. Benegas, presidente.— E. Benegas, secretario.— Marcelo Viñas síndico

Buenos Aires: 17 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e6 dicbre. N.° 19.913 v6 dicbre.

2023

"Alliance Assurance Company Limited"

Compañía de Seguros

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: RIVADAVIA 674 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903

Ramos que explota: Incendio

Casa Matriz:

Capital autorizado .... £ 5.450.000.Est.
» subscripto .... » 5.450.000.Est.
» realizado .... » 1.000.000.Est.

Depósito de garantía en la Caja de Conversión en títulos Nacionales: $ 132.000.— o/sellado
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS

(3°. Trimestre) desde el 1°. de Julio 1928 al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz: Reserva para siniestros pendientes		25000 —
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) $ 132.000 —o/s. a 0.44		300000 —
Caja y Bancos		2415 19
Propiedades inmuebles:		
Títulos de renta y valores varios		1729 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores	1305 79	30572 78
Gastos de organización		—
Cuentas de orden (Conversión)		2958 39
	1305 79	362676 06
HABER		
Casa Matriz		35295 50
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas:		
Siniestros pendientes		25000 —
Diversos acreedores	4 10	2380 56
Cuentas de orden (Conversión)	1301 69	—
	1305 79	362676 06

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1014 24	22892 92
Gastos generales	1358 21	25680 24
Siniestros	161 54	14361 08
Reaseguros locales pasivos. efectuados	139 36	3639 54
Saldo	3982 97	38486 88
	6656 32	105060 66
HABER		
Primas	6391 59	101484 59
Patentes y sellos	236 86	2884 66
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	27 87	791 41
	6656 32	105060 66

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operacione de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928
p. p. Alliance Assurance C°. Ltd.
p. p. Barclay y Cía, J. S. Mace

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e6 dicbre. N.° 19.918 v6 dicbre.

1774

LA CONTINENTAL

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte). — Buenos Aires
Compañía de Seguros Generales, aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912
Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales y Acc. de Trabajo, Ley 9688

Capital autorizado . . . . $ 2.000.000 m|n.
„ suscripto . . . . „ 1.000.000 „
„ realizado . . . . „ 845.760 „

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 15.° EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	154.240.—
Caja	718.62
Bancos (ver Anexo A.)	1.698.654.27
Propiedades inmuebles (al precio de costo menos hipotecas sobre las mismas) (ver anexo B.)	6.042.383.74
Títulos de renta (ver anexo C.)	1.780.000.09
Valores diversos (al precio de costo) (ver anexo D.)	550.542.38
Préstamos hipotecarios	61.064.34
Préstamos sobre pólizas (Vida)	375.953.33
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material (solamente muebles y útiles)	26.363.65
Sucursales y agencias	
Deudores por premios	243.695.99
Primas vencidas a cobrar Sección Vida (menos gastos de explotación)	221.536.33
Compañías reaseguradoras	26.035.04
Deudores varios	47.113.55
Intereses y alquileres vencidos	65.695.50
Comisiones descontadas (Sección Vida)	571.087.68
Gastos de organización a amortizar	
Cuentas de orden	8.000.—
Sección Accidentes. — Ley 9688	
Títulos de renta (ver anexo C.)	44.450.—
Obligaciones a cobrar	12.290.72
Deudores por premios	610.742.57
	12.540.567.80

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto			1.000.000.—
Reservas:			
Reservas legales (reserva estatutaria)		76.684.39	
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas (Sección Vida)	6.632.003.55		
Reservas riesgos en curso (Sección Incendio	185.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Automóviles)	195.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Marítimas)	25.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Profesional)	11.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Cristales)	5.500.—	7.053.503.55	
Reservas facultativas:			
Reserva de Capital	1.000.000.—		
Reserva adicional (Sección Vida)	215.000.—		
Reserva de Reaseguros (Sección Incendio	100.000.—		
Reserva fluctuación de valores	55.000.—	1.370.000.—	
Siniestros pendientes:			
Sección Vida	57.260.—		
„ Incendio	30.100.—		
„ Automóviles	17.000.—		
„ Marítima	6.556.—		
„ Cristales	90.—	111.006.—	
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendio	25.000.—		
„ Automóviles	20.000.—		
„ Marítima	3.500.—		
„ Profesionales	1.600.—		
„ Cristales	350.—	50.450.—	
Beneficios asegurados (Sección Vida)		850.704.49	9.512.348.43
Renta vitalicia y seguros Vida vencidos			14.246.31
Compañías reaseguradoras			186.586.37
Sucursales y agencias			
Dividendos pendientes			4.966.18
Acreedores varios			87.715.97
Intereses adelantados según depósitos a plazo fijo			30.616.76
Cuentas de Orden			8.000.—
SECCION ACCIDENTES LEY 9688			
RESERVAS:			
Reservas técnicas:			
Reserva de riesgos en curso		1.000.000.—	
Siniestros pendientes		250.000.—	
Reservas para gastos de explotación		200.000.—	1.450.000.—
Acreedores varios			86.178.76
Ganancias y Pérdidas			159.909.02
			12.540.567.80

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

Federico G. Leloir, Presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, Gerentes. — José M.ª Viacava, Síndico Suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Sección Vida.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	346.441.32	
Siniestros en período de prueba	57.260.—	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	125.746.31	
Rentas vitalicias		
Pólizas rescatadas	56.838.21	
Reaseguros cedidos	76.086.42	
Anulaciones	3.834.38	
Reservas matemáticas	6.632.003.55	
Beneficios para los asegurados (aumento)	188.241.38	
Gastos de explotación	723.692.69	
Amortizaciones	21.760.90	
Impuestos y contribuciones	32.475.52	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	55.378.39	8.319.759.07
Sección Incendios.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada).	199.732.22	
Siniestros pendientes	30.100.—	
Reaseguros cedidos	476.273.—	
Anulaciones	65.579.48	
Reserva de riesgos en curso	185.000.—	
Reserva para gastos de explotación	25.000.—	
Gastos de explotación	247.359.58	
Amortizaciones	1.924.20	
Impuestos y contribuciones	27.090.80	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	55.213.60	1.313.272.88
Sección Automóviles.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	226.910.40	
Siniestros pendientes	17.000.—	
Reaseguros cedidos	2.054.30	
Anulaciones	33.022.35	
Reserva de riesgos en curso	195.000.—	
Reserva para gastos de explotación	20.000.—	
Gastos de explotación	243.292.43	
Amortizaciones	2.133.03	
Impuestos y contribuciones	19.286.46	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	40.160.53	798.859.50
Sección Marítimos y fluviales.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	14.106.40	
Siniestros pendientes	6.556.—	
Reaseguros cedidos	57.340.17	
Anulaciones	3.548.36	
Reserva de riesgos en curso	25.000.—	
Reserva para gastos de explotación	3.500.—	
Gastos de explotación	36.345.49	
Amortizaciones	929.23	
Impuestos y contribuciones	8.701.88	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11.359.94	167.387.47
Sección Profesionales.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	9.551.43	
Anulaciones	3.648.—	
Reserva de riesgos en curso	11.000.—	
Reserva para gastos de explotación	1.600.—	
Gastos de explotación	18.450.84	
Amortizaciones	1.131.71	
Impuestos y contribuciones	3.107.16	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.056.73	50.545.87
Sección cristales.—		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada).	1.302.40	
Siniestros pendientes	90.—	
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	2.345.90	
Reserva de riesgos en curso	5.500.—	
Reserva para gastos de explotación	350.—	
Gastos de explotación	8.113.45	
Amortizaciones	239.70	
Impuestos y contribuciones	554.55	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	522.15	19.018.15
Sección Accidentes. — Ley 9688		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1.902.045.53	
Siniestros pendientes	250.000.—	
Reaseguros cedidos	165.72	
Anulaciones	225.568.90	
Reserva de riesgos en curso	1.000.000.—	
Reserva para gastos de explotación	200.000.—	
Gastos de explotación	1.489.103.02	
Amortizaciones	63.260.57	
Impuestos y contribuciones	72.024.03	5.202.167.77
Administración.—		
Saldo transferido de la Sección Accidentes. — Ley 9688	53.972.39	
Gastos generales	78.797.77	
Impresiones y publicaciones	25.537.45	
Amortizaciones	64.363.65	
Impuestos y gastos de propiedades	98.011.40	
Otros quebrantos	3.153.84	
Créditos incobrables		
Redescuento de intereses		
Impuestos y contribuciones	18.009.08	
Reservas facultativas	1.393.858.10	
Saldo de utilidades	159.909.02	1.895.612.70
		17.766.623.41

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Sección Vida.—	2.994.797.91	
Primas del ejercicio	15.077.—	
Derechos de pólizas	9.605.—	
Rentas vitalicias	75.260.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.983.838.44	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	241.180.72	8.319.759.07
Intereses y otras utilidades		
Sección Incendios.—	1.072.958.18	
Primas del ejercicio	24.160.10	
Derechos de pólizas	33.750.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	175.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	7.404.60	1.313.272.88
Intereses y otras utilidades		
Sección Automóviles.—	607.491.—	
Primas del ejercicio	16.568.50	
Derechos de pólizas	24.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	145.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	5.800.—	798.859.50
Intereses y otras utilidades		
Sección Marítimos y fluviales.—	135.727.61	
Primas del ejercicio	7.619.63	
Derechos de pólizas	1.160.23	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	22.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	880.—	167.387.47
Intereses y otras utilidades		
Sección Profesionales.—	47.068.95	
Primas del ejercicio	3.476.92	
Derechos de pólizas		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		50.545.87
Intereses y otras utilidades		
Sección Cristales.—	18.349.10	
Primas del ejercicio	669.05	
Derechos de pólizas		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		19.018.15
Intereses y otras utilidades		
Sección Accidentes. — Ley 9688.—	3.503.671.35	
Primas del ejercicio	171.031.47	
Derechos de pólizas	355.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.075.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	43.492.56	
Intereses y otras utilidades	53.972.39	5.202.167.77
Saldo que pasa la la cuenta Administración		
Administración.—	55.378.39	
Saldo transferidos de la Sección Vida	55.213.60	
" " " " " Incendios	40.160.53	
" " " " " Automóviles	11.359.94	
" " " " " Mar. y Fluv.	2.056.73	
" " " " " Profesionales	522.15	
" " " " " Cristales		
Intereses y alquileres 603.111.90		
A deducir: Intereses sobre reservas matemáticas, sobre beneficios asegurados y otras reservas 282.938.25	320.173.65	
	73.747.71	
Otras utilidades	1.337.000.—	1.895.612.70
Reservas facultativas del ejercicio anterior		
		17.766.623.41

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

Federico G. Leloir, Presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, Gerentes. —

José M.ª Viacava, Síndico Suplente

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Aril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

—————[]—————

e6 dicbre. N.º 19.871 v6 dicbre.

1673

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

DOMICILIO: RECONQUISTA 146|150 — BUENOS AIRES

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
» suscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928.

(Octavo Ejercicio)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		89000 —	
Caja:			
En efectivo	478797 15		
Depósitos en otros Bancos	239367 96	718165 11	
Clearing		—	
Descuentos y efectos a cobrar		6148213 74	
Adelantos		182515 70	
Deudores en gestión		125178 74	
» garantizados		93612 84	
» hipotecarios		—	
Sucursales en la República		—	
Sucursales en el extranjero		—	
Corresponsales en el extranjero		—	
Letras a recibir		—	
Operaciones en suspenso		—	
Inmuebles		—	
Títulos en cartera		4200 —	
Valores diversos		59367 50	
Muebles y útiles		32666 14	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.	vencidos $ 28103 —; a vencer » 45687 55	73790 55	
Cartas de crédito		—	
Gastos de iniciación		—	
Gastos de instalación		—	
Dividendo provisorio		—	
Otras cuentas		—	
Metalización		73373 43	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —	
» de títulos en custodia		246100 —	
» de valores recibidos en caución		—	
Emisión de cartas de crédito		—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2310 —	
» en garantía		—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—	
Otras cuentas de orden		—	
Capital subscripto			1500000 —
Fondo de reserva estatutario			47481 71
Fondo de reserva facultativo (de previsión)			110407 12
Fondo de jubilación y auxilios para empleados			—
Fondo especial para posibles quebrantos			45260 61
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	19329[illegible]4 74		
» a plazo fijo	1891167 06		
» en Caja de Ahorros	621119 85		4495311 65
» diversos			50115 17
Redescuentos			279819 64
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Corresponsales en el extranjero			—
Sucursales en el extranjero			—
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	164774 60		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	97509 77		262284 37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			1740 —
Otras cuentas			758163 48
Metalización			—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			70000 —
» de títulos en custodia			246100 —
» de títulos en garantía			—
Sucursales y corresponsales—cuenta cartas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			2310 —
Documentos en garantía			—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			—
Otras cuentas de orden			—
		7838493 75	7838493 75

Gaspar Cornille, presidente — Jorge Casares, secretario.— Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.º 19.878 v6 dicbre.

1713

Sociedad Anónima "La Plomífera"

(Fundición de Plomo)

Calle Bartolomé Mitre 559—Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., 30 de Junio y 4 de Agosto de 1921
Inscripción en el Registro de Comercio, 20 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... c/l 1 000 000.—
» suscripto .... » 570.000.—
» realizado .... » 570 000. —

Balance General al 30 de Abril de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Activo fijo:		
Terrenos		30820 52
Inversiones mineras		1279 6 13
Desvío		13379 86
Edificios y construcciones	16 136 2	
Menos: Amortizaciones	23766 86	137369 40
Máquinas y accesorios	71500 50	
Menos: Amortizaciones	10596 91	60903 59
Muebles y útiles	9435 94	
Menos: Amortizaciones	5719 73	6716 21
Instalaciones nuevas en construcción		10544 52
		337660 23
Activo circulante.		
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		111555 97
Activo disponible		
Caja	70069 30	
Bancos	200 -	7269 30
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		2581 13
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		1833 32
Activo nominal		
Gastos de organización	6450 75	
Menos: Amortizaciones	3870 42	2580 33
Pérdidas:		
Saldo al 30/4/1927	56705 13	
Pérdida del ejercicio	56235 74	112940 87
		626421 20
Cuentas de orden		
No existen.		
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	570000 —	
Reserva legal	938 49	570938 49
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		55325 81
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		166 90
Cuentas de orden		
No existen.		
		626421 20

Pablo Calatayud, presidente interino.—José Daneri, director. — W. J. Brackenbury, síndico suplente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo al 30 de Abril de 1927		561705 13
Pérdida de explotación		28846 27
Gastos generales y de administración		6 80 49
Intereses y gastos financieros		5061 75
Patentes e impuestos		1583 35
Quitas y quebrantos		85 61
Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones: 5 % s/ $ 161.136 26	8056 53	
» Máquinas y accesorios: 5 % s/ » 71.500 50	3575 02	
» Muebles y útiles 10 % s/ » 9.435 94	944 15	
» Gastos de organización 20 % s/ » 6.450 75	1290 15	13865 85
		113028 48
HABER		
Intereses		87 61
Pérdida del ejercicio	56235 74	
Más: Saldo al 30 de Abril de 1927	56705 13	112940 87
		113028 48

Pablo Calatayud, presidente interino.—José Daneri, director. — W. J. Brackenbury, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.908 v6 dicbre.

1848

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón N.° 800

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 16 de Abril de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Junio de 1924

Capital autorizado:
Ordinario .... 2 500.000. —
Preferido .... 1.500.000. — $ o 4.000.000. —

íd. subscripto y realizado:
Ordinario .... 1.875.000. —
Preferido .... 1.125.000. — $ o/s 3.000.000. —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos	$ 1911950		
Amortización	» 119973 4	1791976 6	
Máquinas y anexos	» 126 500		
Amortización	» 143169 07	1126030 9	50041 33
Herramientas	» 75000 —		
Amortización	» 30200 —	44800 —	
Muebles y útiles	» 5 0 0 —		
Amortización	» 101 2 55	42867 45	
Material rodante	» 8400 —		
Amortización	» 840 —	7560 —	
Instalaciones	» 99 00 —		
Amortización	» 3 290	68110 —	
Desvío	» 17400 —		
Amortización	» 1620 —	15780 —	
		[illegible] —	
II. Activo circulante:			
Materias primas, combustible, materiales refractarios, almacenes, productos fabricados	$ 2480023 57		
Acciones de otras Sociedades	» 1000 —		2481023 57
III. Activo disponible:			
Caja	» 6100 —		
Bancos	» 9595 92		15695 92
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			918949 68
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (pagos anticipados)			270851 95
Dividendo provisorio		39375 —	
VI. Activo nominal:			
Gastos de emisión	$ 12000 —		
Patentes y derechos	» 100000 —	112000 —	
VII — Explotación			318700 79
VIII — Conversión		152341 36	
		3400841 36	4055263 24
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			745378 51
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80.000 —	
		3480841 36	4800641 75
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 3000000 —		
Reserva legal	» 78906 83		
Fondo de previsión	» 106103 89	3185010 72	
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones hipotecarias 8 %		25000 —	
Acreedores en c/corriente	» 1579486 64		
Documentos a pagar	» 1964573 08		3541009 72
III. Pasivo Transitorio:			
Salarios a pagar			92600 27
IV—Ganancias:			
Saldo anterior	$ 20013 48		
Ejercicio 1927/28	» 170817 16	190830 64	
V — Explotación			72422 38
VI — Conversión			346230 57
		3400841 36	4055263 24
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros			745378 51
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3480841 36	4800641 75

G. Fourvel Rigolleau, presidente — León Fourvel Rigolleau, delegado administrador. — J. B. Cassinelli, contador — Nicanor Q. Repetto, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e6 dicbre. N.° 19.881 v10 dicbre.

Soc. Anón. Argentine Produce Company Limited

Calle 25 de Mayo N.° 294. — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 5 de abril 1922, 18 de noviembre 1922, y 1.° de septiembre 1927.

Inscripción en el R. P. de C. 29 de mayo 1922, 27 de enero 1923, 17 de octubre 927

			$ c/l
Capital autorizado:	preferidas	$	900.000
	ordinarias	»	100.000
» subscripto:	preferidas	»	400.000
	ordinarias	»	100.000
» realizado:	preferidas	»	400.0 0
	ordinarias	»	100 000

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1928.

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Herramientas:	15047 53		
Menos Amortizaciones	1504 75	13542 78	
Muebles y útiles	9916 65		
Menos: Amortizaciones	2616 15	7300 50	
Acciones		60120 00	80963 28
Activo circulante			
Mercaderías			367091 52
Activo disponible:			
Caja		2224 95	
Bancos		23375 55	25600 50
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte. menos reserva para deudores morosos			190417 81
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			13278 05
Activo nominal:			
No existe			
Perdidas — Pérdida anterior		13115 17	
Más pérdida al 31 de marzo de 1928		148157 64	161272 81
			838623 47
Cuentas de orden:			
Maquinarias depositdas por cuenta de terceros			14606 70
			853230 17
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		500000 00	
Reserva legal		5:52 19	505452 19
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		246051 19	
Documentos u obligaciones a pagar		1500 00	247551 19
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			85620 09
			838623 47
Cuentas de orden			
Terceros por maquinarias en depósito			14606 70
			853230 17

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 31 de Marzo de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		13115 17
Amortizaciones: — s/Muebles y útiles 10%	991 66	
» s/Herramientas 10%	1504 75	2496 41
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades d maquinarias, etc		68830 67
Patentes e impuestos		2180 00
Mercaderías y otros rubros de explotación		131283 14
		212955 3
HABER		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios. etc		49682 58
Dividendos		2000 0
Saldo: pérdida del año	184157 64	
Más pérdida anterior	13115 17	161272 81
		212955 39

H. H. Lawrence, presidente. — John Howie, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.909 v6 dicbre.

1981

BANCO SIRIO-LIBANÉS DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$ %	5.000.000.—
» suscripto	» »	2.148.600.—
» realizado	» »	1.250.840 —

BALANCE MENSUAL AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas:			
40 % del capital suscripto no exigido	859440 —		
Cuotas atrasadas	38320 —	897760 —	
Caja:			
En efectivo		220623 08	
Depositados en otros Bancos		32740 70	
Clearing		259666 28	
Descuentos y efectos a cobrar		4770615 30	
Adelantos		321241 29	
Letras de Tesorería		3000000 —	
Deudores hipotecarios			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		55593 08	
Letras a recibir		42176 76	
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos depositados en garantía al Clearing		269397 22	
Valores diversos			
Muebles y útiles		111138 60	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		17341 71	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		22 881 75	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		41593 03	
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —	
» » títulos en custodia		20201 —	
» » valores recibidos en caución		222829 25	
Emisión de cartas de crédito		1717 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		277035 57	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			2148600 —
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			2894521 53
» a plazo			934548 27
» en Caja de Ahorros			939417 58
» diversos			5.65 52
Redescuentos (Letras de Tesorería)			3000000 —
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			263972 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			55085 50
Ganancias y Pérdidas, 31/12/27			6.8 02
Otras cuentas			2.659 57
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			250000 —
» » títulos en custodia			20201 —
» » » » garantía			222829 25
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito			1717 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			277035 57
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		11040552 11	11040552 11

Moisés J. Azize, presidente. — W. B. Jones, gerente. — Alberto Augusto Baldín contador. — V. A. Sánchez, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y Co. contadores revisores

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.911 v6 dicbre.

PLATE & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Domicilio legal: BALCARCE 474

Aprobada por Decreto del 24 de Septiembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ oro 700.000 —
» subscripto .... » » 700.000 —
» realizado.............. .... » » 700.000 —

Balance General

AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el 12 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo				
Proriedad Balcarce Venezuela Paseo Colón	176000 —			
Imprenta .... o/s 5891 65				
Amortización 20% » 1178 33	4713 32			
Muebles, útiles, rodados e instalaciones.......	1 -		180714 32	
II. Activo circulante				
Mercaderías. existencias	723443 19			
Mercaderías en viaje	140998 70		864441 89	
III. Activo disponible:				
Caja		28220 23		
Bancos		63026 58		91216 81
IV. Activo exigible:				
Deudores varios	58751 29	1013837 73		
Documentos a cobrar		87655 44	58751 29	1101493 17
V. Activo transitorio				
Adelantos para el nuevo ejercicio				87158 90
VI. Activo nominal:				
Patentes de invención y marcas comerciales			1 —	
Conversión				316377 60
			1103908 50	1546276 48
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía..................			3000 —	
			1106908 50	1546276 48
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	700000 —			
Reserva legal	15889 80			
Reserva de previsión	50000 —		765889 80	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores varios		1146276 48		
Obligaciones a pagar		150000 —		
Acreedores hipotecarios		250000 —		1546276 48
III Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			24087 97	
Conversión			139206 14	
Ganancias:				
Saldo anterior	6471 01			
Ejercicio 1927/28	168253 58		174724 59	
			1103908 50	1546276 48
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			3000 —	———
			1106908 50	1546276 48

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928
Diego Platé, presidente. — Vº. Bº. Fernando Ellenhorst, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
4.° Ejercicio al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ o/s.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
Amortizaciones:				
Quebrantos		22256 6		
Imprenta	1178 33		1178 33	22256 63
Gastos generales:				
Sueldos, alquileres, seguros gastos viajantes, propaganda y gastos generales			3 5 6 27	430517 32
Intereses..			2619 80	95638 64
Patentes e impuestos.				20018 85
Conversión			24) 45 10	
Saldo:				
Utilidad del año	168253 58			
Más ganancia anterior	6 71 01		17 721 59	
			4623 · · 09	5 8131 44
HABER				
Saldo anterior			6471 0	
Mercaderías			455873 0	1965 30
Conversión				165466 14
			462344 09	568431 4

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928
Diego Plate, presidente. — Vº. Bº. Fernando Ellenhorst, síndico

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia.
e6 dicbre. N.° 19.822 v6 dicbre.

1842

"BANCO COMERCIAL"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 652

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado . . . . $ m/n. 500.000.—
„ suscripto . . . . „ „ 156.070.—
„ realizado . . . . „ „ 156.0 5.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas....................................	35 —
Caja: En efectivo.......	10145 61
Depositado en otros Bancos y clearing..........................	
Descuentos y efectos a cobrar..........................	300917 10
Deudores en gestión	40144 65
Adelantos y deudores hipotecarios............................	
Sucursales y corresponsales en el país y en el extranjero..... ...	
Letras a recibir y operaciones en suspenso..........................	
Inmuebles, Títulos en cartera y valores diversos.................	
Cartas de crédito y gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas: Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, patente, impuestos, propaganda, etc.	26221 06
Muebles y útiles	13786 70
Otras cuentas..	7962 61
Letras de Tesorería descontadas y metalización	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio).....................	7500 —
» » títulos en custodia............................	65678 —
» » títulos en caución	10098 —
Emisión de cartas de crédito — Depósitos en garantía...............	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros.....................	
Préstamos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros.......... .	
Otras cuentas de orden..	42382 40
	524871 11
PASIVO	
Capital subscripto	156070 —
Fondo de reserva estatutario	40084 20
Fondos de reservas facultativas	2502 80
Fondo de jubilac. y auxil. a los empleados	860 26
Depósitos cuenta corriente y a la vista...........................	
» a plazo..	87092 14
» en Caja de Ahorros....................................	57845 50
» diversos, redescuentos y otras obligaciones	
Sucursales y corresponsales en el país y en el extranjero.......	
Ganancias y Pérdidas: Intereses y comisiones activos, etc.....	18380 51
Descuentos, intereses, etc. del ejercicio anterior..................	11093 58
Descuentos, intereses, etc. para el ejercicio próximo............	
Dividendos a pagar, incluso extraordinario......	13819 62
Otras cuentas	5514 10
Metalización..	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).....	7500 —
» de títulos en custodia, ...	65678 —
» » » en caución..................................	10098 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito.	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros.....................	
Créditos a cobrar por cuenta de terceros..........................	
Préstamos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden..	42382 40
	5248 1 11

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.
José Sánchez Salmerón, presidente — Atilio D. Piano, secretario. — J. Pedro Rossi, director-gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**
e6 dicbre. N.° 19.879 v6 dicbre.

1686

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925, 5 de Octubre de 1926 y 21 de Diciembre de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925
Capital autorizado .... $ m|n. c|l. 5.000.000.—
" suscripto .... " " " 2.194.000.—
" realizado .... " " " 2.052.400.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO		m|legal
Accionistas		141.600.—
Caja:		
En efectivo (Fondo fijo)		3.000.—
Depositados en otros Bancos		—
Clearing		—
Descuentos y efectos a cobrar		59.663.92
Adelantos sobre mandatos		3.864.310.17
Deudores en gestión		—
Deudores Hipotecarios		534.930.84
Deudores diversos con garantía		1.463.634.13
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		9.242.90
Inmuebles		3.803.212.20
Títulos en cartera		251.856.10
Valores diversos		—
Muebles y útiles		1.—
Cartas de Crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)		30.399.90
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		1.321.20
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Obligaciones Beneficiarias		70.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depósito de títulos en custodia		47.760.—
Depósito de valores y documentos recibidos en garantía		1.797.286.04
Cartas de crédito, deudores		67.955.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29.638.40
Documentos y valores dados en garantía		2.137.37745
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Valores cedidos al Banco		3.474.382.05
Otras cuentas de orden		3.941.233.86
		21.798.805.91
PASIVO		
Capital suscripto:		
Ordinarias	$ 2.000.000.—	
Preferidas	" 194.000.—	2.194.000.—
Fondo de reserva estatutario		14.364.51
Fondos de reservas facultativas		150.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		—
Cuentas acreedoras		4.175.064.57
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		—
Depósitos a plazo		593.712.27
Depósitos en Caja de Ahorros		—
Depósitos diversos		—
Redescuentos		1.186.928.12
Letras y Obligaciones en circulación		—
Operaciones en suspenso		177.000.—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos y Beneficios diversos)		314.722.69
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		16.082.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		311.10
Otras cuentas		3.104.74
Metalización		—
Hipotecas: Saldo de las que existían sobre los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1.337.881.61
Cuentas de orden:		
Obligaciones Beneficiarias		70.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		47.760.—
Depositantes de valores y documentos en garantía		1.797.286.04
Acreedores cuenta cartas de crédito		67.955.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29.638.40
Documentos y valores dados en garantía		2.137.377.45
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Cedentes de Valores		3.474.382.05
Otras cuentas de orden		3.941.233.86
		21.798.805.91

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Eduardo Huergo, presidente; **S. Krieger**, gerente; **Oscar Bombini**, contador;

Agustín C. Aguirre, síndico

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 dicbre. N.° 19.894 v6 dicbre.

1773

San Isidro Golf Club

Sociedad Anónima

25 de Mayo 101 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 6 de Junio de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, el 13 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ c l 2 5 000.—
» subscripto .... » » 127 500.—
» realizado .... » » 80.750.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Ap ob. do sin mo lifi ici n s, ; o: la Asamblea del 29 'gosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos		67748 69	
Campo de deportes		28537 07	
Maquinaria	$ 6.707.60		
Menos desmérito	» 6:0.7·	6036 84	
Servicio de agua	$ 513 54		
Menos desmérito	» 51.55	4·2 19	
Caballos		420 —	10·.04 79
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Bancos			49155 65
Activo exigible:			
Accionistas			4 750 —
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			455 15
Activo nominal:			
Gastos de constitución		1462 10	
Menos amortización 20 %		292 42	1169 68
			194735 27
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		127500 —	
Reservas tomadas al constituírse la Sociedad Anónima	$ 34959 75		
Menos pérdida en venta de existencias	» 5 65 90	29793 85	157293 85
Pasivo exigible			
Hipoteca			30343 43
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			2380 17
Ganancias:			
Saldo según cuenta			4117 82
			194735 27

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

P r el primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinaria 10 %	670 76	
Servicio de agua 10 %	51 35	
Gastos constitución 20 %	292 42	1014 53
Gastos generales		32543 73
Intereses y alquileres		2522 97
Saldo:		
Utilidad		4117 82
		40199 05
HABER		
Entradas sociales		39531 50
Intereses		667 55
		40199 05

Adrian Becar Varela, [illegible] — Enrique R. Gurpy, secretario-tesorero — Ian G. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 17 Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección [illegible] e6 dicbre. N.° 19.934 v6 dicbre.

1217

Usina de Productos Químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso

SOCIEDAD ANONIMA

CERRITO N.° 567 — CAPITAL FEDERAL

Autorizada con fecha 10 de Agosto de 1925. — Inscripta con fecha 14 de Octubre de 1925

Capital: Autorizado .... $ 5.000.000.—
" Subscripto .... " 2.000.000.—
" Realizado .... " 1.796.120.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 1928

	ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
	1.° ACTIVO FIJO		
A	**Propiedad Salta N.° 935 (Capital)**		
	Compuesta de planta baja y alta con 23 habitaciones de material mampostería	175.689.12	
A	**Propiedad "El Cisne" (San Nicolás d|l Arroyos)**		
	Situada en San Nicolás, F. C. C. A., en terreno de (7) siete hectáreas, con edificios de 2 y tres pisos, chalet para familia, de 11 habitaciones, galpón de máquinas, sótanos, 2 galpones de 20 x 40 mts., de material y hierro galvanizado	219.260.10	
B	**No existe**		
C	**No existe**		
D	**Maquinarias**		
	Sección destilación Leña .... $ 82.609.19		
	" Alambiques .... " 17.527.50		
	" Celulosa .... " 27.550.—		
	" Calderas .... " 27.310.—		
	" Metílico .... " 550.05		
	" Aserradero .... " 31.718.60		
	" Acetato de cal .... " 2.607.28		
	" Laboratorios Labarraque . " 2.132.75		
	" Electricidad .... " 20.013.97	212.019.34	
D	**Herramientas**		
	Según inventario	3.235.61	
D	**Muebles y Utiles**		
	Según inventario	26.951.42	
D	**Instalaciones, Cerrito N.°567**		
	Estantería, mostradores, vitrinas, escaparates, vidrieras, todo de nogal, instalaciones eléctricas, etc.	11.061.—	
D	**Electrolisis Químicos de maderas**		
	Dos aparatos electroquímicos y sus depósitos respectivos de 20.000 litros c|uno	20.000.—	
D	**Instituto Bio-Químico "Blastos"**		
	Situado en esta Capital, calle Callao 613, con sus instalaciones para análisis generales, laboratorios, material de aparatos varios, mobiliario, etc.	100.000.—	
D	Laboratorios "Super"		
	Situado en esta capital, calle Alsina N.° 2052 con sus laboratorios, aparatos para la elaboración de los Productos "Super", muebles, estanterías, etc.	20.000.—	
D	**Desvío F. C. C. A. (Usina San Nicolás)**		
	Ramal a Boca Ramallo con entrada a la Usina de 300 metros largo y varios desvíos internos	5.000.—	793.216.59
	2.° ACTIVO CIRCULANTE		
A	**Materias Primas**		
	Según Inventario	75.027.20	
A	**Productos "El Cirne"**		
	Según Inventario	387.640.—	
A	**Productos "Blastos"**		
	Según Inventario	21.700.—	
A	**Productos "Super"**		
	Según Inventario	55.200.—	
B	**Plantaciones de eucaliptus**		
	En terreno de la Usina (San Nicolás)	1.610.70	
B	**Leña de eucaliptus**		
	538 toneladas leña de eucaliptus globulus en trozos de 0.30 x 0.35 ctms.	10.753.93	
B	**Maderas**		
	De nogal y cedro, según inventario	11.213.32	
	Combustible		
	Existencia en carbón Cardiff, leña, etc., para las calderas, según inventario	2.000.—	565.145.15
	3.° ACTIVO DISPONIBLE		
	Caja		
	Existencia en efectivo	901.20	
	Bancos		
	Saldo depósitos en varios Bancos	17.628.93	18.530.13
	4.° ACTIVO EXIGIBLE		
	Cuentas corrientes		
	Deudores varios .... $ 84.341.02		
	Mercaderías en consignación .... " 41.568.51	125.909.53	
	Deudores en Gestión		
	Por varios	2.201.68	
	Letras a cobrar		
	Por varios documentos en cartera	1.045.68	
	Accionistas		
	Saldo deudor de esta cuenta	203.880.—	333.036.89
	5.° ACTIVO TRANSITORIO		
	No existe.		
	6.° ACTIVO NOMINAL		
	Patentes de Invención		
	Saldo de esta cuenta	678.196.42	
	Marcas de Fábrica		
	Saldo de esta cuenta	3.270.45	
	Gastos de Organización		
	Saldo de esta cuenta	48.318.94	
	Material de Propaganda		
	Saldo de esta cuenta	27.890.21	757.676.02
	CUENTAS DE ORDEN		
	Acciones		
	Depositadas por el Directorio	70.000.—	
	Acciones donadas		
	5.220 acciones de $ 100 c|u., donadas a la Sociedad por los Directores Francisco Lizaso y Jorge Lizaso	522.000.—	
	Acciones depositadas		
	Por accionistas	60.000.—	652.000.—
	Pérdida		
	Saldo del ejercicio anterior		157.950.40
			3.277.555.18

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
1.° PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital		
20.000 acciones de $ 100 c|una		2.000.000.—
2.° PASIVO EXIGIBLE		
Cuentas corrientes		
Acreedoras	125.155.78	
Acreedores hipotecarios		
Banco Hipotecario Nacional, sobre las Propiedades Salta 935 (Capital) y "El Cisne" (Usina San Nicolás)	126.637.50	
Pavimentos		
S|propiedad Salta 935	474.74	
Documentos a pagar		
D. Díaz Ocampo .... $ 5.900.—		
A. García y Cía. .... " 1.441.72		
S. Barbé y Cía. .... " 11.993.78		
Ch. Danckaert .... " 1.175.25		
The Anglo Argentine Electric .. " 3.600.—		
Cocaro y Bacigalupi .... " 685.50		
J. A. L. de Insausti .... " 30.000.—		
Miguel Sanz .... " 415.73		
Papini Hnos. y Cía. .... " 5.523.22		
Bunge y Born .... " 1.862.68		
Bco. de la Nación Argentina .. " 91.250.—		
Bco. Popular Argentino .... " 30.000.—		
Bco. de Galicia y Buenos Aires " 85.000.—		
Bco. de la Pcia. de Buenos Aires " 60.000.—		
Bco. Español del Río de la Plata " 20.000.—	348.847.88	601.115.90
3.° PASIVO TRANSITORIO		
Acreedores Hipotecarios		
Por servicios de hipotecas e intereses	16.103.88	
Comisiones a liquidar		
A viajantes y agentes	8.335.40	24.439.28
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones		
Depositadas por el Directorio	70.000.—	
Acciones donadas		
5.220 acciones de $ 100 c|u., donadas a la Sociedad por los Directores Francisco Lizaso y Jorge Lizaso	522.000.—	
Acciones depositadas		
Por accionistas	60.000.—	652.000.—
		3.277.555.18

J. A. Yantorno — Director Gerente
Francisco Lizaso — Presidente
E. Viale — Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo: Pérdida ejercicio anterior		241.480.96
Amortizaciones		
Patentes de Invención de 815.000.— en 15 años	54.333.35	
Marcas de Fábrica, 10 % s|$ 3.633.83	363.38	
Gastos de Organización, 20 % s|$ 60.398.67	12.079.73	
Materiales de Propaganda, 20 % s|$ 34.862.76	6.972.55	
Instalaciones Cerrito 567, 10 % s|$ 12.990.—	1.229.—	
Herramientas, 20 % s|$ 4.044.51	808.90	
Muebles y Utiles, 10 % s|$ 29.946.02	2.994.60	
Maquinarias, 5 % s|$ 223.178.25	11.158.91	89.940.42
Cuentas de producción y varios		
Materias Primas, por las empleadas en la elaboración de productos varios	20.000.—	
Leña de eucaliptus, por la empleada en la destilación	7.039.60	
Gastos Generales: Alquileres, fletes, acarreos, lubrificantes, nafta, jornales, gastos de movilidad de viajes, reparaciones, franqueos, gastos judiciales, escrituras, etc.	32.003.86	
Propaganda: Letreros, chapas, avisos en periódicos, afiches en los tranvías, instalaciones de kioskos en diversas Exposiciones ganaderas e Industriales, distribución de productos varios, etcétera	98.000.—	
Personal: Sueldos de Administración $ 42.000.— Sueldos empleados " 26.260.68	68.260.68	
Combustible: Empleados en las calderas de la usina	8.179.55	
Gastos Viajantes: Sueldos y viáticos de los viajantes en jiras de ventas y propaganda	19.912.39	
Comisiones: Abonadas a agentes y viajantes	11.610.77	
Impuestos: por varios, municipales, nacionales y provinciales	3.980.20	
Intereses y descuentos: S|créditos hipotecarios $ 14.911.80; S|descuentos, letras y pagarés " 19.989.67; S|anticipos en ctas.|ctes. " 2.595.61; Descuentos s|factrs. cobro contado " 3.145.30	40.642.38	309.629.43
		641.050.81

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Productos "Super"		
Utilidad de esta cuenta	79.805.76	
Productos "Blastos"		
Utilidad de esta cuenta	53.263.60	
Productos "El Cisne"		
Utilidad de esta cuenta	272.143.57	
Análisis "Blastos"		
Saldo utilidad de esta cuenta	4.020.50	
Intereses y Descuentos		
Por los percibidos	8.866.98	418.100.41
Acciones Donadas		
Por venta de 650 acciones de $ 100 c|u.		65.000.—
Pérdida		
Del año 1926	241.480.96	
Utilidad del año 1927	83.530.56	157.950.40
		641.050.81

J. A. Yantorno — Director Gerente
Francisco Lizaso — Presidente
E. Viale — Síndico

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 dicbre. N.° 19.879 v5 dicbre.

e6 dicbre. N.° 19.861 v6 dicbre.

Compañía "The London Assurance"

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Piedras 353 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno, según Decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro de Comercio, el 7 de Enero de 1916

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» suscripto .... » 1.246.550 —
» realizado (Casa Matriz) .... » 878.275 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ m/n 300 000 c/l, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia.

Balance de Saldos 4° Trimestre

Del 1.° de Junio al 31 de Agosto de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Caja y Bancos		7863 13
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2680 41	112054 91
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	33438 55	
	168166 96	119917 04
HABER		
Casa Matriz	35573 16	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	545 80	43920 42
Cuentas de orden		
Permutación		75996 62
	168166 96	119917 04

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928
p. p. Ashworth & Cía.
D. J. Bellhouse, agentes generales

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondientes al Trimestre vencido el 31 de Agosto de 1928 (1/6/28 al 31/8/28.—

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2147 45	19549 30
Siniestros	81 51	11934 71
Gastos generales	745 41	6978 58
Reaseguros locales pasivos		1890 68
Comisión s/reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
» » » reaseguros cedidos anulados		
» sobre reaseguros tomados	0 5[illegible]	169 14
Saldo	4410 83	14625 09
	7385 75	55147 50
HABER		
Primas	7189 55	53811 23
Patentes y sellos	197 80	1221 55
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		381 86
Reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos recuperados s/reaseguros tomados anulados	0 93	27 94
» » s/reaseguros cedidos		132 32
» recuperados	47 47	72 66
	7385 75	55147 50

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928
p. p. Ashworth & Cía.
D. J. Bellhouse, agentes generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al año vencido el 31 de Agosto de 1928 (1|9|27-31|8|28

DEBE	$ o/l	$ c/l
Corretajes y comisiones	8899 11	74897 53
Siniestros	1101 46	82957 49
Gastos generales	2370 79	34599 07
Reaseguros locales pasivos		8319 96
Comisión s/reaseguros locales pasivos anulados		58 18
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
» » s/reaseguros cedidos anulados		19 77
» sobre reaseguros tomdos	87 68	445 50
Saldo	14386 32	18018 56
	26845 56	219316 06
HABER		
Primas	26227 55	211012 03
Patentes y sellos	467 69	5255 85
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		1752 —
Reaseguros locales pasivos anulados		284 53
Impuestos recuperados s/reaseguros tomados anulados	2 —	40 65
» » » cedidos		582 34
» »	148 12	310 66
	26845 56	219316 06

Buenos Aires, 28 Septiembre de 1928
p. p.: Ashworth y Cía.
D. J. Bellhouse. agentes generales

Buenos Aires, 16 Octubre

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e6 dicbre. N.° 19.873 v6 dicbre.

1642

Estancias y Colonias Trenel

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO SOCIAL: Lavalle N.° 1268

Fecha de autorización, 5 de mayo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio junio 6 de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 9.000.000.—
» subscripto .... » » 9.000.000.—
» realizado .... » » 9.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas el 16 de Agosto de 1928.

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Campos y Pueblos		6747413 47	
Edificios y construcciones, alambrados, aguadas, y sembrados	$ 572841 61		
Amortizaciones 1927/28	» 77781 11	495060 50	
Máquinas, útiles y herramientas	$ 107999 96		
Amortizaciones 1927/28	» 62518 52	45481 44	
Muebles y Utiles	$ 23520 02		
Amortizaciones 1927/28	» 13010 02	10510 —	
Instalaciones	$ 49879 93		
Amortizaciones 1927/28	» 17198 03	32681 90	7331147 31
II Activo circulante			
Forrajes		6321 10	
Leña		15703 26	
Materiales en depósito		9846 34	
Cereales		309487 99	
Hacienda		411798 10	753156 79
III Activo disponible:			
Bancos			1735938 85
IV Activo exigible Deudores varios:			
Por arrendamientos		24750 60	
Varios		39207 10	
Por tierras a escriturarse		901567 36	
Por tierra escriturada c/hipoteca		2275353 47	
Deudores en gestión		17522 —	32 8400 53
V. Activo transitorio			
Seguros		1568 97	
Honorarios tasación Banco Hipotecario		10612 35	12181 32
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		50000 —	
Garantías en depósito		40000 —	90000 —
			13180824 80

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	90 0000 —	
Reserva legal	2034989 31	11034989 31
II Pasivo exigible: Acreedores:		
Varios	55847 65	
Por tierra	8995 80	
Proveedores	3367 46	68210 91
III. Pasivo transitorio:		
Previsión contribución territorial 1928	60000 —	
Intereses en suspenso	74885 71	
Arrendamientos 1928 29	18454 63	
Ventas de tierras en suspenso	13489 —	166829 34
Ganancias		
Saldo año anterior	480019 64	
» del ejercicio	1340775 60	1820795 24
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones	50000 —	
» » garantías	40000 —	90000 —
		13180824 80

Buenos Aires, Julio 23 de 1928

Daniel Pombo, presidente. — Alfredo Müller, gerente. — Mariano S. Barilari, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Construcciones, aguadas, alambrados, altalfares	77781 11	
Máquinas, útiles y enseres	62518 52	
Muebles y útiles	13010 02	
Instalaciones	17198 03	
Deudores morosos	37921 75	208429 43
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquiler		259192 01
Patentes e impuestos		123904 10
Intereses pagados		388 —
Saldo: Ganancias del ejercicio	1340775 60	
» » » anterior	480019 64	1820795 24
		2412 03 78
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		480019 64
Arrendamientos:		
Saldo		1211748 66
Intereses:		
Intereses bancarios	31926 20	
Sobre tierras, hipotecas y varios	184980 59	216906 79
Ventas de tierras:		
Beneficio obtenido		411728 85
Ventas de hacienda:		
Beneficio obtenido		92299 84
		2412703 78

Buenos Aires, Julio 23 de 1928

Daniel Pombo, presidente. — Alfredo Müller, gerente. — Mariano S. Barilari, síndico

Buenos Aires, 18 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.831 v6 dicbre.

16

Cooperativa Colonos Unidos de Trenel Agrícola Limitada

Trenel F. C. O., Pampa Central

Con personería Jurídica otorgada el 19 septiembre de 1927.

Inscripta en el Registro de Cooperativas, el 17 de julio de 1928.

Capital suscripto ..... $ 20.200.—
" realizado ..... „ 9.055.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO	$ m|n.
Caja	3.503.60
Muebles y útiles	2.258.30
Suscriptores de Acciones	11.145.—
Mercaderías	27.384.89
Banco Nación Argentina	165.—
Acciones Asoc. Coop. Arg.	100.—
Cuentas corrientes	8.727.48
	53.284.27

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	20.200.—
Obligaciones a pagar	7.413.37
Intereses Accionarios	362.84
Maglione y Mosto	2.708.76
Bonavia G. y Scotto	124.54
Gaza y Cía.	562.05
Angel Giovagnola	130.—
Compañía Yerba Mate	140.47
J. Tavella y N. Zallocco —	18.000.—
Usanna y Gerino	95.84
Estancia y C. Trenel S. A.	1.500.—
Mosso Hermanos	1.285.28
Adelantos Gastos	750.—
Fondo de Reserva	11.12
	53.284.27

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m|n.
Gastos de constitución	16.10
Fletes y acarreos	9.546.64
Galpones	5.85
Gastos generales	8.116.77
Adelantos Gastos	750.—
Utilidad	373.96
	18.809.32

DEBE	$ m|n.
Intereses y descuentos	1.198.61
Mercaderías	17.610.71
	18.809.32

Trenel, 15 de agosto de 1928.

Nazareno Zallocco, presidente. — José Cameranessi, gerente. — Juan Tavella, tesorero. — Domingo Montanari, secretario. — Federico Bard, tenedor de libros. — Esteban Yuricich, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927. — Domingo Bórea, Jefe del Registro. — Inspección y Fomento de Cooperativas.

e6 dicbre. N.° 19.910 v6 dicbre.

2425

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial del Chubut

TRELEW, TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Mayo de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Agosto de 1926

Capital autorizado . . . . $ 500.000.— m|n.
„ suscripto . . . . „ 458.500.— „
„ realizado . . . . „ 433.875.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1926

Inciso ACTIVO		Parciales	Totales
1.° Activo Fijo			
a) Inmuebles y sus accesorios		—	—
Campo, molinos, plantaciones y edificios		314.023.57	—
Pueblo Bahía Cracker		42.024.30	—
Pesquería Bahía Cracker		56.769.95	—
Alambrados y corrales	51.706.92	—	—
Amortización parcial por los ejercicios anteriores	3.422.65	—	—
Amortización al 31 de Marzo 1926	2.585.35	45.698.92	—
b) Edificios y construcciones. — No existe		—	—
c) Participaciones en empresas comerciales. — No existe		—	—
d) Materiales	13.233.10	—	—
Amortización parcial por los ejercicios anteriores	3.078.79	—	—
Amortización al 31 de Marzo de 1926	2.646.62	7.507.69	—
d) Maquinarias	143.79	—	—
Amortización por los ejercicios anteriores	5.78	—	—
Amortización al 31 de Marzo de 1926	7.18	130.83	—
d) Herramientas	198.46	—	—
Amortización parcial por los ejercicios anteriores	25.55	—	—
Amortización al 31 de Marzo de 1926	39.69	133.22	—
c) Muebles y útiles	13.878.51	—	—
Amortización parcial por los ejercicios anteriores	286.05	—	—
Amortización al 31 de Marzo de 1926	1.387.85	12.204.61	—
f) Instalaciones. — No existe		—	478.493.09
2.° Activo Circulante			
a) Mercaderías		159.75	—
a) Haciendas		80.908.10	—
a) Productos elaborados		2.234.05	—
b) Diversos títulos, acciones de otras Sociedades. — No existe		—	83.301.90
3.° Activo Disponible			
a) Caja. — No existe		—	—
b) Bancos		597.62	—
c) Cheques, giros, vales etc. — No existe		—	597.62
4.° Activo Exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		29.929.36	—
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados. — No existe		—	—
c) Documentos a cobrar		80.332.—	—
d) Deudores morosos. — No existe		—	—
e) Deudores en gestión. — No existe		—	—
f) Accionistas		24.625.—	—
g) Suscriptores de debentures (obligaciones). — No existe		—	134.886.36
5.° Activo Transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros. — No existe.		—	—
b) Dividendo provisional. — No existe		—	—
6.° Activo Nominal			
a) Llave de negocio. — No existe		—	—
b) Marcas de Fábrica o Comercio.— No existe		—	—
c) Patentes de invención.—No existe		—	—
d) Concesiones — No existe		—	—
e) Gastos de organización	8.187.28	—	—
Amortización parcial por los ejercicios anteriores	1.419.10	—	—
Amortización al 31 de Marzo de 1926	1.637.45	5.130.73	5.130.73
PERDIDAS			
Saldo: Total perdidas al 31 de Marzo de 1926.		91.340.07	91.340.07
Cuentas de Orden			
a) Obligaciones de terceros descontados-No existe		—	—
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		5.000.—	—
c) Depósitos de títulos en custodia — No existe		—	—
d) Consignaciones (Recibidas). — No existe		—	—
e) Fianzas, letras mancomunadas. — No existe		—	—
f) Prendas y warrants. — No existe		—	5.000.—
			798.749.77

Inciso PASIVO	Parciales	Totales
1.° Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto	458.500.—	—
b) Reserva legal	42.—	—
c) Reservas facultativas. — No existe	—	458.542.—
2.° Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	9.482.21	—
b) Acreedores hipotecarios en otra forma garantizados	325.725.56	—
c) Documentos u obligaciones a pagar. — No existe	—	—
d) Debentures (obligaciones). — No existe	—	335.207.77
3.° Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio. — No existe	—	—
b) Dividendo a pagar. — No existe	—	—
GANANCIAS		
No existe	—	—
Cuentas de Orden		
a) Descuentos con firma de terceros. — No existe	—	—
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores	5.000.—	—
c) Depositantes de títulos en custodia. — No existe	—	—
d) Comitentes de efectos en consignación. — No existe	—	—
e) Fiadores. — No existe	—	—
f) Prendas y warrants. — No existe	—	5.000.—
		798.749.77

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE MARZO DE 1926

Fecha	DEBE	Parciales	Totales
1925			
Marzo 31.	— A saldo anterior	—	86.543.12
1926			
Marzo 31.	— A amortizaciones :		
	Alambrados y corrales	6.008.—	—
	Materiales	5.725.41	—
	Maquinarias	12.96	—
	Herramientas	65.24	—
	Muebles y útiles	1.673.90	—
	Gastos de organización	3.056.55	16.542.06
Marzo 31.	— A productos elaborados	—	500.—
Marzo 31.	— A gastos generales	—	2.382.53
Marzo 31.	— A Intereses y descuentos	—	7.372.36
			113.340.07

Fecha	HABER	Parciales	Totales
1926			
Marzo 31.	— Por arrendamientos	—	22.000.—
Marzo 31.	— Por Saldo: Pérdida del año	4.796.95	—
	Más pérdida anterior	86.543.12	91.340.07
			113.340.07

Carlos Paunero, Presidente. — Angel M. Bottaro, Secretario-Tesorero

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.° 19.870 v6 dicbre.

1300

Banque Belge de Prets Fonciers S. A. a Anvers

(BANCO BELGA DE PRESTAMOS TERRITORIALES S. A. EN AMBERES)

Sociedad Anónima establecida en Amberes, Bélgica, con los Estatutos inscriptos en el R. P. de Comercio de Buenos Aires en fecha 4 de Julio de 1921, bajo el N.° 11, folio 18, libro 40, tomo B.

Representada en la República Argentina por su Mandataria General la Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Cía. Limitada, Bartolomé Mitre N.° 531 - Buenos Aires

Capital nominal Casa Matriz.................. Francos 39.000.000. —

o sean 40.000 acciones ordinarias de Frs. 500.— c/u 20 % integrado
y 19.000 » privilegiadas de Frs. 1.000.— c/u integradas

Resultado de las operaciones realizadas en la República Argentina
durante el ejercicio 1.° de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		Francos	$ c/l
Activo fijo			
Inmuebles	c$l 422970 82		
Participaciones	» 32080 —	1001111 78	455050 82
Activo circulante			
Títulos y acciones		452508 30	205685 59
Activo disponible			
Caja	c$l 21 75		
Bancos	» 3704 59	8197 92	3726 34
Activo exigible:			
Préstamos en hipotecas	c$l 441008 35		
Deudores Varios	» 1548050 74	4375930 05	1989059 09
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		1489 62	677 10
Activo nominal			
No existe.			
		5839237 67	2654198 91
Cuentas de orden			
Cuentas pro-memoria		267304 40	121502 —
		6106542 07	2775700 94
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Casa Matriz		1802414 17	819279 17
Cuenta Amortizaciones		3017999 43	1371817 92
Pasivo exigible			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Cuentas varias		271164 79	123256 72
Ganancias:			
Correspondientes al ejercicio 1927/28		747659 28	339845 13
		5839237 67	2651198 94
Cuentas de orden:			
Cuentas pro-memoria		267304 40	121502 —
		6106542 07	2775700 94

P. D. Este Balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en Amberes, Bélgica, el 31 de Octubre de 1928
p. p. Banco Belga de Préstamos Territoriales S. A.
Ernesto Tornquist y Cía. Limitada

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Francos	$ c/l
A Gastos generales	34130 68	15513 94
» Patentes y contribuciones	9359 24	4254 20
» Explotación de propiedades	25377 99	11535 45
» Saldo: Utilidad del ejercicio 1927/28	747659 28	339845 13
	816527 19	371148 72
HABER		
Por comisiones e intereses	315272 61	143305 73
» diferencias de cambio	501254 58	227842 99
	816527 19	371148 72

p. p. Banco Belga de Préstamos Territoriales S. A.
Ernesto Tornquist y Cía. Limitada
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e6 dicbre. N.° 19.921 v6 dicbre.

1990

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000 —
» subscripto.......................... » » 371.400 —
» realizado.......................... » » 324 250 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	47150	
Caja:		
En efectivo	19891 41	
Depositado en otros Bancos	12079 16	
Remesas	14155 8	
Descuentos y efectos a cobrar	284577 05	
Redescuentos	99400 —	
Adelantos	8227 4	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	210569 9	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	16172 79	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	2114 15	
Letras caucionadas		
Muebles y útiles	5382 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones)	22777 [illegible]3	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	30000 —	
” de títulos en custodia	36500 —	
” de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	34090 82	
” en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
PASIVO		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		6826 08
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		1[illegible]2392 60
” a plazo fijo		22800 —
” en Caja de Ahorros		69964 21
” Diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		9[illegible]400 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (intereses comisiones activos, y beneficios diversos)		37144 13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2379 97
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		6971 —
Otras cuentas		
Descubiertos en otros Bancos		38618 79
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
” de títulos en custodia		36500 —
” de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		34090 82
Otras cuentas de orden		
	843087 65	843087 65

General Roca, Septiembre 30 de 1928

Christian Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia
e6 dicbre. N.° 19.919 v6 dicbre.

1791

ALCHOURRON LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

(En liquidación)

357 — Sarmiento — 357

Autorizada por el P. E., el 21 de Noviembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Abril de 1922

Capital autorizado.......................... $ m/n 6.000.000 —
" subscripto.......................... " 2.000.000.—
" realizado.......................... " 1.610.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:				
Instalaciones Corrales Mataderos..................	9903 45			
Amortizado	5646 04	4257 41		
Amortización 20 %		851 48	3405 93	
Instalaciones Feria Rufino	14081 93			
Amortizado	10582 75	3499 18		
Amortización 20 %		699 84	2799 34	
Instalaciones Feria Buchardo......................	9212 35			
Amortizado	3316 45	5895 90		
Amortización 20 %		1179 18	4716 72	
Instalaciones Feria Charlone......................	2534 09			
Amortizado	912 27	1621 82		
Amortización 20 %		324 36	1297 46	
Instalaciones Ferias Generel Villegas.............	13559 35			
Amortizado	2687 63	10871 72		
Amortización 20 %		2174 34	8697 38	
Lienzos......................	28084 37			
Amortizado	20426 92	7657 45		
Amortización 20 %		1531 50	6125 95	
Muebles y útiles..........	45008 63			
Amortizado...........	13865 25	31143 38		
Amortización s/$ 10 %	24060 12	2406 01	28737 37	
Propiedades..........................			9814 —	65594 15
Activo circulante:				
Títulos y acciones				5370 —
Activo disponible:				
Caja....................................		169079 51		
Bancos....................................		978015 48		
Depósitos a plazo fijo en Bancos.......		207276 92		1354371 91
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente..........			425060 39	
Obligaciones a cobrar			171249 05	
Créditos hipotecarios..................			26000 —	
Cuentas varias en gestión..............			21733 11	
Accionistas			360000 —	1004042 55
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden				
Banco Provincial (Títulos en custodia) de: Directorio....................			122000 —	
Títulos y custodia			75000 —	
Garantía alquileres......................			200 —	197200 —
				2626578 61

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto.........................		2000000 —	
Reserva legal..............................		76455 98	2076455 98
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		343734 83	
Dividendo 4º Ejercicio................	406 80		
» 5º »	554 70		
» 6º »	118 —		
Privilegio acciones preferidas (Ejercicios pasados)..........................	2160 —	3239 50	346974 33
Pasivo transitorio:			
Fondos de dividendos......................		797 99	
Cuentas a pagar..............................		4242 01	5040 —
Cuentas de orden:			
Depositantes por custodia		197000 —	
Gastón Brian—Cuenta garantia........		200 —	197200 —
Ganancias:			
Utilidades del presente ejercicio......			908 30
			2626578 61

Alchourron Ltda. Soc. Anón.
de comisiones, consignaciones y remates
(En liquidación)
B. Alchourron, presidente.— P. Alquin. secretario.— Julio H. Camiovielis, síndico suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Gastos de instalacion total de $...... ...	7910 78	7910 78	
Instalaciones Corrales Mataderos 20 % s/$	4257 41	851 48	
» Feria Rufino » »	3499 18	699 84	
» » Buchardo » »	5895 90	1179 18	
» » Charlone » »	1621 60	324 36	
» » Gral. Villegas » »	10871 72	2174 34	
» » D. de Alvear » » total de	32 33	32 33	
» Local de Ventas total de $.	23000 —	23000 —	
Lienzos 20 % s/$.........................	7657 45	1531 50	
Llave Local Patio Ventas total de $	16000 —	16000 —	
Muebles y útiles 10 % s/$..............	24060 12	2406 01	
Seguros Personal Ferias total de $.......	131 50	131 50	
Títulos y acciones parcial s $..........	5560 —	190 —	
Hacienda en pie total de $................	72 90	72 90	56504 22
Gastos generales:			
Sueldos, gastos propaganda, remates, viajes, alquileres, etc.			385588 91
Patentes e impuestos			24831 02
Deudores varios :			
Cuentas perdidas o dudosas..................			160592 81
Fondo de reserva:			
Pasado a este Fondo de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, s/$ 970 91			48 55
Saldo: Utilidad del año.........................			908 30
			623473 81
HABER			
Intereses y comisiones:			
Las percibidas en el presente ejercicio...........			623473 81
			623473 81

Alchourron Ltda. Soc. Anón.
de comisiones, consignaciones y remates
(En liquidación)
B. Alchourron, presidente.— P. Alquin. secretario.— Julio H. Camiovielis, síndico suplente

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 dicbre. N.º 19.917 v6 dicbre.

NUEVO BANCO ITALIANO

1962

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
" subscripto........................ " " 10.000.000 —
" realizado........................ " " 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo .... $ oro 58220 30 $ m/n 5847409 68		
Depositado en otros Bancos .... " " 11534075 63		
Clearing .... " " 8932 85 " " 13388274 97	67153 15	30769760 28
Descuentos y efectos a cobrar		44452911 09
Adelantos		48384097 24
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		25166 30
Sucursales en la República		424403 20
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	69949 46	
Corresponsales en el extranjero	962629 04	23081 90
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		2022324 44
Inmuebles		5038264 52
Títulos en cartera		6322714 41
Valores diversos		—
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		—
Ganancias y pérdidas	9833 30	877305 40
Dividendo provisorio		—
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería		16750000 —
Metalización	184270 90	
	1293835 85	158940030 78
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 1993488 41		
Depósito de acciones en garantía Direct. $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia...... " " 20575051 79 " " 117403413 21		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 3243317 83 " " 25458292 77		
Emisión de cartas de crédito .... " " 1833425 29		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1304131 98 " " 12827969 94		
Documentos en garantía .... " " 1581725 74		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..... " " 769226 07		
Otras cuentas de orden	28946415 30	158265627 73
	30243251 15	317205658 51

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		170454 80
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	41526729 08
" a plazo	1914 32	32202788 83
" en Caja de Ahorros		49126315 18
" diversos	793 09	2359269 96
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		116244 67
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	62574 40	—
Corresponsales en el extranjero	1226737 34	5121382 97
Ganancias y pérdidas	1046 34	2253181 68
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		10591 50
(Otras cuentas) Letras de la Tesorería		7125000 —
Metalización		418797 47
	1293835 85	158940030 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 1993488 41		
Depositantes de acciones en garantía Directorio .... $ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 20575051 79 " " 117403413 21		
Depositantes de títulos en garantía .. " " 3243317 83 " " 25458292 77		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " " 1833425 29		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1304131 98 " " 12827696 94		
Documentos en garant.. " " 1581725 74		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros .... " " 769226 07		
Otras cuentas de orden..	28949415 30	158265627 73
	30243251 15	317205658 51

Alberto Berisso, presidente. — P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.—

Rómulo S. Trinca, p. contador. — Nicolás B. Arbuco, síndico suplente

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e5 dicbre. N.º 19.850 v7 dicbre.

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto mo sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de sus lificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 8 y 51 de los Estatutos, se cita por segunda vez a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Suipacha 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificar los Estatutos, para que estos permitan al Consejo de hipotecar su propiedad, calle Suipacha 846, en el Banco Hipotecario Nacional.

2.º Designar dos asambleístas para que firmen el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, presidente. — Moisés José Azize, secretario.

e6 dicbre. N.º 19.935 v22 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 15 y 30 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.º 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.º Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, que son los señores Ragueb Ketlun, Jorge Amui, Salomón Muises, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel Doura, Ragueb Hamui y Pedro Nofal.

3.º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Moisés José Azize, Secretario.

e6 dicbre. N.º 19.935 v22 dicbre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 9.º Ejercicio pudiera realizarse con la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día Jueves 20 del corriente mes, a las 17 1/2 horas, en su sede social, calle Santa Fe N.º 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928, e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Saturnino Zemborain (hijo), Carlos F. Alcobendas, Pedro Iturralde y Manuel López Anaya.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Carlos Bosch Arana, Mario J. del Carril y Juan José Poggio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.

e6 dicbre. N.° 19.930 v18 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES - S. A. G. A.

(Ex Cooperativa Nacional de Consumos)

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos Sociales, para que la Asamblea General Ordinaria del 22 Ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el Martes 18 de Diciembre actual, a las 21 horas, en el local social, Rivadavia 590, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado y aplicación de las utilidades.

II. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período.

III. Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro, y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

IV. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo esta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los Accionistas, cual quiera que sea el número de éllos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 dicbre. N.° 19.932 v15 dicbre.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

Cevallos 341|357

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas para la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 18. Ejercicio vencido el 31 de Octubre pp.do., e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

e-6 dicbre. N.° 19.939-v-24 dicbre.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e-6 dicbre. N.° 19.940-v-24 dicbre.

Convocatorias Anteriores

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 1928, a las 11.45 horas, en el local Social Avenida Roque Saenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 30 de Septiembre de 1928, y aprobación de distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República con tres días de anticipación.

El Directorio

e1 dic. N.° 19.869 v-19 dic.

LUIS MAGNASCO & Cía. LTDA.

Mantequería Modelo. — Sociedad Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Directorio.

e1.° dicbre. N.° 19.874 v22 dicbre.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Carlos M. Casado, presidente.

e1.° dicbre. N.° 19.876 v19 dicbre.

BELGRANO AUTOBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Diciembre de 1928, a las 16.30 horas, en el escritorio N.° 524, piso 5.° de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Regulación de honorarios al Directorio saliente y a la Comisión Liquidadora.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el escritorio calle Lezica 4436, de 13 a 15 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Miguel García Fernández, Presidente.

e21 novbre. N.° 19.738 v7 dicbre.

CIPA, COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se efectuará el día doce de Diciembre a las once y media horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2074, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

e21 nov. N.° 19.747 v7 dic.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Diciembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Sábado 22 del corriente a las 20 y 45 horas, en nuestro local Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

"Autorizar al Directorio comprar y escriturar una propiedad".

Saludan a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Gregorio Glagovsky, Secretario.

Nota. — Teniendo en cuenta la importancia de este punto, encarecemos a Vd., puntual asistencia.

e-3 dicbre. N.° 19.889-v-20 dicbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en sus artículos 7, 8, 11, 20, 22, 23, 32 y 33.

2.° Autorización al Presidente u otros Directores para someter las reformas al Poder Ejecutivo y otorgar la escritura correspondiente.

3.° Determinación de la fecha del cierre del ejercicio.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.682 v6 dicbre.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 11 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Declaración de dividendos.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

e21 novbre. N.° 19.7[illegible] v7 dicbre.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida de Mayo N.° 881, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos, mediante un agregado al Art. 8.° por el que se permite el reembolso de acciones, y modificación de los artículos concordantes.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobada la reforma de los estatutos proceda a reembolsar acciones de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° reformado.

3.° Autorizar al Directorio para vender los inmuebles siguientes.

a) Siete lotes del campo "El Chañar", a los accionistas que han propuesto la operación, sujetándose a lo que prescribe el art. 8.° reformado.

b) La fracción restante del campo "El Chañar".

c) El campo Laguna del Cristiano, una fracción con préstamos de colonización del Banco Hipotecario Nacional y otra fracción particularmente o en remate público.

4.° Confirmar y ratificar la autorización conferida por la asamblea del 16 de Julio de 1927, relativa a los campos "Cochencloo" y "El Recado".

5.° Aprobar las operaciones en trámite ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires y lo acordado por esta institución.

6.° Aprobar transferencias de acciones.

7.° Autorizar al Presidente de la Sociedad, para tramitar la aprobación de las reformas ante el P. E. facultándolo para aceptar todas las modificaciones que se llegaren a proponer por la Inspección General de Justicia.

8.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — A. C. Escobar, Presidente. — Luis M. Piñero, Secretario.

e-29 nov. N.° 19.839-v-17 dicbre.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD "GAS O LUZ"

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria N.° 450, el día 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Reforma de los Estatutos.

Para concurrir al acto los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la forma prescripta por el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — C.o A. Geyer, Presidente.

e29 novbre. N.° 19.843 v17 dicbre.

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928 a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-4 dicbre. N.° 19.902-v-18 dicbre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Diciembre de 1928 a las 11 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (piso 4.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo del saliente, Sr. Juan M. Despiaux.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta los dos días, previos a la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Director Gerente interino.

e26 nov. N.° 19.793 v13 dic.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES "SECCION LANCHAS"

2.ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de Diciembre de 1928, a las 16 horas en el local de la calle Bolívar 1385, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance de Tesorería.

5.° Renovación de autoridades. Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.

6.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — El Presidente.

e-3 dicbre. N.° 19.890-v-7 dicbre.

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

2.ª Convocatoria

No habiéndose logrado quórum para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 17 de Noviembre de 1928, de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca nuevamente para la Asamblea que tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local social, Pozos 519, debiendo hacer presente que de acuerdo con lo que disponen los estatutos, esta nueva Asamblea se realizará sea cualquiera el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía.

El Vicepresidente

e20 novbre. N.° 19.719 v6 dicbre.

ELECTROLUX, S. A.

Aparatos Eléctricos

Comunica a los actuales Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 19 de Noviembre y de acuerdo al Art. 31 de sus Estatutos, pueden optar con preferencia a la suscripción de las 6 nuevas series de acciones de $ 50.000 moneda legal cada una, que se emitirán de acuerdo a lo establecido en el citado artículo, venciendo esa preferencia con fecha 20 de Diciembre del corriente año. El Directorio.

e21 novbre. N.° 19.745 v7 dicbre.

"LA AVICOLA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 1928, a las 17 horas, en el local social, Gazcón N.° 956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Compañía.

2.° Tratar sobre la continuación o disolución.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 34 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

El Presidente.

e23 novbre. N.° 19.777 v11 dicbre.

PODESTA LIMITADA

Sociedad Anónima Mercantil

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en su local, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e29 novbre. N.° 19.841 v17 dicbre.

"LA PAMPEANA"

Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Cangallo 315 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con 3 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Presidente.

e-4 dicbre. N.° 19.901-v-22 dicbre.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Diciembre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e-5 dicbre N.° 19.924-v-27 dicbre.

NICOLAS MIHANOVICH

Soc. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los **estatutos sociales y el artículo 347 del** Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad las acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Secretario.

e15 nov. N.° 19.666 v7 dicbre.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA"

553 - Paraná - 555

Se convocan a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, a las 20,30 horas, en su sede social, calle Paraná N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Autorizar a la Comisión Directiva para gastar hasta la suma de 15.000 pesos en la restauración del edificio social.

Se previenen a los socios que, de acuerdo con el Art. 41 del Estatuto, faltando el número legal, la Asamblea tendrá lugar el Domingo 9 de Diciembre, a las 9,30 horas, siendo válida con cualquier número de socios presentes.

El Gerente.

e29 novbre. N.° 10.849 v6 dicbre.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd., de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los Estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 20 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Bolívar 390, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1928.

2.° Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato: Sres. Luis Tirasso, Dr. Horacio Graffigna, Alberto Siboldi y Benjamín Nazar Anchorena, y dos vocales más de acuerdo a la modificación del Art. 15 de los vigentes estatutos sociales; elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Dr. Saturnino García Soage, Enrique Delucchi y Dr. Aquiles Gareiso.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd., atentamente. — Luis Tirasso, Presidente. — Ramón Vilardebó, Secretario-Gerente.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presente. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-3 dicbre N.° 19.887-v-20 dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 24 y 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de las modificaciones de los estatutos, propuestas por el Directorio.

II. Integración del Directorio, si fuera aprobada la modificación propuesta respecto al aumento del número de sus miembros.

III. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Las modificaciones propuestas por el Directorio, estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Compañía, 10 días antes de la celebración de la Asamblea.

e19 novbre. N.° 19.713 v7 dicbre.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, el 11 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos, en la siguiente forma: El capital social, será de $ 50.000 m|legal, dividido en 500 acciones nominativas de $ 100 m|nal. de c|legal, cada una.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Presidente.

e19 novbre. N.° 19.714 v7 dicbre.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA, S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento N.° 643, escritorios números 512|513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance,, consideración de la memoria anual, e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Laureano A. Baudizzone, Eugenio Arano y Juan S. Dodero, por terminación de mandato; de dos Directores suplentes ,por un año, en reemplazo de los señores Nemesio P. Lebricón y Juan Bogliolo; de Síndico y Síndico suplente, también por un año, en reemplazo de los señores Dr. José A. Limoussin y Dr. Víctor Nogués, respectivamente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El Directorio.

e1.° dicbre. N.° 19.882 v19 dicbre.

ESTANCIAS O'FARRELL LTD.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de **1928**, a las 17 horas en su local San Martín 274, de esta Ciudad, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de ser resuelta, fijar las bases sobre las que debe hacerse la liquidación por el Directorio, autorizando a éste para vender bienes en remate público o en forma privada, al contado o a plazos, en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad con arreglo al aforo de las mismas que determine la Asamblea.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El Presidente.

e-3 dicbre. N.° 19.885-v-22 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LTDA.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 21 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio **social, calle Salta N.° 188, y se** recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Directorio.

e26 nov. N.° 19.794 v13 dic.

CIRCULO CENTRAL DE OBREROS

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Diciembre a las 21 horas, y en su domicilio local Junín 1063, a fin de considerar la reforma de estatutos. — La Comisión.

e-20 noviembre N.° 19.730-v-6 dicbre.

RIO COLORADO LANDS CO. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día viernes 14 de Diciembre en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, 4to. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de **1928**.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Directorio.

e26 nov. N.° 19.795 v13 dic.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1928, a las 17 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.

3.° Elección de un Presidente y tres Consejeros Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato, Sres. Juan D. Nelson, Dr. Edmundo Ortiz, Capitán Justo J. Galarreta y Martín Murphy.

4.° Elección de tres Consejeros **Suplentes**, en reemplazo de los señores Alejandro Braun Menéndez, Juan G. Mendiburu y Juan Mac Call.

5.° Elección del Síndico por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, señor Dr. César Vicente O'Farrel.

6.° Designación de dos Delegados, para suscribir el acta respectiva. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el Art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de Delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número. — El Presidente.

e-27 nov. N.° 19.811-v-14 dicbre.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Secretario - Tesorero

e20 novbre. N.° 19.722 v13 dicbre.

"LA AUSTRALIANA"

Wm.Phillips, Sociedad Anónima

(Plantaciones, Viveros y Frutales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e23 novbre. N.° 19.779 v7 dicbre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e23 novbre. N.° 19.781 v11 dicbre.

CARDELLINO LTDA. FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO-LITOGRAFIA.

Sociedad Anónima

Añasco 1541|45

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras Oficinas, calle Añasco N.° 1545, el día 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1928.

2.° Reducción del capital suscripto e integrado.

3.° Autorización al nuevo Directorio para que, en la forma que mejor proceda a juicio del mismo, lleve a la práctica el canje de acciones, y resuelva cualquier posible dificultad ante la Inspección de Justicia.

4.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia colectiva del actual, de dos Directores Suplentes y del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — C. A. Coll, Presidente.— Claudio Carrera, Secretario.

e-23 noviembre N.° 19.778-v-11 dicbre.

"GIORNALE D'ITALIA"

Sociedad Anónima Editorial

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e23 novbre. N.° 19.783 v11 dicbre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Diciembre de 1928, a las 18 horas, en el local de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2.° Designación de dos accionistas para **aprobar y firmar el acta de la Asamblea.**

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 19.798 v13 dicbre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los suplentes, señores Emilio Bianchi di Cárcano (h.), Esteban P. Hintermeyer y Juan A. Caul, quienes reemplazaron a los renunciantes señores F. F. Griffith, H. J. Diesch y E. A. Woodward.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Directorio.

e30 novbre. N.° 19.856 v12 dicbre.

"PIRELLI"
Sociedad Anónima Platense
Para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio, y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el día 19 del mes de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Remuneración extraordinaria del Síndico.

3.° Designación del Síndico y del Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo Bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Directorio.

e30 novbre. N.° 19.859 v18 dicbre.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Extraordinaria, a verificarse el día Miércoles 19 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, San Martín 235, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de esta Asamblea.

A. A. Willett, Secretario.

e30 novbre. N.° 19.860 v18 dicbre.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIRE UNIVERSAL (S. A.)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en la calle Santa Fe 3932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio, introduciendo modificaciones en algunos artículos y otros agregados a fin de esclarecer mejor su interpretación.

2.° Autorizar al Sr. Presidente para gestionar la reforma y agregados que se aprueben, facultándole a la vez para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno imponga.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de conformidad, conjuntamente con el presidente y Secretario. — El Directorio.

e27 nov. N.° 19.814 v14 dic.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1928, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el tercer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo, respectivamente, de los señores Francisco Garovaglio, Federico J. Zorraquín y Juan Bretschneider; de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Demarco (fallecido) y Pedro Stori, y del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Directorio.

e28 novbre. N.° 19.829 v15 dicbre.

FRANCIA - ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local social calle Montegudo N.° 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por terminación de mandato. Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e28 novbre. N.° 19.824 v15 dicbre.

SAINT FRERES LTDA.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 901.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, y fijar remuneración al Síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad o en Establecimiento Bancario de reconocida reputación a lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1928. — El Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.892 v21 dicbre.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

Señor consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 59 al 57 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre, a las 9.30 horas, en el local social, Frías 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.

2.° Nombramiento de tres escrutadores.

3.° Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de 1 Vocal titular por 1 año, por fallecimiento del señor José María Alvarez, 6 Vocales titulares por dos años, 6 Vocales suplentes por un año, 5 miembros para el Jurado por un año y 3 para la Comisión de Cuentas por un año.

Esperando ser honrados con su presencia, nos es grato saludar a Ud. muy atentamente. — Fermín Aguinaga, presidente; Eusebio Ugalde, secretario.

Art. 56. — Las Asambleas de socios se declararán legalmente constituídas con el número que concurra a la hora fijada en la convocatoria, y sus acuerdos, adoptados por mayoría de votos, de acuerdo con la orden del día y reglamento de la Sociedad, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

Nota: Los señores socios pueden retirar la tarjeta a que se refiere el artículo 42, en Secretaría, todos los días hábiles de 20 a 22 horas hasta el día 15. — La Comisión Directiva.

e5 dic. N.° 19.907 v14 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1928, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Presidente.

e5 dic. N.° 19.912 v27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre N.° 836, el Viernes 21 de Diciembre, a las 16,30 horas, (Artículo 44 de los Estatutos) con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1928, e Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral (Artículo 44).

5.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Ernesto Mignaquy, Presidente; Martín Feit, Secretario.

e5 dicbre. N.° 19.920 v21 dicbre.

BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1928, a la hora 17, en el local del Banco calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimoctavo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos: "Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En substitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, director secretario.

e5 dic. N.° 19.916 v22 dic.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.° y 24, inciso b) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día once de Diciembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Díaz Vélez N.° 4189, a las quince horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre la acción futura o liquidación de los negocios.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. El Directorio. El Síndico.

e22 novbre. N.° 19.768 v10 dicbre.

"LA AMERICA" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 473|5, a estos efectos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir tres Directores Liquidadores, para ocupar las vacantes producidas en el Directorio Liquidador, por fallecimiento de los señores Federico N. Terrero, Tomás Ambrosetti y Eduardo G. Moreno.
2.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario del Directorio Liquidador, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas depositarán en el local, San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse la numeración de éstas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1928. — Manuel A. Portela, Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.898 v26 dicbre.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.

e20 novbre. N.° 19.725 v6 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1928, a las diez y seis horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

A los fines consiguientes se transcribe la parte esencial del artículo 7.° de los Estatutos, que dice así: "El Capital inicial podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General, a la que concurra el total del capital suscripto y siempre que el aumento sea votado por dos tercios de los votos presentes".

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.732-v-6 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
12.ª Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 12.ª Asamblea General Anual que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Viernes 7 de Diciembre próximo a las 18 horas 30. Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión. (Art. 26 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre 1927.
b) Lectura y aprobación del informe del Consejo sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1927-1928 y exposición de la situación financiera.
c) Elección de tres socios activos por tres años, en reemplazo de los señores Marcel Rongé, Gastón Dedyn y Ludovic Filet, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).
d) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Theo Verbrugghe, presidente. — Gastón Dedyn, secretario honorario.

e27 novbre. N.° 19.8[illegible] v7 dicbre.

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN
Agüero 1327 — Buenos Aires

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo cinco de los Estatutos, para el día Viernes 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 1327, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe anual y del balance de caja.
2.° Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — La Secretaria.

e30 novbre. N.° 19.851 v7 dicbre.

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA S. A. C.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente y Vicepresidente por el término de tres años.
2.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
3.° Aprobación o modificación del Balance.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-4 dicbre N.° 19.903-v-21 dicbre.

TEATRO 25 DE MAYO
Sociedad Anónima
Administración: Triunvirato 4406

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 16 horas, en su local, Triunvirato 3440, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 15 de Noviembre del corriente año.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
4.° Nombramiento de la Comisión Arbitral, de acuerdo con el artículo 37 de nuestros Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos provisorios de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 27 de los Estatutos).

Luis Andrés Sivori, Director - Gerente; Miguel Casullo, Secretario.

e4 dicbre. N.° 19.906 v21 dicbre.

LA PREVISORA
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, y Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Director General.

e-27 nov. N.° 19.80[illegible]-v-14 dicbre.

LIGA NACIONAL DE TEMPLANZA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Adherida a la Unión Mundial de Mujeres Pro-Temperancia y a la Liga Internacional contra el Alcoholismo
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Liga Nacional de Templanza de la República Argentina, de acuerdo con el Capítulo VII, artículo XV de los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, convoca especialmente a sus asociados y a las personas que simpatizan con su obra a la Asamblea General Anual que se efectuará el día 20 del corriente a las 17 horas, en su domicilio legal, calle Bogotá 2376, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura del acto por la Vicepresidenta de la Comisión Directiva Central, señora Teresa H. de Larroque, en representación de la Presidenta de la misma, señora Emma W. de Pietranera.
2.° Lectura del acta de la Asamblea anterior, por la Secretaria General, señorita María M. Moreno.
3.° Presentación de los delegados del interior, por el señor Ernesto Nelson, Presidente de la Comisión Directiva de Caballeros y de la Junta de Fideicomisarios.
4.° Memoria y Balance por la Tesorera, señorita Hardynia K. Norville.
5.° Informe de la Secretaria Internacional de la Liga, Srta. María Josefa Varela.
6.° Informe de la Comisión Educativa.
a) Comisión Universitaria por la Superintendenta General, doctora Delfina Molina y Vedia de Bastianini.
b) Comisión Enseñanza Secundaria por la Superintendenta General, señorita Adela C. Natta.
c) Escuelas Primarias, Superintendenta General, señorita Nice de Egozcue.
d) Comisión Protectora de Indígenas por la Presidenta, señorita María Mercedes de la Vega.
7.° Comisión de Beneficencia:
a) Cooperadora de Madres y Maestras por la Presidenta, señora María Adela L. de Brusco.
b) Cooperadora de Damas Norteamericanas e Inglesas, por la Presidenta, señora Meda P. de Aden.
8.° Informe de los delegados oficiales del interior del país.
9.° Intensificación de la lucha antialcohólica en toda la República.
a) Organización de la Comisión Directiva en las Provincias y Territorios Nacionales.
b) Plan para la obtención de socios y categoría de los mismos.
10. Renovación de la Comisión Directiva Central.
11. Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el acta respectiva.
12. Proyectos:
a) Ensanche del edificio.
b) Establecimiento de una Escuela Vocacional en el Norte del país.
13. Tribuna libre. (Se acordarán cinco minutos a cada orador).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Emma W. de Pietranera, Presidenta de la Comisión Directiva Central. — Hardynia K. Norville, Delegada en Sud-América de la Unión Mundial de Mujeres Pro-Temperancia. — María Josefa Varela, Secretaria Internacional de Propaganda. — María M. Moreno, Secretaria General.

e4 dicbre. N.° 19.905 v6 dicbre.

LA CAJA FERROVIARIA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los estatutos, el día 12 de Diciembre de 1928, a las 17,15 horas en el local de la Estación Retiro, F. C. Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

N|B. — Serán válidas para esta asamblea las boletas de entrada que justifican el depósito de acciones expedidas con motivo de la convocatoria anterior.

e-28 nov. N.° 19.819-v-10 dicbre.

CHACO IMPORTADORA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión del Balance General, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Aprobación o modificación del Balance.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Directorio.

e4 dicbre. N.° 19.904 v21 dicbre.

CLUB UNIVERSITARIO
DE BUENOS AIRES

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. comunicándole que la C. D. de acuerdo al art. 12 de los Estatutos, ha resuelto invitar a los socios a reunirse en Asamblea Extraordinaria, el día Lunes 10 de Diciembre próximo, a las 21 y 30 horas, en nuestro local, Viamonte 1560, a fin de considerar asuntos de impostergable resolución para la buena marcha del Club y que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el inc. C del art. 2.° del Reglamento General en la siguiente forma: "Pagar como cuota de ingreso a partir del 1.° de Marzo de 1929 la suma de sesenta pesos m|n. o la de treinta pesos nacionales en el caso de tratarse de estudiantes que entran al Club el año de su ingreso a la Universidad".

2.° Suprimir el inciso D del art. 2.° del Reglamento General.

3.° Agregar bajo el título de "Síndico" y como art. 20 de los Estatutos: "La Asamblea Ordinaria Anual designará un Síndico Honorario por el término de un año el cual tendrá a su cargo la revisación y contralor de los Balances".

4.° Modificar el art. 9.° del Reglamento General en la siguiente forma: "A todo socio que demore el pago de seis cuotas mensuales, la C. D. le acordará un plazo de 15 días, mediante comunicación escrita por carta certificada, y si no se regulariza vencido dicho plazo, será declarado cesante y borrado de la lista de socios, pudiendo reingresar previo pago de las cuotas que adeudare y sometiéndose a las disposiciones del art. 12 de este Reglamento. El que adeudare cualquier suma por alquiler de roperos, distintivos, etc., y no las abonare dentro de diez días, del aviso escrito, no podrá asistir al Club, quedando suspendido hasta que regularice su situación".

5.° Modificar el art. 12 del Reglamento General en la siguiente forma: — "El socio que haya dejado de pertenecer al Club por renuncia o por cesantía por falta de pago, para reingresar a él, tendrá que someterse nuevamente a las disposiciones del art. 6.° de este Reglamento. Si se tratara de un Socio Fundador, tiene derecho a reingresar al Club quedando eximido del pago de la cuota de ingreso, perdiendo tal derecho en caso de reiteración de la renuncia"

6.° Amnistía. Los declarados cesantes en virtud del Art. 9.° del Reglamento General podrán solicitar su reingreso, previo pago del 50 % de su deuda, y la cuota de ingreso en vigor. El término de esta amnistía será hasta la próxima asamblea ordinaria.

7.° Modificar el art. 21 del Reglamento General, en la siguiente forma: — "El Presidente será elegido entre los socios que ya hubieran formado parte de la C. D. durante un año por lo menos, no pudiendo ser reelecto por más de un período consecutivo".

8.° A pedido de un grupo de socios declarar Vitalicios a los socios firmantes del acta de fundación del Club.

9.° Elección de un titular y 4 suplentes para completar la C. D. hasta la próxima Asamblea Ordinaria en reemplazo de los doctores Juan Carlos Palacios, Juan Carlos Cruz y Ernesto J. Fitte y de los Ingenieros: Alberto B. Tallaferro y Jorge Cordeyro Echagüe, que renunciaron y de los suplentes que actualmente los reemplazan.

10. Designación de dos socios para firmar el acta.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

Carlos P. Waldorp, presidente. — César S. Vasquez, secretario.

e1.° dicbre. N.° 19.877 v10 dicbre.

ASOCIACION TALMUD TORAH
DR. MAX NORDAU

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el Domingo 9 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, en nuestro salón, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Correspondencia.
3.° Memoria.
4.° Balance.
5.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 4 Vocales, 4 Inspectores escolares, 2 Revisadores de Cuentas.
6.° Ventas de las localidades.
7.° Colegio.

Esperando su presencia saluda a Ud. muy atte.

La Comisión Directiva

e1.° dicbre. N.° 19.867 v7 dicbre.

BUENOS AIRES LAWN TENNIS
CLUB

Se cita a los señores socios del Buenos Aires Lawn Tennis Club, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Phoenix Hotel, San Martín 780, a las 17,30 horas del día 20 del corriente mes de Diciembre, a fin de modificar los incisos "b", "f" y "h" del artículo 13.° de los Estatutos. — La Comisión Directiva.

e-5 dicbre. N.° 19.926-v-20 dicbre.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por no haberse podido realizar la Asamblea convocada para el 5 del corriente a causa de faltar la suma necesaria de capital representado que establece el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Jueves 20 de Diciembre del año en curso, en el local social, calle Agüero N.° 516, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 50 o|o del capital social fijándose al efecto en pesos 105, la suma a reintegrarse a cada una de las 1.200 acciones respectivas que deberán ser rescatadas, y adjudicación al presente ejercicio administrativo del saldo remanente hasta cubrir el valor que corresponde a dichos títulos, según el último Balanse, de acuerdo al Art. 19 de los nuevos estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Nicolás A. Casullo, Presidente. — J. Antonio Lamolla, Secretario.

e-5 dicbre. N.° 19.922-v-17 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7461 v9 enero

CAJA NACIONAL DE AHORRO
POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas, útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución en 1929, de acuerdo con las bases respectivas que los interesados podrán retirar en la Oficina Depósito, calle Victoria 1708, de 12 a 18 (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1929, a horas 14, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.—

v2 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 dicbre.

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 dicbre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929.

Día 21 a las 14 horas. Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas. Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas. Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas. Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas. Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928.

v22 dicbre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14.30 horas, racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y Pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallán, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE
HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Farrajes destinados a la manutención y cuidado de la Hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929, a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

v11 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros de consumo; combustibles, semillas de cereales, para el lavado de ropas; mobiliario, ferretería y forrajes; artículos de ropería, tienda y colchonería, calzados, artículos de librería, papelería y útiles de escritorio; drogas y útiles de farmacia y laboratorio, fotografía y Rayos X; para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1929. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatario, en Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Presidente.

v28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la reconstrucción del revestimiento de tres calderas a vapor y la construcción de un **horno incinerador de basuras en el Asilo** Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Enero de 1929, a las 16 horas, en los locales de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata, en los cuales, desde ya, se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes y documentos relativos a la presente licitación.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Presidente.

v2 enero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de leche de vaca común, o parteurizada, con destino al consumo del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, Provincia de Córdoba y a proveerse durante el año 1929. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 27 de Diciembre de 1928, a las diez horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten como igualmente la nómina de los artículos cuya provisión se licita, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Hospital, o en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196. Buenos Aires.

Bell-Ville, Noviembre 27 de 1928. — El Médico-Director.

v27 dicbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS SANTA MARIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, F. C. C. N. A., prov. de Córdoba.

Sanatorio, Noviembre 23 de 1928. — Ramón Argañarás, director interino.

v22 dicbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para proveer de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1929.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Bs. Aires), Noviembre de 1928 — El Secretario.

v15 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 13, a las 15 horas, para la provisión de calzado, y a las 15.15, para id. artículos de limpieza. Para el día 15 de diciembre a las 11 horas, para la provisión de artículos sanitarios. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v15 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v6 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar a Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina 00000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
[illegible].000 kilos garbanzos Saucos.
12 kilos [illegible], de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo, Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galahorra" tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
[illegible].000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
5.880 manzanas.
5.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, lanas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color caña.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con inciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colhones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas Pelle.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería.—
5 kilos amianto en soga, de ¾".
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcook y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
40 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½".
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cuerolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechas.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies

100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½'', para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½'', para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½''.
48 canillas de bronce, de ¾''.
1 compás a tornillo de resorte, de 10''.
12 canillas de bronce, de 1''.
24 canillas para riego, de ¾''.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼''.
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25'', cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25'', cajón de 50 hojas.
1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4'', 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1''.
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guinea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo x 5'' de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7'' de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼'' de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30'' de diámetro.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½'' paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½'' x 1 ½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 ½'', de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—

3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 8 tientos largo 12 brazadas.
1 lazo trensado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
10 pecheras para carros, de 17''.
10 pecheras para carros, de 18''.
4 pecheras para coche, de 18''.
4 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para suiky
6 rebenques para caballo de andar
2 pares tiros de suela, reforzados a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar con una sola haz y un solo pedazo

Bazar—

12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45 .
2 docenas cuchillas para cocina grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—

2 kilos alambre de acero, estañado de 0,8 m|m. diámetro, especial para hacer sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado de 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado. de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada 450 m|m. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—

20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0,040.
15 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0, 50.
30 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
90 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.025.
60 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 número pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040
60 número pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025
100 número pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 números pino Paraná, en tablas. sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020
20 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado. sin fallas, de 1'' x 3''.
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2. roble, en tablas, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,012 m|m. espesor.
10 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 4''.
30 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 3''.
70 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 3'' x 3''.
90 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 3''.
40 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 2''.
2 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3''.
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 número quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—

50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina.
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
50 metros cornisas de azulejos, de 14 x 5 ½ ctms.
50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 metros cuadrados baldosas francesas de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de cerniza de azulejos, interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—

0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 ctg.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
0,500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolín, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
1 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. tiocol.
0,500 kilog. sodio fosfato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0.500 kilog. sodio acetato.
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.

0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—

24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.

24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—

1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cinc para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.

3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 frascos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matoleín para retoque de negativos.

1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—

198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—

6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—

42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.

24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller". N.° [illegible].

1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2 negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.

6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.

1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscrip Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.

6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.

12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 34 x 24 ctms.

200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, azul, 32 x 22 ctms.

24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.

20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.

5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.

2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.

24 tarros pastas Staford, tarros de 1 onzas.
3 pomos pasta mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.

6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.

6 secadores Soennecken, con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules.

24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.

30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.

300 cuadernos de 1 línea.

300 cuadernos de 2 líneas.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada.
12 cajas compás para colegio, cajas chicas.

36 borradores para pizarrón.
3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.

2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P. Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Víctor Mercante.

25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.
50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.

3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.

20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—

100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.

3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.

5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.

4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.

4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.

5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.

30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.

5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.

13 resmas papel marmolado, varios colores.

20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.

2 rollos tela negra para encuadernación.

2 rollos tela colorada para encuedernación.

2 rollos tela gris para encuadernación.

2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.

10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—

Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.

12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.

20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.

24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.

24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas variadas.

36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.

18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.

12 paquetes helechos variados
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petuonia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias pira midalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.

24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.

18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans, variadas
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.

200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.
200 gramos magnolio grandiflora, variada.

200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenass azucena flor blanca, dobles.

40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.

10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.

20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.

20 docenas jacintos variados.

30 docenas marimonias variadas.
40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.

Macetas—

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.

4 kilos acelga blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.

1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.

4 kilos cebolla colorada, de Niort.
2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.

3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.

1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.

2 kilos espárragos violeta, tempranos, de **Argenteuil.**
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantalopp, Prescott fondo [illegible].

500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.

10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
50 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos peregil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.

2 kilos remolacha, redonda, Prescoz, colorada, tempranos.

2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.

1 kilo sandías coloradas de la costa
500 gramos sandías coloradas de Calabria.

200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.

500 gramos tomate colorado, grande, temprano.

1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.

3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

v-6 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 23 L. 28.

Llámase a una segunda licitación privada hasta el día seis del mes de Diciembre p. v. a las diez horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se detallan:

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo b. c.

Artículos de Sastrería—

1.320 botones de hueso blancos, para calzoncillos.
1.440 botones marrón para sacos.
1.440 botones de hierro para cartera de pantalón.

6 cajas de tizas para sastres.
12 paquetes de agujas para sastres, números 4, 5 y 6.
48 cepillos para ropa.

Artículos de Zapatería—

300 kilos de suela delgada 1.ª
100 kilos de descarne.
6 tenazitas para cortar clavos.
10 metros de correa de tela de 4 ½ cmts. ancho.
12 fundas de tela N.° 8 para pasar cera.
1 rueda fieltro para lijar tacos con papel de lija N.° 1.
1 fresa de desvirar lisa N.° 15.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 1.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 0.
6 gomas para llenar carreteles en máquina de aparador.
6 ganchos porta-hilos.
2 lanzaderas para máquina cañón N.° 6058 y 2075.
2 piezas N.° 16.095 de máquinas Singer.

Máquinas Agrícolas—

5 máquinas de cortar cesped de mts. 0.70.

Camas—

30 camas de mts. 0.80 x 1.80 de caños de 381 mm. (1½"), cabecera de m. 0.90 de altura, con colchón, elástico, mallas de acero, armazón de caño, sin ruedas y esmaltadas en blanco.

Ferretería y Pinturería—

3 carretillas con ruedas de madera.
50 fuentes enlozadas hondas de mts. 0.35x0.70.
18 vidrios ingleses blancos, granité de 40x47 ctms.
18 vidrios ingleses blancos, granité de 36x58 ctms.
24 pinceles surtidos para filetear a la cal.

24 pinceles surtidos paar filetear al óleo.

100 kilos albayalde Duch Boy.
10 kilos pintura amarillo cromo, marca Conson o similar.
4 kilos cuerdas de ½ cent. para banderas.

30 metros hule para mesas.
24 hojas papel oleado para estampas.
2 kilos goma arábiga.
4 cuchillas induir surtidas.
2 kilos tierra Cassell.
2 tijeras empapelador.

1 cepillo de ho. americano para curvas.

6 prensas chicas de hierro de 45 ctms. de largo.
10 paquetes nogalina para lustrar.
6 paquetes tornillos 15x10.
100 bulones 70x7 mm. cab. cónica para rueda.
100 bulones 60x7 mm. cab. cónica para rueda.

100 bulones 80x8 mm., cab. cónica para rueda.

100 bulones 90x9 mm. cab. cónica para rueda.

72 bisagras franc. de ho. comunes 3|4x3|8".

12 cerraduras embutir armarios c. combinación.

100 ganchos chatos de 2½", para muebles.

200 metros manguera de 2" o 50.80 mm., especial para boca de incendio, de lona ref. con pico de bronce.

Envases—

450 bolsas para trigo, nuevas.

Accesorios de música—

6 panes pez, para violín.
2 parches para tambor y 2 para bombo.
2 pares palillos para banda.
2 pares palillos finitos para orquesta.
200 hojas papel de música formato grande.

20 hojas papel de música formato chico.

Artículos de escritorio—

5.000 sobres comerciales.

25 bibliioratos tamaño oficio.
10.000 sobres bolsa de 27x21 ctms.
5 frascos tinta colorada de 1 litro cada uno.

100 hojas papel secante b. c.

50 cajas broches "Clip".

60 lápices de tinta b. c. (ind. marca).

3 tinteros dobles para escritorio (indicar características).

25 índices de tres hojas por cada letra de 10x30 c.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas que proveerá la Institución, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Director y colocando en lugar visible la observación: Exp. N.° 23-L-28.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, M. Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario interino.

v6 diciembre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 10 del corriente mes de Diciembre, a las 15 horas 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de aves, huevos, papas, verdura, batatas y fruta durante el próximo trimestre del año entrante de 1929.

Diariamente:

3 docenas huevos frescos.

1 pollo grande, gordo y sano.

8 kilos acelgas.

¼ kilo ajos.

2 kilos ajíes.

3 kilos cebollas.

1 kilo nabos.

¼ kilo perejil.

10 kilos repollos.

1½ kilo tomates.

2½ kilos zanahorias.

10 kilos zapallos.

2 kilos lechuga.

¼ kilo apio.

1 kilo espinacas.

3 kilos escarola (o su equivalente en otra clase de verdura).

Mensualmente:

2.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.

320 kilos batatas buenas.
2.000 piezas frutas de estación.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— María Josefa de Jesús Superiora int.

v10 dicbre.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Decano, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de ochocientos (800) bancos (pupitres) destinados a la Escuela de Comercio Anexa a esta Facultad.

Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 11 y 17 a 20 horas.

Las propuestas se abrirán el 26 de Diciembre de 1928 a las 9 horas, en el local calle Charcas 1835, segundo piso, y a cuyo acto podrán concurrir todos los interesados que lo deseen.

El Secretario
v26 dicbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, por 3.ª vez, para la provisión de: manteca, leche, comestibles, etc., etc., para todo el año de 1929, con destino al consumo de este Hospicio.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 16 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Alfredo Scarano, director.

v7 diciembre

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oest)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles: Hacienda vacuna en pie. Combustibles: Gas-oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196 (Capital Federal), el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—

150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—

40.000 kilos gas - oil.

6.000 kilos kerosene para tractor.

180 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros, por un largo no mayor de 15 centímetros.

180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.

20.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.

280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668|70, con destino a ampliación de las oficinas del mismo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 26 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco, y formularios impresos que necesitarán las oficinas de la repartición, e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 6 de Diciembre de 1928, para:

a) Contratar por el término de 75 daís, con opción a 15 días más, el servicio de alimentación para 259 personas que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones para niños débiles que funcionará en Mar del Plata.

b) Para adjudicar la adquisición de dotaciones de ropa para 290 niños y 400 niñas, zapatillas de playa y artículos varios con destino a la expresada Colonia Marítima de Vacaciones.

Se hace presente que la licitación relativa al punto a) tendrá lugar simultáneamente, en esta Capital y en Mar del Plata, abriéndose las propuestas el día 6 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en ambas localidades.

La apertura de las propuestas relativas al punto b) tendrá lugar en esta Capital el 6 de Diciembre de 1928 a las 15 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

El Secretario General
v6 dicbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General
v27 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segun do piso.

El Secretario General
v17 dicbre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación, tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tropezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

El Secretario General
v7 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre, próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, metal desplegado, solda solway y sulfato de cobre, con destino a las necesidades de la Institución durante el año próximo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (500) quinientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas macizas de goma para automóviles y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Expte. 15.357 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las Oficinas

de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 27 de Diciembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 del mismo mes, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, tercer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el **día 21 de** Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — **Juan Ivaldi**, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, **tercer piso, los días hábiles** de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Municipalidad de Charata (Chaco)

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de Diciembre de 1928 a las 17 horas, para suministro de corriente eléctrica, Luz y Fuerza, para este pueblo.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia del H. Concejo Municipal e interesados que concurran en la oficina de la Municipalidad, donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 11 y de 15 a 18 horas. — El Presidente.

v-20 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.15 horas, para la provisión de 834 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Salí en la Ciudad de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7458 v9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Mendoza, en el camino de Las Barrancas a Villa Maipú, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. — (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7453. v3 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la luz del puente sobre el río Quinto, en Pedernera, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7450 v3 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para la reparación y enripiado del camino de acceso a la estación Medrano, calle Las Acequias hasta Tres Esquinas, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7447 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7445 v26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Zárate a San Pedro, entre progresivas 33849, 36935, 66159 y 79695, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7441 v24 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para otorgar la concesión del servicio de coches comedores, coches bars y buffets, en la línea de Santa Fe al Norte y ramal al Chaco. Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesiten, en la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v29 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de cobre en ligontes, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 214|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v27 dicbre.

Llámase a licitación para el día 26 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de portones de madera de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— m|n. en el Departamento de Suministros Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1102|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Obras de arte".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo **pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda** nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de **9 a** 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enrieladura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de Lonas para tapar **vagones**, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.— moneda nacional, en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y 16 a 18 horas, y los **sábados** de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 102|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al **acto**.

La Administración

v17 diciembre

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 **a 14 y de 16 a 18 horas y** los Sábados **de 9 a 11 horas.**

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el **día** y hora señalados, en el indicado **Departamento, en presencia** de los interesados que concurran **al acto.**

La Administración.

v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 934-M. o 766-M. de muestras y encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Cellario, 1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Enero 18 de 1928.

Marca F. Bukarec, 1 cajón, vapor General Artigas, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 8 de 1928.

Marca R. N. Infantería, 1 fardo, vapor J. Menéndez, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca Morlando e Impy, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Febrero 22 de 1928.

Marca Mursow Lue, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. N. G. América, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca H. Stinnes, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor

Marca Exp. Villalonga, 1 valija, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

General Alvear, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 baúl, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 24 de 1928.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Londres, fecha de entrada Abril 11 de 1928.

Marca Gral. M. Arg. 1 cajón, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 8 de 1928.

Marca León Peluff, 1 cajoncito, vapor París, fecha de entrada Mayo 10 de 1928.

Marca M. Calgbomky, 1 paquete, vapor París, fecha de entrada Mayo 19 de 1928.

Marca P. y Busto, 1 cajón, vapor G. Alvear, fecha de entrada, Mayo 30 de 1928.

Marca B. Iribarne, 1 cajón, vapor G. Artigas, fecha de entrada Junio 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 lío 2 caj. vapor General Alvear, fecha de entrada Junio 19 de 1928.

Marca Spenser S. Rell, 3 tambores, vapor Rossetti, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

Marca A. J. K. 1 cajón, vapor C. Prince, fecha de entrada Enero 28 de 1928.

Marca A. Bowrdow, 1 cajón, vapor Eglautier, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

Marca A. García, 1 fardo, vapor Middlemur, fecha de entrada Febrero 23 de 1928.

Marca Comero y Cía., 1 paquete, vapor Gallier, fecha de entrada Febrero 29 de 1928.

Marca G. M. A. Petitgeau, 1 caj. vapor Persier, fecha de entrada Marzo 6 de 1928.

Marca H. L. Günter, 1 cajón, vapor Kestalia, fecha de entrada Marzo 23 de 1928.

Marca C. Bolow, 1 paquete, vapor Segundo, fecha de entrada Abril 2 de 1928.

Marca Lockowvd y Cía., 1 cajón, paquete Laplace, fecha de entrada Abril 17 de 1928.

Marca Eeke y Cía., 1 cajón, vapor Burgundy, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca M. S. Amer, 1 cajón, vapor Menapir, fecha de entrada Marzo 11 de 1928.

Marca H. W. Larsen, 1 cajón, vapor K. Margoreta, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.

Marca B. M. C. Frasen, 1 bolsa, vapor Raeburu, fecha de entrada Mayo 2 de 1928.

Marca C. Sud Americ, 1 bulto, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca T. Jauer, 1 cajón, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca P. René, 1 paquete, vapor Ormss, fecha de entrada Mayo 29 de 1928.

Marca R. Rodríguez, 2 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Fuero 3 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca J. Acosta, 1 damajuana, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 18 de 1928.

El Jefe.

v15 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 644|1928 ó 644 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 644|1928.

Marca: R. I. s|n., un cajón, vapor Bangkok, paquete 1301, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 641|1928 ó 641 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 641|1928.

Marca: Ederra, sesenta cajones, vapor C. Countes, paquete 1833, entrado en Abril 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 642|1928 ó 642 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 642|1928.

Marca: 696, en triángulo, s|n., 21 cajon.

Marca: 671, en triángulo s|n., 30 cajones, vapor C. Countes, paquete 1833, entrado en Abril 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 637|1928 ó 637 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 637|1928.

Marca: A. M. N.° 501, un cajón, vapor Córdoba, paquete 1129, entrado en Marzo 11|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 643|1928 ó 643 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 643|1928.

Marca: Joaquín Flores, N.° 1, un casco, vapor American Legión, paquete 1045.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2171 C. ó 1470 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 2171C.|1928.

Marca: D. G. Hnos. en diamante afuera G. H y Cía., N.° 25|27|28|29, cinco cascos, vapor El Uruguayo, paquete 3235, entrado en Julio 15|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 960 I ó 124 Y, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: P. R. B. A. s|n., 322 piezas, madera, vapor Asteno, N.° 4.

Marca: 4166 B. A. s|n., 830 piezas, madera, vapor Asteno, N.° 4.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 636|1928 ó 636 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 636|1928.

Marca: W. Z. N.° 11.45, un cajón, vapor Antonio Delfino, paquete 1558, entrado en Abril 2|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1 Oficio ó 5 Oficio, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: 3 A. 133, 11|13, 3 cajones, vapor Baronesa, paquete 5486, entrado en Noviembre 29|915.

Marca: 3 A. 133, 73|77, 5 cajones, vapor Demerara, paquete 569, entrado en Febrero 2|926.

Marca: 3 A. 133, 63|67, 5 cajones, vapor Baronesa, paquete 632, entrado en Febrero 7|926.

Marca: 3 A. 133, 50|57, 8 cajones, vapor Sagama River, paquete 69, entrado en Enero 6|926.

Marca: 3 A. 133, 58|62, 5 cajones vapor H. Grange, paquete 137, entrado en Enero 10|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 651|1928 ó 651 [illegible] que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 651|1928.

Marca: P. A. P. C. s|n., cuatro cajones, vapor C. Duches, paquete [illegible], entrado en Enero 13|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Omero Buetti** y a todas las personas que se consideren con derecho a varias confecciones de seda detenidas por expediente 497 - M - 1928, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este expediente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 20 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 640|1928 ó 640 R, que deben

presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 640|1928.

Marca: L. T. abajo Rosario, N.° 637, 41, cinco cajones, vapor Amiral R. de Ginoüdly, paquete 1826, entrado en Abril 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 650|1928 ó 650 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 650|1928.

Marca: W. G. C. en diamante, afuera J. L. N.° 1, un cajón, vapor Corrientes, paquete 1958, entrado en Abril 25 de 1926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 638|1928 ó 638 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 638|1928.

Marca: Charles Tón, s|n., un paquete, vapor Bayard, paquete 1426, entrado en Marzo 24|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 639|1928 ó 639 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 639|1928.

Marca: C. C. S. A. 2, en cuadro, s|n., diez rollos, vapor Bayern, paquete 1569, entrado en Abril 2|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Domínguez y a todas las personas que se consideren con derecho a un baúl conteniendo (49) cuarenta y nueve kilos de tejido de seda pura, llegados por el vapor Ciudad de Montevideo, entrado al puerto el día 16 de Julio de 1928 y detenido por expediente 134 P. 1928, en el que ha recaído la siguiente providencia: Intímese por edictos la cancelación de estos autos dentro de tercero día, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 30 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 648|1928 ó 648 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 648|1928.

Marca: M. J. E. abajo cable, 5|2, N.° 1|25, veinticinco cajones, vapor Alwki, paquete 1789, entrado en Abril 15|925.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 649|1928 ó 649 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 649|1928.

Marca: B. C. N.° 2301, un cilindro, vapor Corrientes, paquete 1958, entrado en Abril 25|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 647|1928 ó 647 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 647|1928.

Marca: E. G. C. s|n., un cajón, vapor Bangkok, paquete 1301, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 646|1928 ó 646 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 646|1928.

Marca: G. C. s|n., cincuenta cajones, vapor Bangkok, paquete 1301, entrado en Marzo 17|926.

El Jefe

v7 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa A. de Molla, por sí y su hija menor María Angélica Molla, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Luis Molla.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña María Natividad Costa de Queirolo, en su carácter de madre de la ex Maestra Auxiliar de la Escuela N.° 6 de Entre Ríos, doña María Luisa Queirolo.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosalía Constancia Panto de Romero, por sí y sus hijos menores José Ramón, María Angélica, Jacinto Martín, Juan Francisco, Rosalía Antonia y Guillermo Julio Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Jacinto Romero.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Concepción Castronuovo de Sammartino, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Sammartino.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celina Pintos de Franchini, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Atilano Tomás Franchini.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adelina Arias de Banchero, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Juan Banchero.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Haydée C. de Bértoli, por sí y sus hijos menores Juan Carlos y Luz Ethel Bértoli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Bértoli.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Racca de Camps, por sí y sus hijas menores María Marta, María Elba y Nélida Mabel Camps, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Raúl Camps.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Natividad Burzaco de Craboledda, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Craboledda.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Antonia Rodríguez de Palacios, por sí y sus hijos menores Teodoro Tomás, Dora Luisa, Rodolfo Aquilino y Alberto León Palacios, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Teodoro Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Luisa Eugenia Blancheville de Boilloux, por sí y su hijo menor Enrique Eugenio Boilloux, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Cónsul de 3.ª, don Luis Alberto Boilloux.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Marrone de Alvisúa, por sí y sus hijos menores Mariano Argentino y Serafina Gloria Alvisúa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Pío Alvisúa.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Esther Amira y Sara Lidia Galíndez, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada, doña Raquel Caravatti de Galíndez.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928.

— El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Rainoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928

— El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Ziluiskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

— El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Semeraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.

v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faletto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — El Secretario.

v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Candau**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carialano Peroncini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Secretario.

v4 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v11 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dionisio Chavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alberto Breuer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cleto Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Pulpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

— El Secretario. v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pietro Pardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928.

— El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Giuntoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928

— El Secretario.

v22 diebre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Rosa Oroño u Araña; Honoria Pérez y José Ascengo**, para que dentro del término de seis emeses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e5 dic. N.° 5734 s|p. p. v 11 dic.
e5 enero N.° 5734 s|p. p. v10 enero
e5 febrero N.° 5734 s|p. p. v9 febrero
e5 marzo N.° 5734 s|p.p. v9 marzo
e5 abril N.° 5734 s|p. p. v10 abril.
e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Sanballone o Sanballón o Antonio Zaratieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bengarri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Grandío**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver,, cítase por treinta días, a **Santiago Mocagati**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Barone**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Verde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Ungaro**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Donato Romaniello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. N.° 5743 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esteves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 dicbre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paca Savorido viuda de Salgueiro** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **José Volpintesta y Tito Jaime** procesados por el delito de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Carmelo Scaglia**, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfonso Reinoso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Lozano y N. Carabía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5748 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Emilio Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Nomán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Aurelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Santos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Huber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Frisenda**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don **Domingo Figari**, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5755 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e-5dic. N.° 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e-5dic. N.° 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5dic. N.° 5762 s|p. p. v-11enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5dic. N.° 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Barrera**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. —Miguel Jantus, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga, **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5765 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|p p. N.° 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Míguez o Palo y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Francisco Carabajal**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928. — Vistos y considerando: Esta ejecución ha sido iniciada en mérito de la resolución corriente a fojas 9 de la Contaduría General de la Nación, que declara deudor del Fisco a don Francisco Carabajal. Con arreglo al artículo 74 de la Ley N.° 428, las resoluciones definitivas de la Contaduría General tienen fuerza ejecutiva. Es por consiguiente, hábil el título con que se demanda. Por ello desestimo la excepción opuesta a fojas 32. En consecuencia, llévese a delante la ejecución hasta que don Francisco Carabajal, pague al Fisco Nacional, la cantidad de doscientos treinta y siete pesos, nueve centavos, con sus intereses y las costas del juicio. — Rep. las fojas y archívense los autos. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5768 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Chotil**, para que comparezca en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo **Criminal** de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Bernardo Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Soloa (a) "Campanita"**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a doña **Lucila Alonzo** por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5728 v11 dicbre.
e5 enero s|pp. N.° 5728 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5728 v9 febrero
e5 mayo s|pp. N.° 5728 v9 mayo
e5 abril s|pp. N.° 5728 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5729 v11 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación ,doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lindor Olmedo**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5730 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Catalina Leiva, Rosario Becerra, Isolina Garro, Brígida Garay, y Trinidad Saavedra**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5731 v11 dicbre.
e5 enero s|pp. N.° 5731 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5731 v9 febrero
e5 mayo s|pp. N.° 5731 v9 mayo
e5 abril s|pp. N.° 5731 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5732 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fraboschi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Eduardo Rojas, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.
e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre .... de 1928 — Hernán Elizalde, secretario.
e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e22 nov. N.° 5698 s|p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de **Tezanos Pinto** (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los **bienes dejados** por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.
e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucolo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar** a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Oscar Riveiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villórd**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928. — Ramón Vergara, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5701 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|pp. N.° 5726 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación ,bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro**.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.

e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos**, juicio de apremio'', que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 303|4^{12} 303|4^{51} 303|4^{54} al ^{57} 303|4^{62} ^{65} 303|4^{66} al ^{69} 303|4^{70} al ^{73} 303|4^{74} al ^{77} 303|4^{78} al ^{81} 303|4^{82} al ^{85} 303|4^{86} al ^{89} 303|4^{90} al ^{93} 303|4^{94} al ^{97} 303|4^{98} al ^{101} 303|4^{002} 303|4^{103} 303|4^{104} 303|4^{105} 303|4^{106} 303|4^{107} 303|4^{108} y ^{109} 303|4^{110} y ^{111} 303|4^{112} y ^{113} 303|4^{114} y ^{115} 303|4^{116} y ^{117} 303|4^{118} 303|4^{119} 303|4^{120} 315 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 [illegible]|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 65[illegible].

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3^{3} 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928.

e11 marzo N.° 5708-s|p.p. v1.° abril|929

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5.[illegible] v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spadafora**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declárasele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
e22 novbre. s|p. p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Merluri, Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León ó Hipólito Carrera**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — Alfredo Persiani, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno y doña Virginia Nocella de Cascegno**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Frisa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5719 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de.................. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo**.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5686 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 92.836



Febrero 27 de 1923. — Francisco De Ferrari. — Para distinguir lubrificantes, de la clase 3. — Substituída en Noviembre 21 de 1928. — Aviso N.° 16.291.

v7 diciembre

Acta N.° 94.329

Gazzetta Médica Italo Argentina

Mayo 23 de 1923. — Miguel Bianco y Juan Bianco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Noviembre 21 de 1928. — Aviso N.° 16.130.

v7 diciembre

Acta N.° 127.573

DANUBIO AZUL

Enero 17 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Noviembre 21 de 1928. — Aviso N.° 16.293.

v7 diciembre

Acta N.° 129.424

DANZA OCULTA

Abril 4 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Noviembre 21 de 1928. — Aviso N.° 16.292.

v7 diciembre

Acta N.° 129.858

ORIONE

Abril 26 de 1928. — Dantur Hnos. — Para distinguir mercería, de la clase 16. — Substituída en Noviembre 23 de 1928. — Aviso N.° 16.377.

v7 diciembre

Acta N.° 134.306

BELLPHONIC

Noviembre 8 de 1928. — The Lifton Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir fonógrafos portátiles, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 15.859.

v7 diciembre

Acta N.° 134.571

ORILLAS DEL EBRO

Noviembre 19 de 1928. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.112.

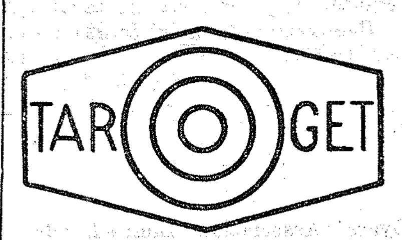
Acta N.° 134.568



Noviembre 19 de 1928. — Elías Massuh e hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.154.

v7 diciembre

Acta N.° 134.569



Noviembre 19 de 1928. — Chas. Macintosh y Co. (South América) Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.106.

v7 diciembre

Acta N.° 134.570

BRILLOLIN

Noviembre 19 de 1928. — Emilio Borst. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 16.111.

v7 diciembre

Acta N.° 134.572



Noviembre 19 de 1928. — Foti Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de tomates. — Aviso N.° 16.113.

v7 diciembre

Acta N.° 134.573



Noviembre 19 de 1928. — Cándido Pinillos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.114.

v7 diciembre

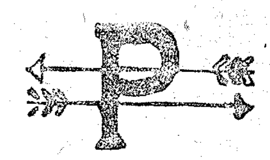
Acta N.° 134.575



Noviembre 19 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.609.

v7 diciembre

Acta N.° 134.576



"DOS FLECHAS"

Noviembre 19 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.020.

v7 diciembre

Acta N.° 134.577

FERZENA

Noviembre 19 de 1928. — Droguería Suizo - Argentina Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.085.

v7 diciembre

Acta N.° 134.578



Noviembre 19 de 1928. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso número 16.227.

v7 diciembre

Acta N.° 134.579

PARAGOLPE

Noviembre 19 de 1928. — Viñedos y Bodegas Arizú (Sdad. Anón.) — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.228.

v7 diciembre

Acta N.° 134.580

LUVISCA

Noviembre 19 de 1928. — Courtaulds, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 55.832. — Aviso N.° 16.223.

v7 diciembre

Acta N.° 134.581

SYLNETA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.198.

v7 diciembre

Acta N.° 134.582



POTOSI

Noviembre 19 de 1928. — Barker Bros, Silversmiths Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.969. — Aviso N.° 16.224.

v7 diciembre

Acta N.° 134.583

MANTECOCO

Noviembre 19. — Societé Anonyme des Etablissements Verminck, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.222.

v7 diciembre

Acta N.° 134.584

SOPRANO

Noviembre 19. — Societé Ducas y Doudet Parfumerie de Saint Hubert, de Neuilly - Sur, Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.220.

v7 diciembre

Acta N.° 134.589

CHATEAU D'AZUR

Octubre 19 de 1928. — Societé Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.216.

v7 diciembre

Acta N.° 134.590

MON - CHATEAU

Octubre 19 de 1928. — Societé Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.215.

v7 diciembre

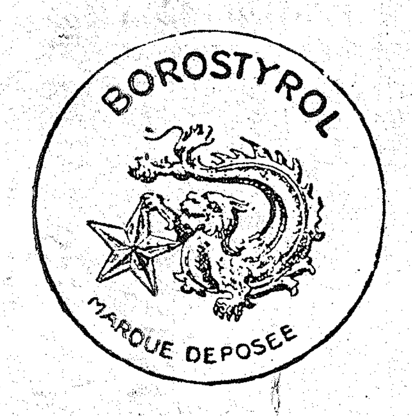
Acta N.° 134.592

MARQUISE

Noviembre 19 de 1928. — Societé Anonyme La Houppe, de Billancourt, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.221.

v7 diciembre

Acta N.° 134.591



Noviembre 19 de 1928. — Otto Schlatter, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.225.

v7 diciembre

Acta N.° 134.593

VIEWUL

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.006. — Aviso N.° 16.214.

v7 diciembre

Acta N.° 134.594

KUDOS

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.007. — Aviso N.° 16.174.

v7 diciembre

Acta N.° 134.595

SAYDALUXE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.008. — Aviso N.° 16.175.

v7 diciembre

Acta N.° 134.596

FLORODOR

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.009. — Aviso N.° 16.176.

v7 diciembre

Acta N.° 134.597

PERMO

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.010. — Aviso N.° 16.177.

v7 diciembre

Acta N.° 134.598

SIMLAWUL

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.012. — Aviso N.° 16.178.

v7 diciembre

Acta N.° 134.599

PERSPROOF

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.013. — Aviso N.° 16.179.

v7 diciembre

Acta N.° 134.600

WULMELLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.014. — Aviso N.° 16.180.

v7 diciembre

Acta N.° 134.601

STARSHEEN

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.016. — Aviso N.° 16.181.

v7 diciembre

Acta N.° 134.602

VELLAINE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.018. — Aviso N.° 16.182.

v7 diciembre

Acta N.° 134.603

PEBBLESHEEN

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.020. — Aviso N.° 16.183.

v7 diciembre

Acta N.° 134.604

L'AVENIR

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.021. — Aviso N.° 16.184. v7 diciembre

Acta N.° 134.605

KOMILFO

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.022. — Aviso N.° 16.185. v7 diciembre

Acta N.° 134.606

PIRLE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.023. — Aviso N.° 16.186.

v7 diciembre

Acta N.° 134.607

SOLPRUFE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.024. — Aviso N.° 16.187.

v7 diciembre

Acta N.° 134.608

LUSTRALINE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.025. — Aviso N.° 16.188.

v7 diciembre

Acta N.° 134.609

MOHCILQUE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.026. — Aviso N.° 16.189.

v7 diciembre

Acta N.° 134.610

DAZZLEINE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.027. — Aviso N.° 16.190.

v7 diciembre

Acta N.° 134.611

POPLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.028. — Aviso N.° 16.191.

v7 diciembre

Acta N.° 134.612

FASTOLITE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.029. — Aviso N.° 16.192.

v7 diciembre

Acta N.° 134.613

VELOTINE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.032. — Aviso N.° 16.193. v7 diciembre

Acta N.° 134.614

SUNBRITE

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.035. — Aviso N.° 16.194.

v7 diciembre

Acta N.° 134.615

SUEDENA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.039. — Aviso N.° 16.195. v7 diciembre

Acta N.° 134.616

PRIMELLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.040. — Aviso N.° 16.196.

v11 diciembre

Acta N.° 134.617

GLACIER

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.041. — Aviso N.° 16.197.

v7 diciembre

Acta N.° 134.618

LUMENA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.042. — Aviso N.° 16.200.

v7 diciembre

Acta N.° 134.619

VOILENA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.043. — Aviso N.° 16.201.

v7 diciembre

Acta N.° 134.620

BRILLETTA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.045. — Aviso N.° 16.202.

v7 diciembre

Acta N.° 134.621

BRILLIANTA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.048. — Aviso N.° 16.203.

v7 diciembre

Acta N.° 134.622

CLOTHETTA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.049. — Aviso N.° 16.204.

v7 diciembre

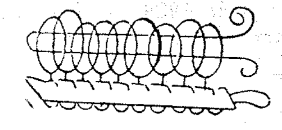
Acta N.° 134.623

LINMAY

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.050. — Aviso N.° 16.205.

v7 diciembre

Acta N.° 134.630



B.D A

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.060. — Aviso N.° 16.212.

v7 diciembre

Acta N.° 134.625

CRESAYDA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.052. — Aviso N.° 16.207.

v7 diciembre

Acta N.° 134.626

FASCULLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.053. — Aviso N.° 16.208.

v7 diciembre

Acta N.° 134.627

KURLETTA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.054. — Aviso N.° 16.209.

v7 diciembre

Acta N.° 134.628

SUPASAYDA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.056. — Aviso N.° 16.210.

v7 diciembre

Acta N.° 134.631



Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.062. — Aviso N.° 16.213.

v7 diciembre

Acta N.° 134.633



Noviembre 19 de 1928. — Societá Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.578. — Aviso N.° 16.232.

v7 diciembre

Acta N.° 134.634



Noviembre 19 de 1928. — Societá Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.579. — Aviso N.° 16.230.

v7 diciembre

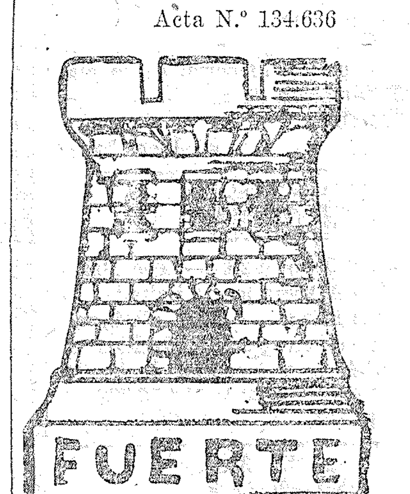
Acta N.° 134.635



Noviembre 19 de 1928. — Societá Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.577. — Aviso N.° 16.231.

v7 diciembre

Acta N.° 134.636



Noviembre 19 de 1928. — José Jadraque. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.166.

v7 diciembre

Acta N.° 134.624

CRESSELLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.051. — Aviso N.° 16.206.

v7 diciembre

Acta N.° 134.637

ODORICO

Noviembre 19 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.164.

v7 diciembre

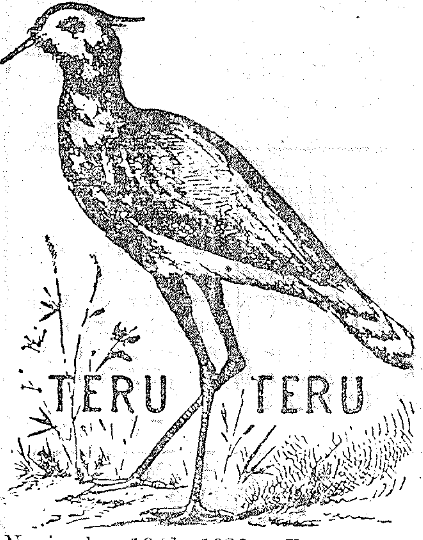
Acta N.° 134.638



Noviembre 19 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.165.

v7 diciembre

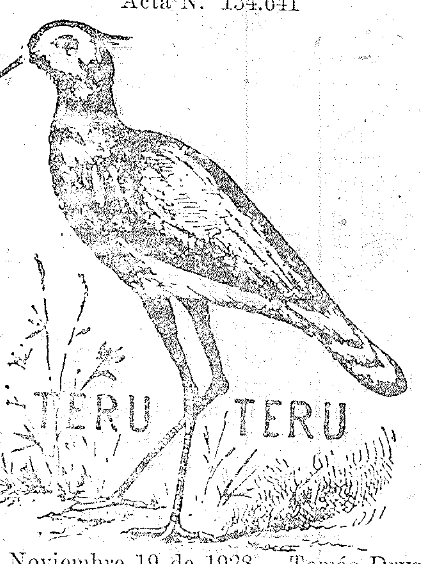
Acta N.° 134.640



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.113. — Aviso N.° 16.233.

v7 diciembre

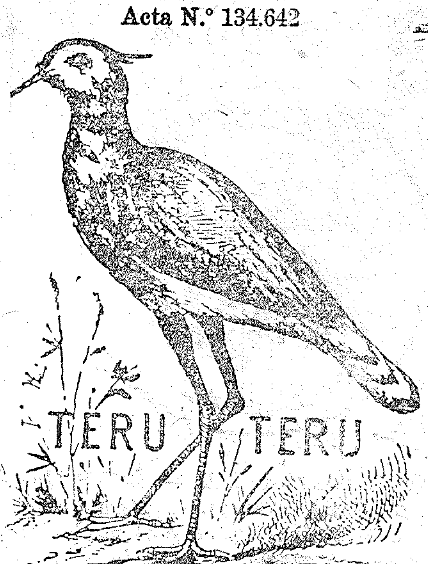
Acta N.° 134.641



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.114. — Aviso N.° 16.234.

v7 diciembre

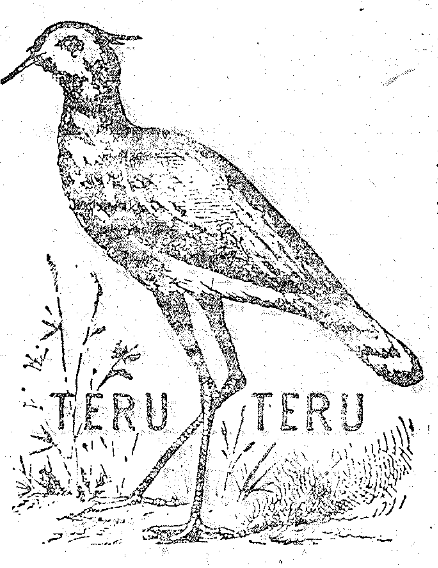
Acta N.° 134.642



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.115. — Aviso N.° 16.235.

v7 diciembre

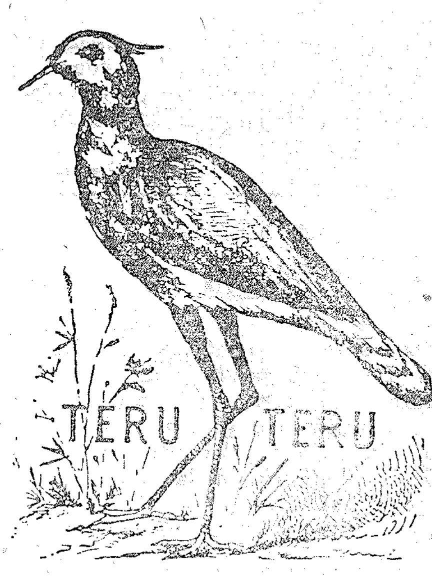
Acta N.° 134.643



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.116. — Aviso N.° 16.236.

v7 diciembre

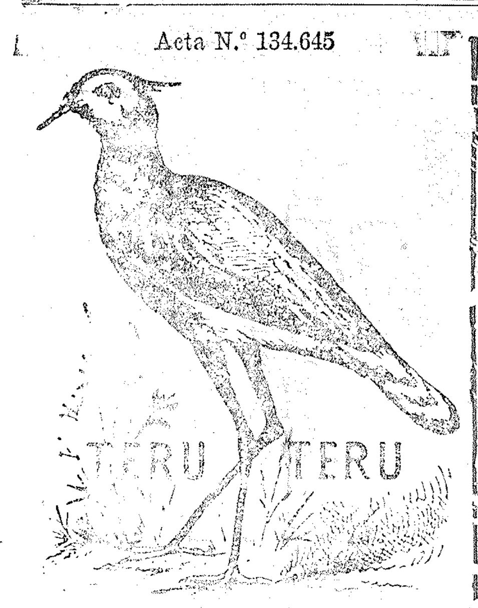
Acta N.° 134.644



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para bsecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.117. — Aviso N.° 16.237.

v7 diciembre

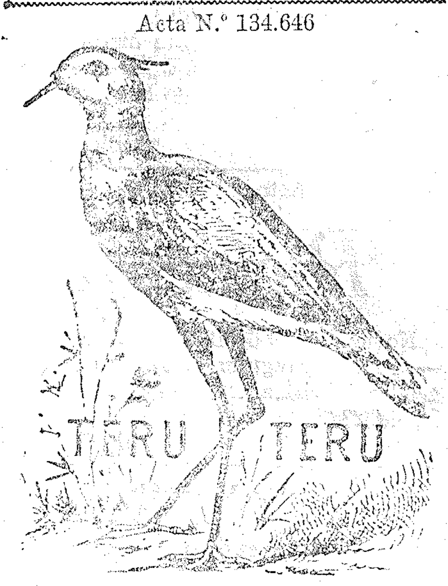
Acta N.° 134.645



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 55.118. — Aviso N.° 16.238.

v7 diciembre

Acta N.° 134.646



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 55.119. — Aviso N.° 16.239.

v7 diciembre

Acta N.° 134.647



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 55.120. — Aviso N.° 16.240.

v7 diciembre

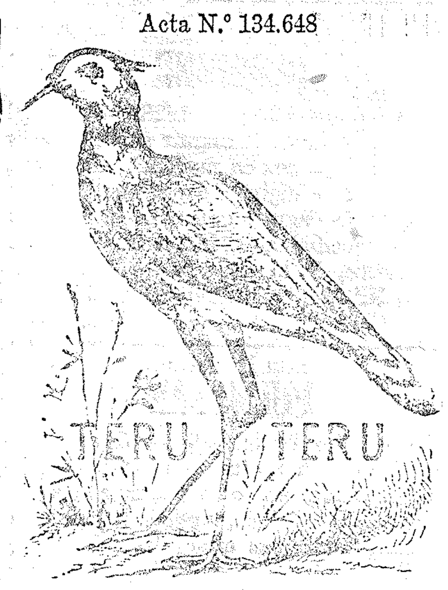
Acta N.° 134.671

OLÍMPICO

Noviembre 29 de 1928. — Bustamante Hermanos. — Para distinguir: calzados en general, clase 16. — Aviso N.° 16.155.

v7 diciembre

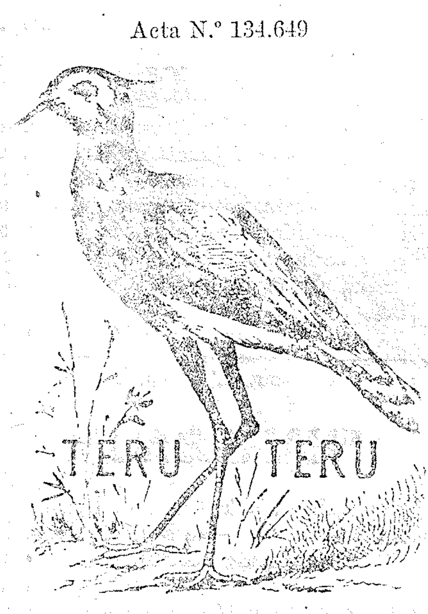
Acta N.° 134.648



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.121. — Aviso N.° 16.241.

v7 diciembre

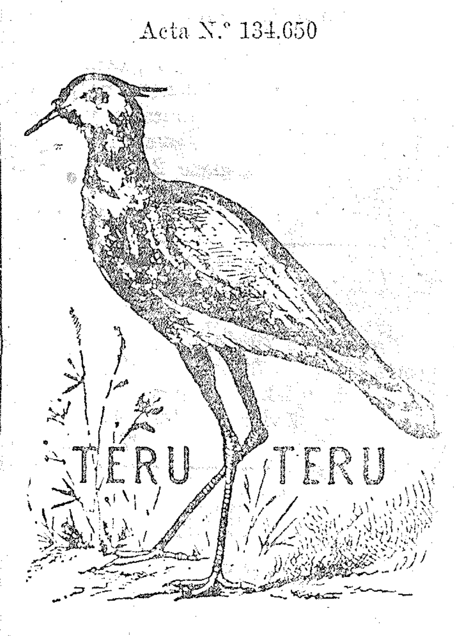
Acta N.° 134.649



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.122. — Aviso N.° 16.249.

v7 diciembre

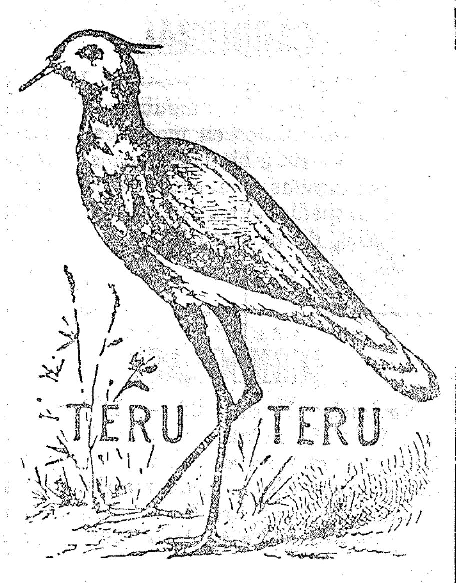
Acta N.° 134.650



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.123. — Aviso N.° 16.242.

v7 diciembre

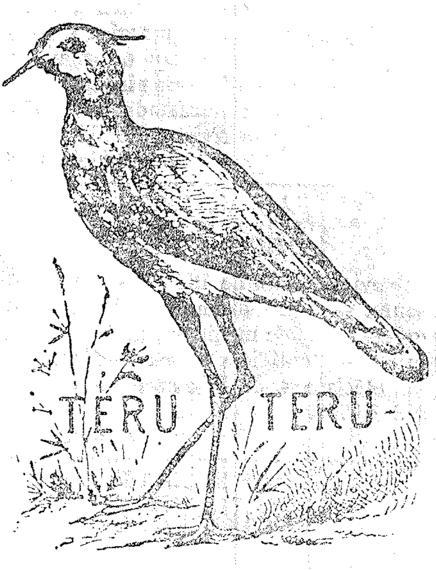
Acta N.° 134.651



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Renovación de la N.° 55.124. — Aviso N.° 16.243.

v7 diciembre

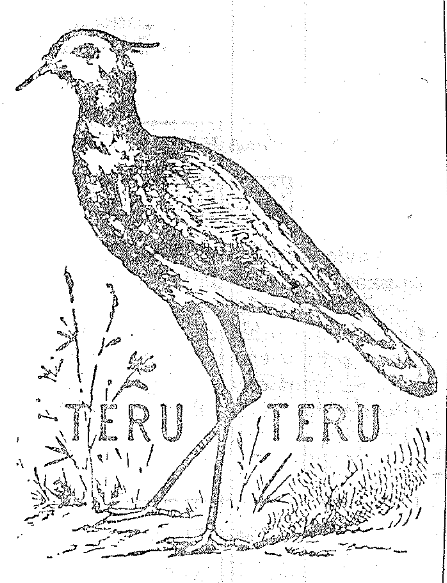
Acta N.° 134.652



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.125. — Aviso N.° 16.244.

v7 diciembre

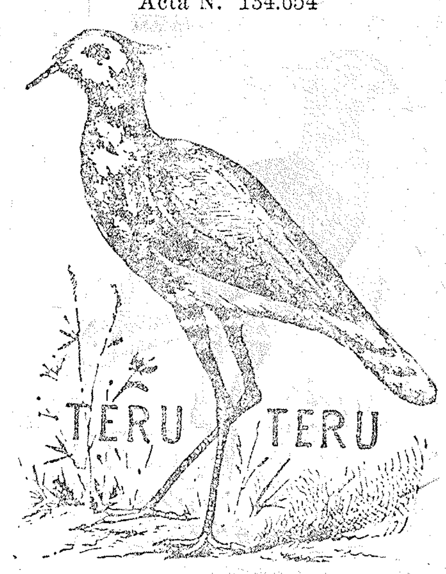
Acta N.° 134.653



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados. — Renovación de la N.° 55.126. — Aviso N.° 16.250.

v7 diciembre

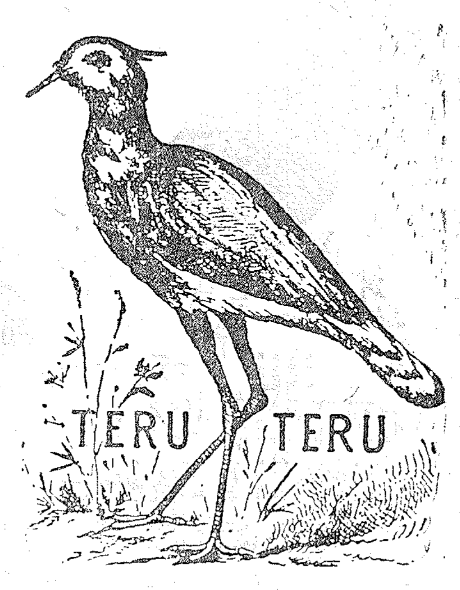
Acta N.° 134.654



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 55.127. — Aviso N.° 16.245.

v7 diciembre

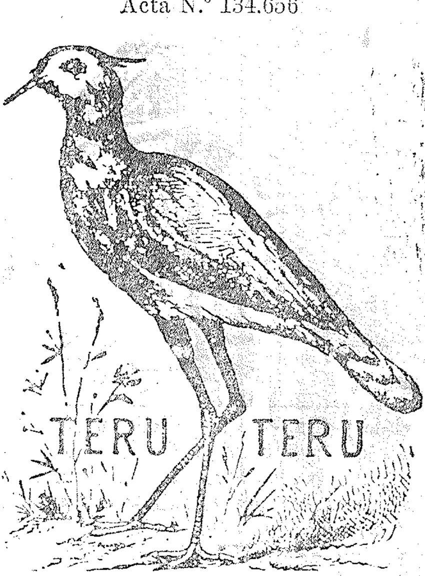
Acta N.° 134.655



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.128. — Aviso N.° 16.246.

v7 diciembre

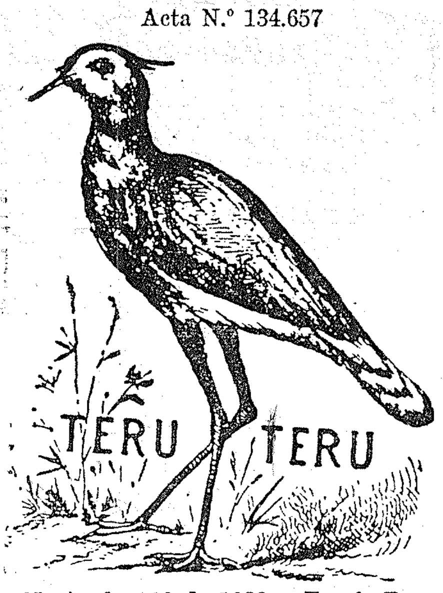
Acta N.° 134.656



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.129. — Aviso N.° 16.247.

v7 diciembre

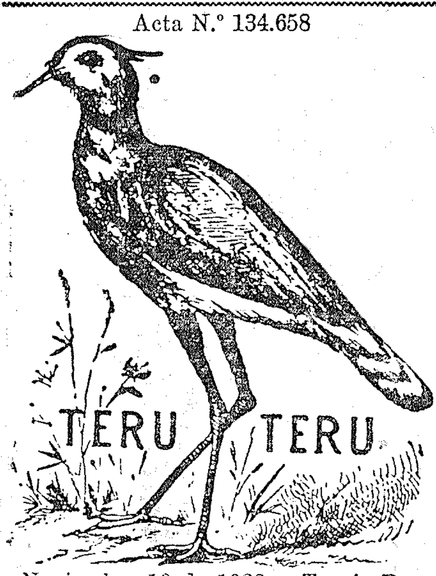
Acta N.° 134.657



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Renovación de la N.° 55.130. — Aviso N.° 16.251.

v7 diciembre

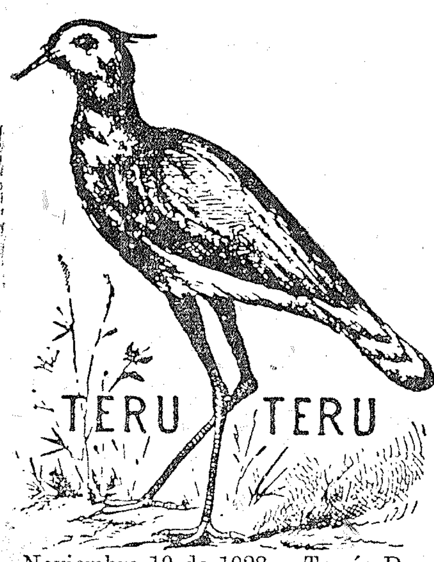
Acta N.° 134.658



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.131. — Aviso N.° 16.248.

v7 diciembre

Acta N.° 134.659



Noviembre 19 de 1928.—Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 55.132. — Aviso N.° 16.252.

v7 diciembre

Acta N.° 134.660

CONTRASOL

Noviembre 19 de 1928. — Bauer y Helbling. — Para distinguir: pinturas en general, clase 10. — Aviso N.° 16.255.

v7 diciembre

Acta N.° 134.661

CARDIURAL

Noviembre 19 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.256.

v7 diciembre

Acta N.° 134.662

MONOCRAFT

Noviembre 19 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.265.

v7 diciembre

Acta N.° 134.663

MONOCRAFT

Noviembre 19 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 16.266.

v7 diciembre

Acta N.° 134.664

CARNE Y HUESO

Noviembre 19 de 1928. — Juan J. Misenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clasce 6. — Aviso N.° 16.273.

v7 diciembre

Acta N.° 134.665

MAYO FILM

Noviembre 19 de 1928. — Juan J. Misenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.274.

v7 diciembre

Acta N.° 134.666

ROBLOT

Noviembre 20 de 1928. — Bianco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.129.

v7 diciembre

Acta N.° 134.667

SEROQUININA

Noviembre 20 de 1928. — Bianco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.128.

v7 diciembre

Acta N.° 134.668

CACODILARSINA

Noviembre 20 de 1928. — Bianco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.127.

v7 diciembre

Acta N.° 134.669

BLOODINE

Noviembre 20 de 1928. — Miguel Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.433. — Aviso N.° 16.126.

v7 diciembre

Acta N.° 134.670

PULMOSAN

Noviembre 20 de 1928. —Miguel Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de al clase 2. — Renovación de la N.° 54.815. — Aviso N.° 16.131.

v7 diciembre

Acta N.° 134.672

JASMENOL

Noviembre 20 de 1928. — La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.261.

v7 diciembre

Acta N.° 134.673

JASMENOL

Noviembre 20 de 1928. — La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.260.

v7 diciembre

Acta N.° 134.674

"KAHLBAUM"

Noviembre 20 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G. — de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.997.

v7 diciembre

Acta N.° 134.675

"KAHLBAUM"

Noviembre 20 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G. — de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.998.

v7 diciembre

Acta N.° 134.676

PIAVE

Noviembre 20 de 1928. — Angel Beretta. — Para distinguir: bebidas en general, clase 23. — Renovación de la N.° 54.397. — Aviso N.° 16.264.

v7 diciembre

Acta N.° 134.684

FUEGO

Noviembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.020. — Aviso N.° 16.268.

v7 diciembre

Acta N.° 134.677



FALUCHO

Noviembre 20 de 1928. — Carlisles Limited — de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.659.

v7 diciembre

Acta N.° 134.678

EPINGLINA

Noviembre 20 de 1928. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.019.

v7 diciembre

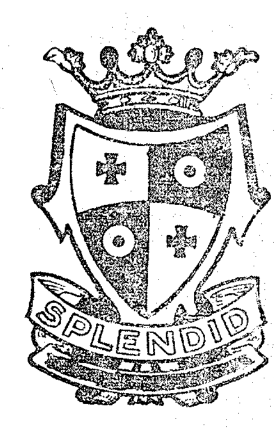
Acta N.° 134.679

Ricineral

Noviembre 20 de 1928. — Rossi Hijos. — Para distinguir: la fabricación de aceites lubrificantes, clase 3. — Aviso N.° 16.272.

v11 diciembre

Acta N.° 134.680



Noviembre 20 de 1928. — Pablo Tagliani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.012.

v7 diciembre

Acta N.° 134.682

GATO Y MANCHA

Noviembre 20 de 1928. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.281.

v7 diciembre

Acta N.° 134.683

REFORMER

Noviembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.267.

v7 diciembre

Acta N.° 134.685

SELTER WATER

Noviembre 20 de 1928. — Norberto Wolfenson. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Aviso N.° 16.269.

v7 diciembre

Acta N.° 134.686

CHAMPAÑITA

Noviembre 20 de 1928. — Norberto Wolfenson. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.270.

v7 diciembre

Acta N.° 134.687



Noviembre 20 de 1928. — Breyer Hermanos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.253.

v7 diciembre

Acta N.° 134.688

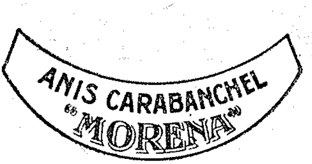
CUCARACHINOL

Noviembre 20 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir: insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 16.254.

v7 diciembre

Acta N.° 134.689





Noviembre 20 de 1928. — Eduardo Pons. — Para distinguir anís carabanchel, clase 23. — Aviso N.° 16.282.

v7 diciembre

Acta N.° 134.692

Rex

Noviembre 21 de 1928. — Rex Konservenglasgesellschaft m. b. H., de Bad-Homburg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10, menos varios. — Renovación de la N.° 54.860. — Aviso N.° 15.812.

v7 diciembre

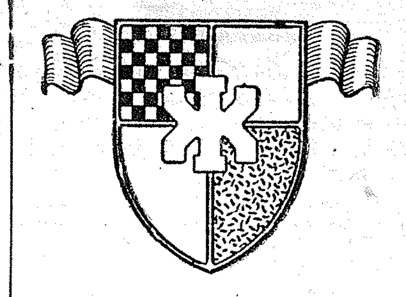
Acta N.° 134.710

VELOCEMENT

Noviembre 21 de 1928. —F. L. Smidth y Co. A|S. — de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.288.

v7 diciembre

Acta N.° 134.693



Noviembre 21 de 1928. — The General Tire y Rubber Company — de Ohío, E. U. de A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.278.

v7 diciembre

Acta N.° 134.694



Noviembre 21 de 1928. — The Siemens And General Electric Railway Signal Company Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.035.

v7 diciembre

Acta N.° 134.695



Noviembre 21 de 1928. — Audisio y Cía. — Para distinguir: sombreros en general, clase 16. — Aviso N.° 16.296.

v7 diciembre

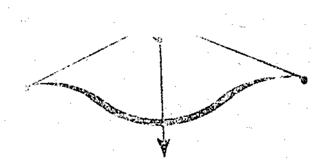
Acta N.° 134.696



Noviembre 21 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir: empaquetaduras, de la clase 5. — Aviso N.° 16.295.

v7 diciembre

Acta N.° 134.697



Noviembre 21 de 1928. —Emilio Kessler. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.304.

v7 diciembre

Acta N.° 134.698



Noviembre 21 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.303.

v7 diciembre

Acta N.° 134.699



Noviembre 21 de 1928.—Alberio Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.297.

v7 diciembre

Acta N.° 134.700

MECCANO

Noviembre 21 de 1928. — Aquiles Redaelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.294.

v7 diciembre

Acta N.° 134.707



Noviembre 21 de 1928. — Eduardo Sole Reynaud. — Para distinguir: cemento portland en general, clase 3. — Renovación de la N.° 56.827. — Aviso N.° 16.289.

v7 diciembre

Acta N.° 134.709

EL RELICARIO

Noviembre 21 de 1928. — Horacio S. Grimolizzi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.290.

v7 diciembre

Acta N.° 134.712

SELENALYTE

Noviembre 21 de 1928. — Chance Brothers And Co. Limited — de Stafford, Inglaterra. — Para distinguir: cristalería, vidrio y artículos de vidrio, clase 9. — Aviso N.° 16.229.

v7 diciembre

Acta N.° 134.702



Noviembre 21 de 1928. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.298.

v7 diciembre

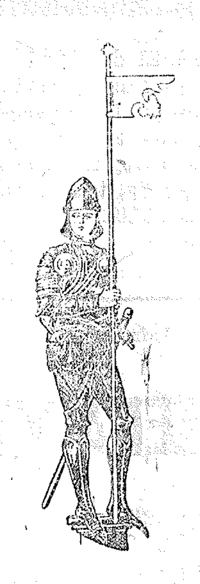
Acta N.° 134.703



Noviembre 21 de 1928. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.299.

v7 diciembre

Acta N.° 134.704



Noviembre 21 de 1928. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.300.

v7 diciembre

Acta N.° 134.705



Noviembre 21 de 1928. — Walter Mildner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.301.

v7 diciembre

Acta N.° 134.713

CONCENTRADA

Noviembre 21 de 1928. — Marcos Cruz. — Para distinguir: cales y portland, de la clase 3. — Aviso N.° 16.279.

v7 diciembre

Acta N.° 134.714

RORÁ

Noviembre 21 de 1928. — Andrés J. Traverso, Arturo Meccia y Juan Francisco Torrado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.308.

v7 diciembre

Acta N.° 134.716

GOMALINA

Noviembre 22 de 1928. — Droguería Suizo Argentina Ltda. Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.258.

v7 diciembre

Acta N.° 134.717

EL ETERNO FEMENINO

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.173.

v7 diciembre

Acta N.° 134.718

RIE, PAYASO, RIE

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.171.

v7 diciembre

Acta N.° 134.719

WU-LI-CHANG

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.170.

v7 diciembre

Acta N.° 134.720

LA CANCIÓN DEL ENSUEÑO

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.169.

v7 diciembre

Acta N.° 134.721

Y EL MUNDO MARCHA

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.168.

v7 diciembre

Acta N.° 134.722

JUVENTUD DE PRINCIPE

Noviembre 22 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.172.

v7 diciembre

Acta N.° 134.723

GOMALIA

Noviembre 22 de 1928. — Daniel Dumont. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.359.

v7 diciembre

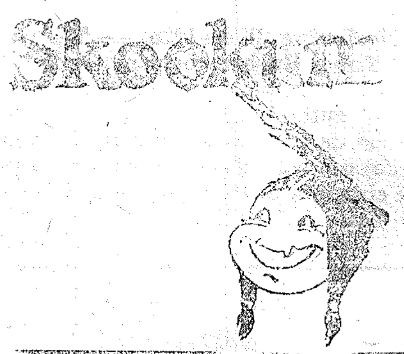
Acta N.° 134.724

IL MIGLIORE

Noviembre 22 de 1928. — Donadio y Rossato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.360.

v7 diciembre

Acta N.° 134.725



Noviembre 22 de 1928. — Skookum Packers Association, de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir frutas de toda clase, en estado fresco, de la clase 24. — Aviso N.° 16.123.

v7 diciembre

Acta N.° 134.726

UROLITINA

Noviembre 22 de 1928. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o praparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.358.

v7 diciembre

Acta N.° 134.727

THIOSOTE

Noviembre 22 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.314.

v7 diciembre

Acta N.° 134.729



Noviembre 22 de 1928. — Sdad. Anón Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general, flúido en polvo, extracto de tabaco, polvo de tabaco, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.252. — Aviso N.° 16.315.

v7 diciembre

Acta N.° 134.730

RADIEX

Noviembre 22 de 1928. — Palmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.367.

v7 diciembre

Acta N.° 134.731

GOYESCA

Noviembre 22 de 1928. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.373.

v7 diciembre

Acta N.° 134.732

GOYESCA

Noviembre 22 de 1928. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.374.

v7 diciembre

Acta N.° 134.733

SPECIAL SERVICE

Noviembre 22 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 16.372.

v7 diciembre

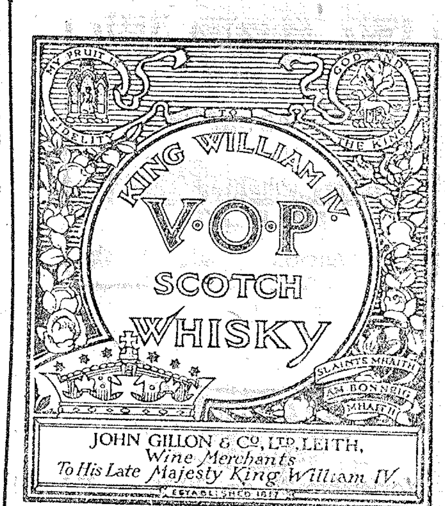
Acta N.° 134.734

DE LUXE

Noviembre 22 de 1928. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 16.371.

v7 diciembre

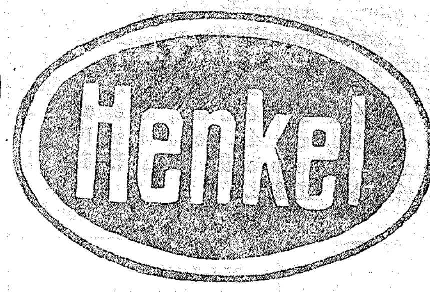
Acta N.° 134.736



Noviembre 23 de 1928. — John Gillon y Company Limited, de Glasgow, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la 55.051. — Aviso N.° 16.368.

v7 diciembre

Acta N.° 134.737



Noviembre 23 de 1928. — Henkel y Cie., G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.283.

v7 diciembre

Acta N.° 134.738

LA CHIVILCOYANA

Noviembre 23 de 1928. — Berrondo Hnos. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.434.

v7 diciembre

Acta N.° 134.739

EL CÓNDOR

Noviembre 23 de 1928. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.394.

v7 diciembre

Acta N.° 134.740

SOVIET

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.317.

v7 diciembre

Acta N.° 134.741

GROZNEFT

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.318.

v7 diciembre

Acta N.° 134.742

AZNEFT

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.319.

v7 diciembre

Acta N.° 134.744

MOSSELPROM

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.321.

v7 diciembre

Acta N.° 134.745

KREMOLIT

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.322.

v7 diciembre

Acta N.° 134.746

AEROPLAN

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.323.

v7 diciembre

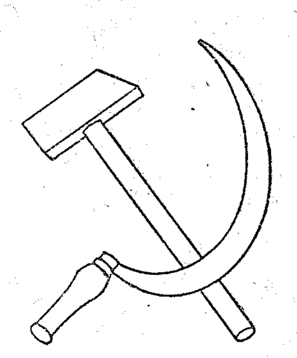
Acta N.° 134.748

JAVA

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.325.

v7 diciembre

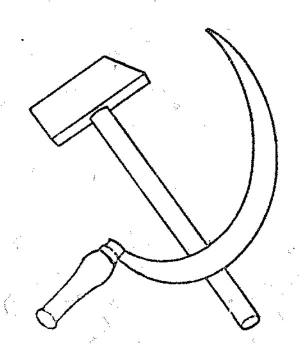
Acta N.° 134.756



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.333.

v7 diciembre

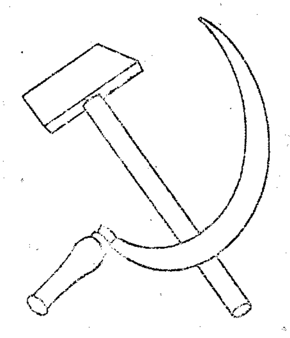
Acta N.° 134.757



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.334.

v7 diciembre

Acta N.° 134.758



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.355.

v7 diciembre

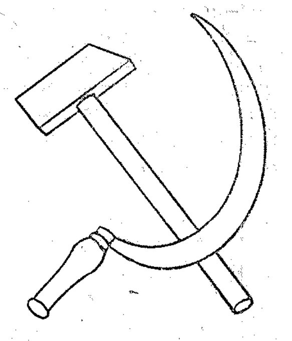
Acta N.° 134.747

DUKAT

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.324.

v7 diciembre

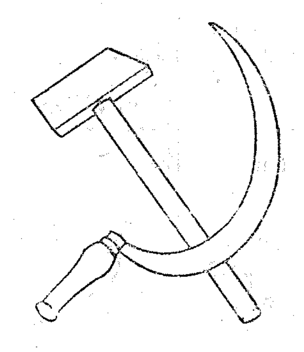
Acta N.° 134.759



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.336.

v7 diciembre

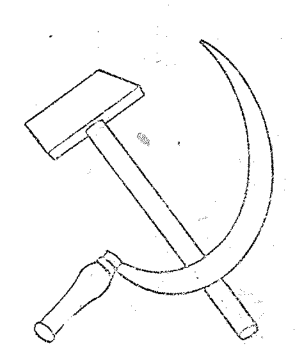
Acta N.° 134.760



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.337.

v7 diciembre

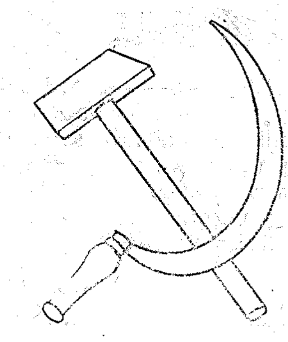
Acta N.° 134.761



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.338.

v7 diciembre

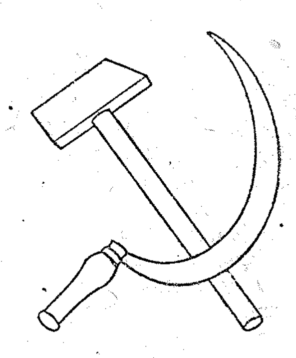
Acta N.° 134.762



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.339.

v7 diciembre

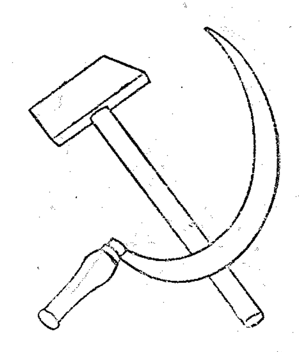
Acta N.° 134.763



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.340.

v7 diciembre

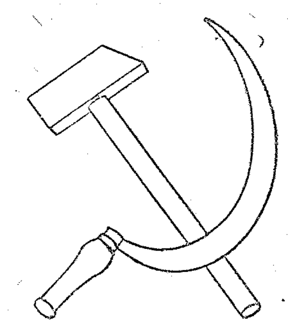
Acta N.° 134.764



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.341.

v7 diciembre

Acta N.° 134.766



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 16.343.

v7 diciembre

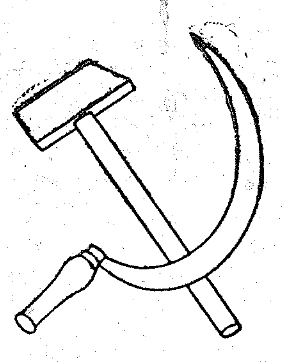
Acta N.° 134.782

ELECTRONORA

Noviembre 23 de 1928. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.311.

v7 diciembre

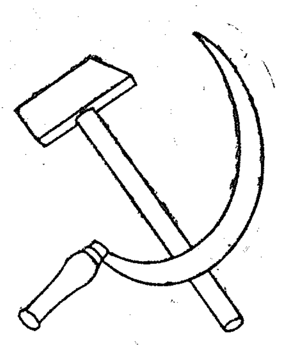
Acta N.° 134.765



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.342.

v7 diciembre

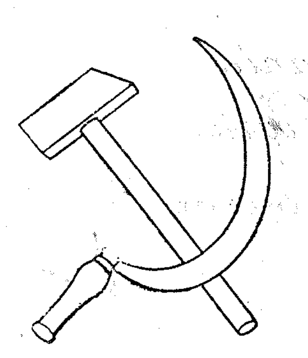
Acta N.° 134.767



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.344.

v7 diciembre

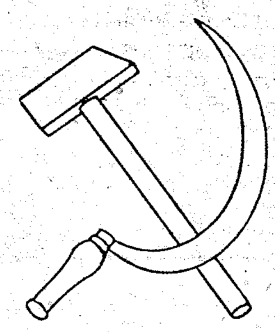
Acta N.° 134.768



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.345.

v7 diciembre

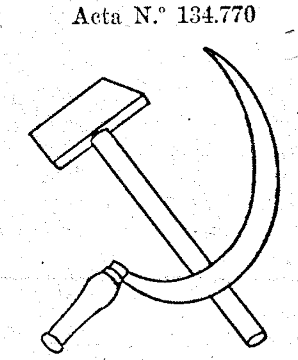
Acta N.° 134.769



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.346.

v7 diciembre

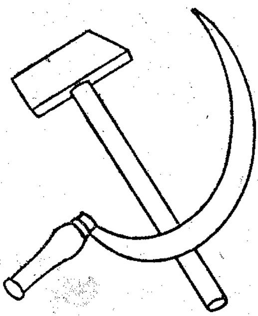
Acta N.° 134.770



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.347.

v7 diciembre

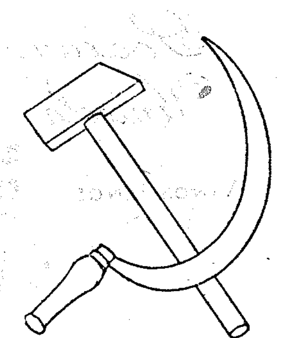
Acta N.° 134.771



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.348.

v7 diciembre

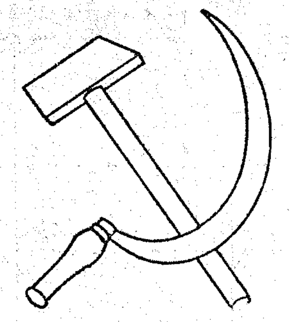
Acta N.° 134.772



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 16.349.

v7 diciembre

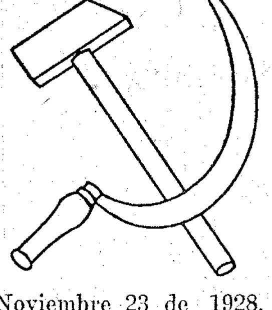
Acta N.° 134.773



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 16.350.

v7 diciembre

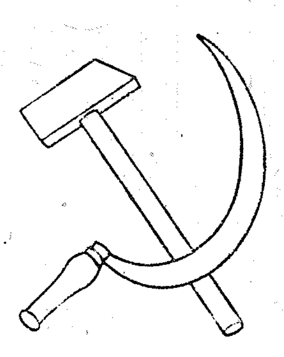
Acta N.° 134.774



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 16.351.

v7 diciembre

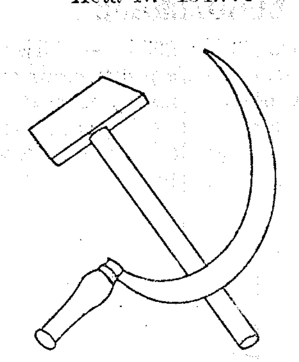
Acta N.° 134.775



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.352.

v7 diciembre

Acta N.° 134.776



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.353.

v7 diciembre

Acta N.° 134.783

UNIVERSAL

Noviembre 23 de 1928. — Mayon Limitada. — Para distinguir cepillos de dientes, de la clase 16. — Aviso 16.312.

v7 diciembre

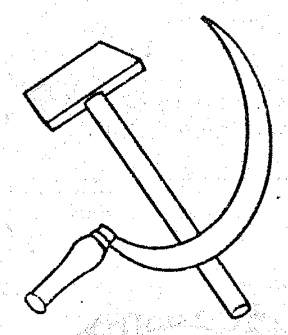
Acta N.° 134.781

ELECTROLA

Noviembre 23 de 1928. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.310.

v7 diciembre

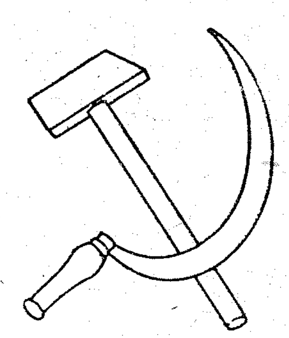
Acta N.° 134.777



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 16.354.

v7 diciembre

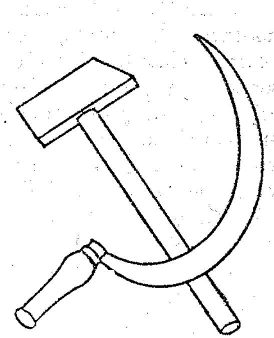
Acta N.° 134.778



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.355.

v7 diciembre

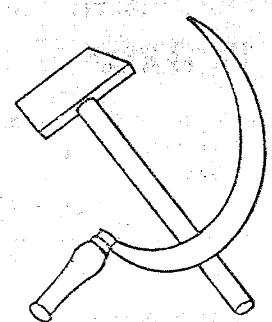
Acta N.° 134.779



Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 16.35?.

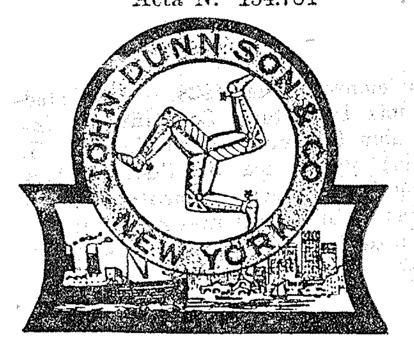
v7 diciembre

Acta N.° 134.780



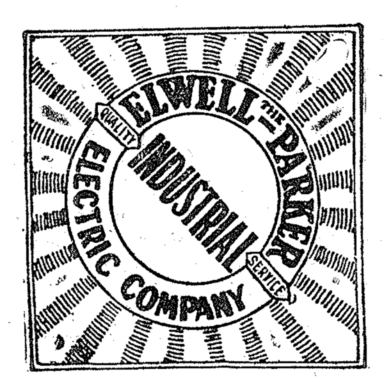
Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso 16.357.
v7 diciembre

Acta N.° 134.784



Noviembre 23 de 1928. — John Dunn Son y Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.093. — Aviso número 16.313.
v7 diciembre

Acta N.° 134.785



Noviembre 23 de 1928. — The Elwell Parker Electric Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir locomotoras, tractores, zorras, vagonetas y otros vehículos de tipo pequeño, impulsados por cualquier fuerza, aparatos similares para usos industriales o también empleados en instalaciones ferroviarias y navales, en plataformas de ferrocarriles, estaciones, diques, astilleros, de la clase 12. — Renovación de la N.° 54.561. — Aviso N.° 16.307.
v7 diciembre

Acta N.° 134.788

UVARIZ

Noviembre 23 de 1928. — Viñedos y Bodegas Arizú, Sociedad Anónima — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.380.
v7 diciembre

Acta N.° 134.789

MAP

Noviembre 23 de 1928. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.392.
v7 diciembre

Acta N.° 134.790

SANQUILCÓ

Noviembre 23 de 1928. — Rivero Hnos. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.967. — Aviso N.° 16.379.
v7 diciembre

Acta N.° 134.793

SURGENTE

Noviembre 23 de 1928. — Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.384.
v7 diciembre

Acta N.° 134.794

ASBEQUINE

Noviembre 23 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 16.381.
v7 diciembre

Acta N.° 134.795

VALERAZYL

Noviembre 23 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 16.382.
v7 diciembre

Acta N.° 134.796

AFTERNOON

Noviembre 23 de 1928. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 16.391.
v7 diciembre

Acta N.° 134.799

ZIG - ZAG

Noviembre 23 de 1928. — Arnaldo Carpineti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.388.
v7 diciembre

Acta N.° 134.800

EUGOZIMASE

Noviembre 23 de 1928. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 16.387.
v7 diciembre

Acta N.° 134.806

GARFAGNANA

Noviembre 24 de 1928. — Santi Grasso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.397.
v7 diciembre

Acta N.° 134.802



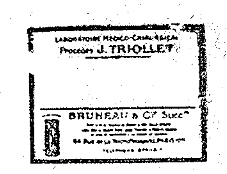
Noviembre 23 de 1928. — Domingo Sorrentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.389.
v7 diciembre

Acta N.° 134.803

VIDA NOCTURNA

Noviembre 24 de 1928. — Antonio García, Joaquín Linares y Curt Foos. — Para distinguir un periódico semanal ilustrado, de la clase 18. — Aviso N.° 16.375.
v7 diciembre

Acta N.° 134.804



Noviembre 24 de 1928. — Bruneau y Cía., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.398.
v7 diciembre

Acta N.° 134.805



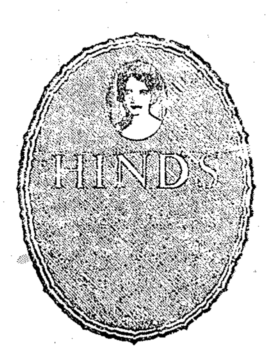
Noviembre 24 de 1928. — Pablo Gonzalo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 16.157.
v7 diciembre

Acta N.° 130.178

SANTANDER

Mayo 11 de 1928. — Florentino Alciaturi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Noviembre 19 de 1928. — Aviso 16.058.
v7 diciembre

Acta N.° 133.124



PALABRA "HINDS" LETRAS BLANCAS. OVALO DE FONDO VERDE CON LINEAS EXTERIORES COLORADAS. CABEZA DE MUJER SOBRE FONDO ROJO.-

Septiembre 19 de 1928. — A. S. Hinds Co., de Portland, Est. de Maine, E. U. de América. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 14.645.
v7 diciembre

Acta N.° 134.066



Octubre 30 de 1928. — Sociedad Mercantil Vinícola Navarra, de Pamplona, España, y Bernardo Fernández Gayol, de Buenos Aires. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 11.993.
v7 diciembre

Acta N.° 134.280





Noviembre 7 de 1928. — Maucci Hermanos. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.198. — Corregida. — Aviso N.° 14.655.

v7 diciembre

Acta N.° 134.574

"RACEM-EFEDRINA "MEISTER LUCIUS"

Diciembre 19 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.999.

v7 diciembre

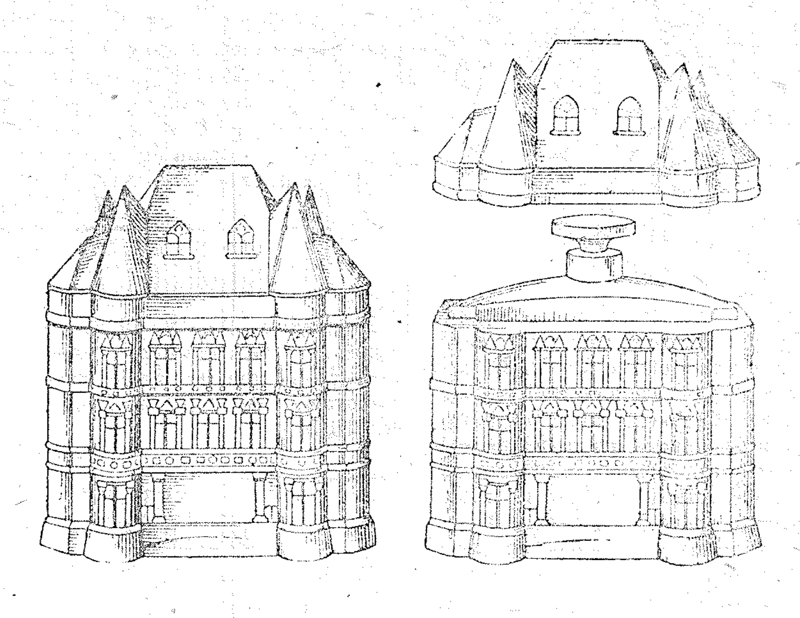
Acta N.° 134.585



Noviembre 19 de 1928. — Société Anonyme Cazalis y Prats, de Cette, Francia. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 16.226.

v7 diciembre

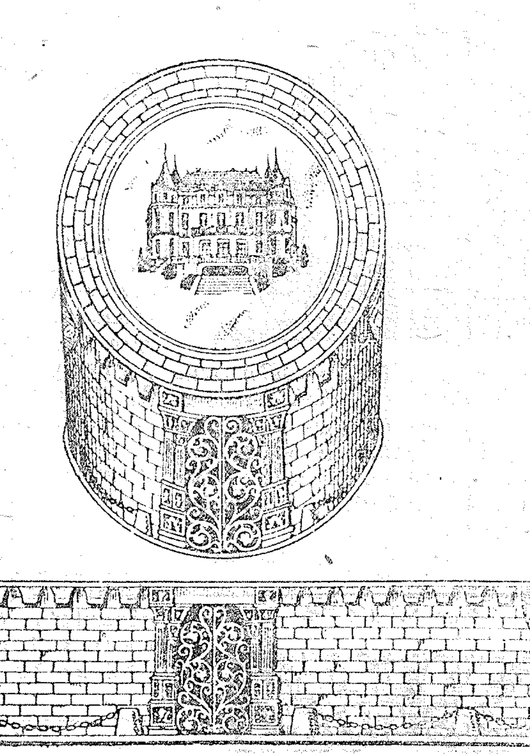
Acta N.° 134.586



Noviembre 19 de 1928. — Société Anonyme Tokalon, de París, Francia. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 16.219.

v7 diciembre

Acta N.° 134.587



Noviembre 19 de 1928. — Société Anonyme Tokalon, de París, Francia. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 16.218.

v7 diciembre

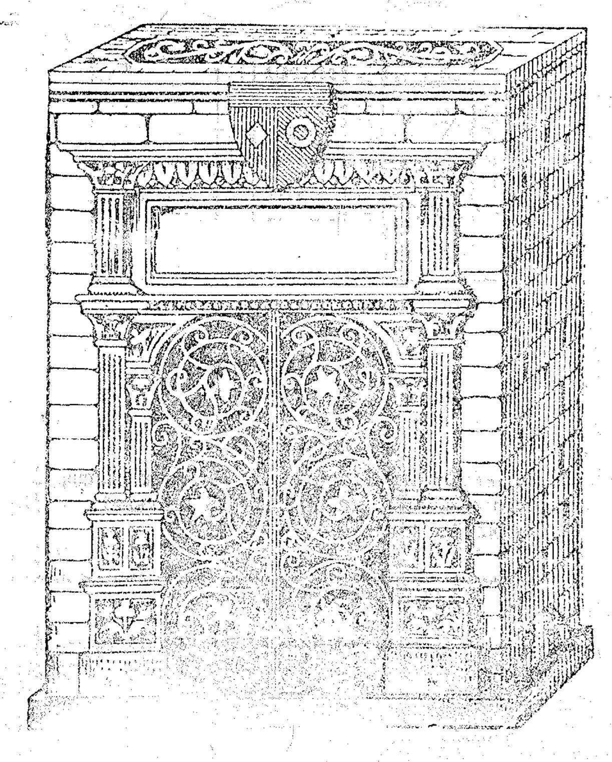
Acta N.° 134.629



Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.057. — Aviso N.° 16.211.

v7 diciembre

Acta N.° 134.588



Noviembre 19 de 1928. — Société Anonyme Tokalon, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.217. —

v7 diciembre

Acta N.° 134.632



Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.063. — Aviso N.° 16.199.

v7 diciembre

Acta N.° 134.639

"ZANON"

Noviembre 19 de 1928. — Modesto Zanon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.167.

v7 diciembre

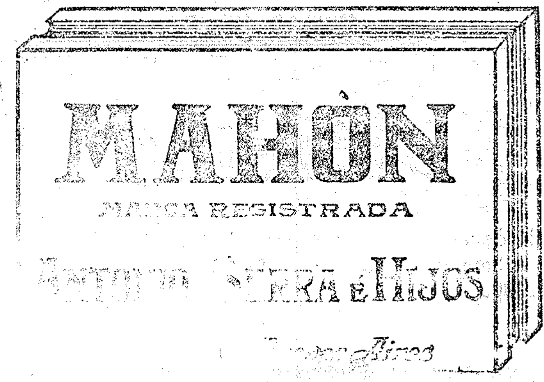
Acta N.° 134.681

ALKRA

Noviembre 20 de 1928. — Alfredo Kraenzlein.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. -- Aviso N.° 16.095.

v7 diciembre

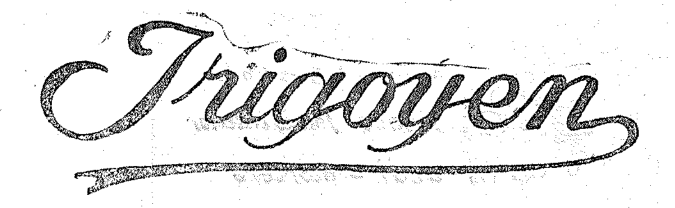
Acta N.° 134.691



Noviembre 21 de 1928. — Antonio Serra e Hijos. — Para distinguir materiales de construcción, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.579. — Aviso N.° 16.2[illegible].

v7 diciembre

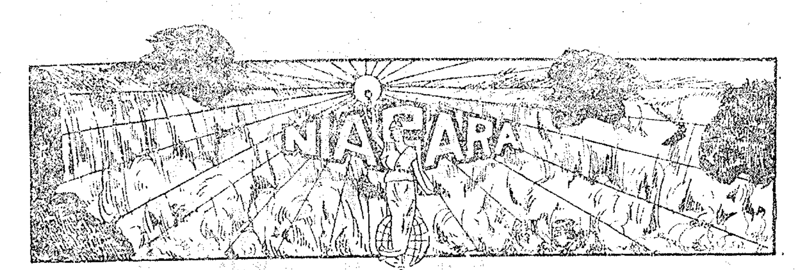
Acta N.° 134.701



Noviembre 21 de 1928. — D. Irigoyen de Irigoyen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.302.

v7 diciembre

Acta N.° 134.706



Noviembre 21 de 1928. — F. Plata y Plata. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.287.

v7 diciembre

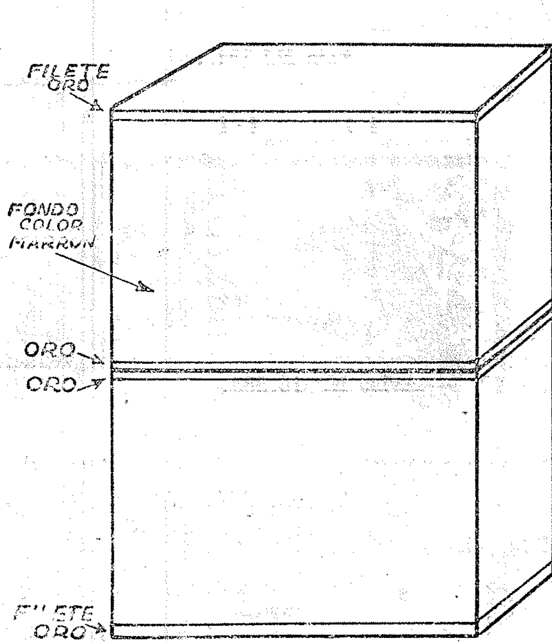
Acta N.° 134.708



Noviembre 21 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Ltda. — Para distinguir caña, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.289. — Aviso N.° 16.285.

v7 diciembre

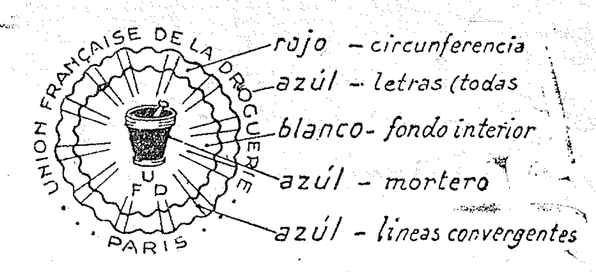
Acta N.° 134.711



Noviembre 21 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 16.306.

v7 diciembre

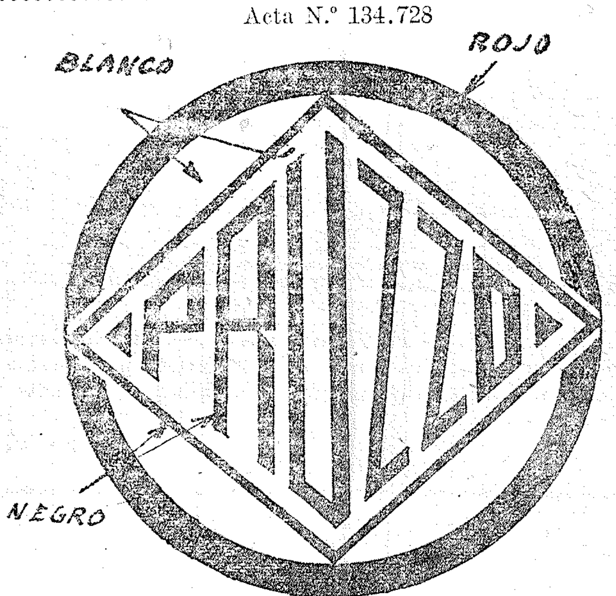
Acta N.° 134.715



Noviembre 21 de 1928. — Société Unión Française, de la Droguería de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 16.271.

v7 diciembre

Acta N.° 134.728



Noviembre 22 de 1928. — J. Lorenzo Pruzzo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.316.

v7 diciembre

Acta N.° 134.735

R.C.A. PHOTOPHONE

Noviembre 23 de 1928. — R. C. A. Photophone, Inc., de Delaware, N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.369.

v7 diciembre

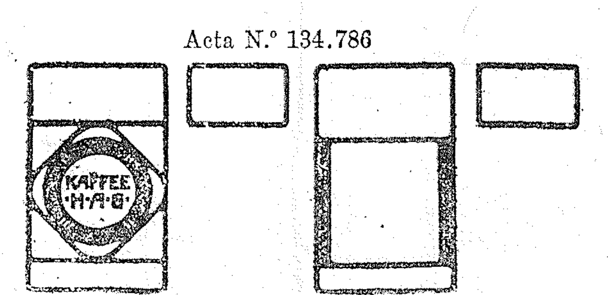
Acta N.° 134.743

MOSCÚ

Noviembre 23 de 1928. — Sociedad Anónima Inyamtorg. Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.320.

v7 diciembre

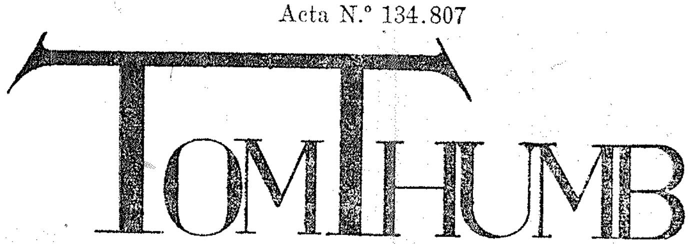
Acta N.° 134.786



Noviembre 23 de 1928. — Sechandel Aktg., de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.383.

v7 diciembre

Acta N.° 134.807



Noviembre 24 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 16.400.

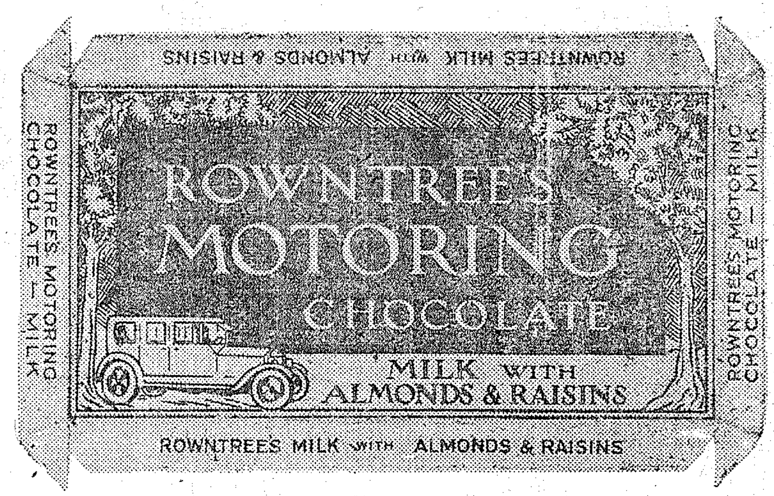
v7 diciembre

Acta N.° 134.787

Noviembre 23 de 1928. — Rafael Benguria B. — Para distinguir un específico para el cabello y cuero cabelludo, de la clase 16 (envase). — Renovación de la N.° 56.153. — Aviso N.° 16.393.

v7 diciembre

Acta N.° 134.791



Noviembre 23 de 1928. — Mauricio Poodts. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 16.378.

v7 diciembre

Acta N.° 134.792

"ARMANDO CARSANA"

Noviembre 23 de 1928. — Mariano Moreno y José María de los Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos ferroquina). — Aviso N.° 16.376.

v7 diciembre

Acta N.° 134.797

"F. I. P."

Noviembre 23 de 1928. — Hugo O. Cantón. — Para distinguir pianos, autopianos y harmoniums, de la clase 7. — Aviso N.° 16.386.

v7 diciembre

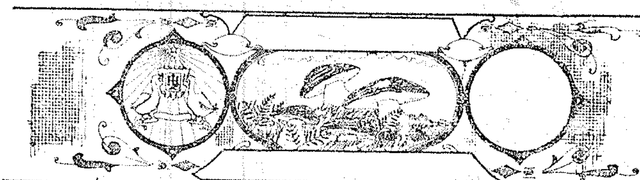
Acta N.° 134.798

"339"

Noviembre 23 de 2928. — Tomás y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 16.385.

v7 diciembre

Acta N.° 134.801



Noviembre 23 de 1928. — Martínez y Del Valle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.390.

v7 diciembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL